

LOS
DUQUES DE LA TORRE

Y
EL CASAMIENTO DE SU HIJO

FOR
D. LUIS CARRERAS

—
TERCERA EDICION
—

PARIS

BARDAJI
10, AVENUE DES CHASSEURS

J.-Y. FERRER
71, RUE DE RENNES

1883

L-5
192

D-1
666

LOS
DUQUES DE LA TORRE
Y
EL CASAMIENTO DE SU HIJO

B.P. de Soria



61109069
D-1 666

Obras del mismo Autor :

EL REY DE LOS CÁRLISTAS

(Revelaciones del General Boet sobre la vida íntima y la vida pública de D. Carlos)

2ª EDICION

Esta obra que tanta sensacion causó en Europa á raiz del robo del Toison, y que traducida á grandes extractos por los primeros diarios de Paris, Italia, Inglaterra, Austria y Alemania, dió lugar al célebre proceso de D. Carlos contra la *République française* y le *Gaulois*, consta de 3 tomos y se vende al precio de 7 pesetas. Dirigir los pedidos á D. Agustin Furnó, Administracion de *El Diluvio*, Barcelona, con libranza sobre la misma plaza por el valor del pedido.

R. 13.775

LOS
DUQUES DE LA TORRE

Y

EL CASAMIENTO DE SU HIJO

POR

D. LUIS CARRERAS

TERCERA EDICION



PARIS

M. GALVEZ Y BARDAJI
8, AVENUE DES CHASSEURS

J. Y. FERRER
71, RUE DE RENNES

1883

ENCUADERNADO DE LA TORRE

IMPRESION EN LA TORRE

EL CASERIO DE LA TORRE

PROPIEDAD DEL AUTOR

CUATRO PALABRAS AL LECTOR

Se las debo para explicarle el motivo de mi intervencion en las divisiones de D^a. Mercedes Martinez de Campos y los duques de la Torre. Hace algun tiempo el director de un importante diario de Madrid me escribió preguntándome si tendria inconveniente en hacer para su periódico un trabajo sobre esa cuestion, parecido al que el *Voltaire* publicó cuando el ruidoso pleito entre la duquesa de Chaulnes y la de Chevreuse. Aunque el diario no era de mis opiniones políticas, contesté afirmativamente, ya por tratarse de un trabajo que me permitiría defender á una desgraciada huérfana, ya porque habia de redundar en beneficio del público español, que está interesado en conocer á fondo esta historia para divorciarse terminantemente de un hombre tan inmundo como el duque de la Torre.

Sabiendo que D^a. Mercedes no recibia á nadie, le rogué por medio de su representante se sirviera contestar á un formulario de preguntas que escribí; lo cual hizo con la mayor complacencia. Su representante me puso también á la vista todos los documentos de la cuestion, y su abogado Mr. Leven se sirvió además hacerse cargo de algunas observaciones que el estudio de aquellos materiales me surgiría. Con esto escribí lo que desde Madrid se me pedia, pero quince dias despues de haberlo enviado, me lo devolvieron, con la excusa de que era demasiado fuerte.

Guardélo para darlo á luz cuando surgiese un incidente que debia sobrevenir. Pero los duques de la Torre han apresurado la publicacion con sus insensatas persecuciones contra su víctima, y el libro va á la imprenta antes de lo que me figuraba. Celebraré que caiga en la cabeza del general Serrano y su mujer como una caldera

de agua hirviendo, y que les haga tanto daño, que pierdan para siempre las ganas de volver á perjudicar á nadie.

Se observará que en toda la obra no se habla una palabra de la causa que doña Mercedes prosigue ante el Tribunal Eclesiástico. La explicacion es muy sencilla. Tanto dicha señora, como su representante me rogaron encarecidamente que no me ocupase de aquello; y como no entraba en mi plan hacer otra cosa, pude complacerles sin ningun sacrificio.

Mi objeto ha sido contar la historia del *Casamiento* con toda fidelidad; y si lo he logrado, daré por bien empleado mi trabajo, aunque me produzca con los duques y sus amigos una de esas luchas á muerte que son capaces de emprender.

Sé que algunos desocupados de Madrid, de esos que nunca mienta un escritor formal, han propalado contra mí, aprovechando mi ausencia, murmuraciones, que no seria extraño se beneficiasen ahora en defensa de los duques. Comentando la direccion que el año de 1881 tuve de un pequeño teatro de Madrid, me han arrojado calumnias vagas, pero ofensivas, que ninguno seria capaz de estampar bajo su firma. A mi desprecio le basta saber que todos son compadres de aquel corrompido periodista B...t, pillo de nacion y estafa de profesion, que, en el estreno del drama *Abnegacion*, levantaba pateticamente los brazos al cielo, gritando ¡que inmoralidad! ¡que inmoralidad! Pero lo que le basta á mi desprecio, seria insuficiente para el público.

Un dia tuve el noble proyecto de sustraer la literatura dramática de España al capricho de los primeros actores y á la indiferencia de los empresarios rutinarios; apropiando á España algunas de las mejores prácticas que se siguen en aquellos paises, donde los escritores dramáticos son tratados con el respeto que merecen. A este efecto me encargué en 1881 de la direccion de la *Alhambra* de Madrid, y ofrecí el teatro á todos aquellos autores que, habiendo producido alguna obra de mérito, no podian hacerla representar. Si la idea por una parte me parecia lucrativa, por otra me parecia tambien beneficiosa para la literatura nacional.

En vez de hallar apoyo, hallé la indiferencia de los literatos serios, y la hostilidad y envidia de una turba de holgazanes; algunos de los cuales se mancomunaron para frustrar mis propósitos, con el objeto de que otros los utilizaran.

Entonces se cubrió de lodo la primera obra que se estrenó; se formó una intriga entre los mismos artistas del teatro; y aprovechando una ausencia que mis dolencias habituales me habian obligado á hacer, y de la cual habia dado personalmente aviso al secretario del Gobernador civil; se logró que se cerrase el teatro á mi administrador y representante, el dia mismo en que, estando aun en plena posesion del establecimiento, llevaba al propietario de él la renta concertada.

Intimado por ministerio de notario para que me devolviera la posesion que me habia usurpado, y recibiera el dinero del rendimiento; se negó, resultando de ello un pleito, que todavia dura, en reclamacion de la fianza de 6,000 reales que aquel habia recibido, y pago de perjuicios. Entre tanto, y como es natural, el teatro volvió á abrirse con otra direccion, con la misma compañía, con el mismo plan, y con las mismas obras. Es inutil comentarlo.

Al usurparme la posesion del establecimiento, el pasivo de la empresa se reducía á unos 1,000 reales (mil) que debian pagarse aquel mismo dia, y se hubieran pagado, á poderse abrir la contaduría. Debía ademas satisfacerse al revendedor en localidades que habia contratado, algunos centenares de reales; todo lo cual formaba una suma de 2,000 reales (dos mil), poco mas ó menos. Como no habia abonados, aquellas eran las únicas atenciones existentes; advirtiéndose que la compañía estaba pagada hasta tres y seis dias despues, por haber los actores recibido en préstamo cierto número de dias adelantados, segun la categoria de cada uno.

Sin embargo aquel pasivo de 2,000 reales no se ha pagado, ni se pagará hasta que la causa esté terminada, por convenir así á mi defensa judicial; y entre tanto responden de él los 6,000 reales del depósito, que se disputan, otra suma depositada por mi representante en una notaria de Madrid, y finalmente mi nombre, que así en Paris, como en Barcelona y Madrid, basta y sobra para garantizar mucho mas que semejante bagatela. Será inutil pues que los amigos de los duques de la Torre quieran buscar en aquel odioso suceso la defensa de sus patronos. Si la tentativa que hice en la *Alhambra* es bochornosa para algunos, es altamente honrosa y gloriosa para mí, sobre todo como á literato.

Los amigos de los duques se quejaron de que no haya tenido por el general Serrano aquella complacencia ó condescendencia que

suele usarse con los hombres que han ocupado elevados cargos nacionales. Hace mas de quince años que estoy afiliado á un partido político, haciendo vida militante; y aunque el mal estado de mi salud me ha impedido ocupar los puestos que me ofrecía la confianza de mis correligionarios; no por eso he dejado alguna vez de tener en la política española una participacion, que me ha permitido conocer lo que las masas no suelen discernir. Sé por consiguiente que los partidos deben frecuentemente disimular muchas flaquezas á sus adalides, á fin de no privar á la nacion de los importantes servicios que estos pueden hacerla. Pero tambien sé que cuando los adalides se exceden, es necesario renegar de ellos y entregarlos al juicio del público. Tal es el caso del duque de la Torre.

La historia del casamiento de D^a Mercedes Martínez de Campos, que á pesar de su apellido, no pertenece á la familia del general del mismo nombre; es una de las iniquidades mas bajas, mas viles y horrendas, que un criminal haya jamás cometido. Nada falta en ella, desde la corrupcion y el engaño, hasta la falsificacion de escrituras públicas y las persecuciones mas infernales. No cabe disimular semejante infamia, sea quien fuere el que la haya cometido. La moralidad política no puede tolerarlo, aunque sea benigna y acomodaticia. Por eso, pues, á pesar de todas las conveniencias que pueden aconsejarme mis intereses de hombre político, doy á luz este libro. — Vale.

LOS
DUQUES DE LA TORRE

Y
EL CASAMIENTO DE SU HIJO

CAPITULO PRIMERO.

La Marquesa de Castellflorite. — Primer proyecto matrimonial de los Duques de la Torre. — Oposicion de la Marquesa y sus motivos. — Muerte de la Marquesa.

D^a. Elena Martin de Molina de Monterrey de Sotolongo era natural de Ceiba Mocha, en la Isla de Cuba. Casó en primeras nupcias con D. Juan de la Cruz, de cuyo matrimonio tuvo á D. Juan Francisco de la Cruz y á doña Isabel; unióse en segundas nupcias con D. José Maria Martinez de Campos Gonzalez del Alamo, primer conde de Santovenia, de quien tuvo tres hijos, uno varon, que es el conde de Santovenia actual, y dos niñas, doña Serafina y doña Mercedes. Habiendo fallecido su segundo marido, casóse en terceras nupcias con el teniente General Don Domingo Dulce Garay Marques de Castellflorite, sin tener mas sucesion. Quedó algun tiempo despues en 1869 viuda de su tercer marido, y guardó su viudez.

De 1865 á 1871, residió en Madrid, y en 1872 fué á establecerse en Paris, viviendo, desde octubre de dicho año hasta su muerte, en un hotel de la rue de la Bienfaisance.

D^a. Elena Martin de Molina, Marquesa Viuda de Castellflorete, había pasado gran parte de su vida en Cuba, de cuya sociedad era una de las personas mas importantes, así por su nacimiento y talentos, como por la posición social de sus maridos. Tenía una gran fortuna, que le permitía vivir con el lujo y la esplendidez de una gran señora; y su casa estaba arreglada por el tono de la aristocracia mas refinada, uniendo la opulencia con el orden.

Dotada la Marquesa de rara hermosura y de un carácter iniciador y enérgico, observadora, previsora, discreta, se hacía respetar sin esfuerzo, y amar espontáneamente. Era religiosa y piadosa, sin fanatismo; humanitaria con los desgraciados, caritativa con los pobres, reservada con los indiscretos y severa con los desordenados. Aunque su posición la obligase á alternar con familias importantes, cuya conducta no merecía su aprobación, ni respeto; se guardaba de ellas, y procuraba apartar á los suyos de los malos ejemplos.

Así logró contener á los que con capa de buen tono nada respetan, y si alguno tal vez se atrevía á salir de los límites que la buena educación le imponían, á la mas pequeña muestra de su tentativa, recibía una corrección que le obligaba á guardar á la familia el respeto que la marquesa deseaba.

Al morir el General Dulce, la fortuna de D^a. Elena era bastante considerable, así en bienes muebles como en inmuebles, pudiendo aproximadamente calcularse en diez y seis millones de pesetas, que producía una renta crecidísima. Una parte muy importante, unos quince millones, procedía de su segundo marido el conde de Santovenia, y por consiguiente correspondería heredarla á los tres hijos de este segundo matrimonio.

Ya establecida en Paris, la Marquesa Viuda de Castellflorete no se ocupó sino de la administración de sus bienes y de la educación y porvenir de sus hijos, sobre todo de sus hijas. El casamiento de la primera, doña Serafina, con el Conde de San Fernando de Peñalver la tranquilizó con respecto á una;

pero habiendo esta enviudado algun tiempo despues, antes de salir de la menor edad, volvió á inspirar á su madre las mismas inquietudes.

En efecto aquello mismo que parecia ponerlos al abrigo de la desgracia, la fortuna, la gran fortuna de que podrian disponer; aquello mismo era lo que mas angustiaba á su madre.

Sabia la Marquesa cuan envidiados, cuan solicitados, cuan rebuscados serian sus millones por los ambiciosos ruines de la alta sociedad; y si nada temia mientras ella viviese, la sobresaltaba, la espantaba y aterraba de continuo la idéa de lo que podria ocurrir en el caso de fallecer. Ahora bien, la Marquesa ya no era jóven, y aunque su edad no fuese excesivamente avanzada, estaba expuesta á los accidentes que suelen acortar frecuentemente la vida humana, cuando frisa en los sesenta años.

¿Podia verdaderamente estar tranquila? No. La alta sociedad le ofrecia ejemplos tan desvariados, que era natural temiese para sus hijos una suerte parecida. Al lado de algunas familias modelos, en punto á orden y honradez; un gran número de familias viviendo en el lujo mas desproporcionado y en el desorden mas completo: aqui hijas educadas en la perspectiva de arruinar á los jóvenes millonarios, con quienes podian pretender casarse; allí hijos de familia tan mal criados, que al casarse deberian liquidar sus deudas con la dote de sus esposas.

La Marquesa amaba el buen tono, el lujo, la opulencia, el gasto generoso y lleno de rumbo. Pero con orden y equilibrio. El despilfarro y derroche le eran antipáticos y odiosos.

Un incidente nada inesperado vino á avivar sus temores y angustias; pues de repente supo que una familia poderosa y célebre habia puesto ya los ojos en los millones de su hijo, el heredero del conde de Santovenia, á quien trataba de atraerse, á pesar de su corta edad, ó mejor de su menor edad, para casarlo con su hija. Es indudable que el solo nombre de esta familia hizo estremecer á la Marquesa de Castellflorite.

Era la familia Serrano.

Doña Elena no vaciló un momento, un segundo. Apenas tuvo conocimiento del proyecto, se irguió, miró profundamente á los que de ello la hablaron, y contestó del modo mas rotundo: *Nó*, Y este *nó* y aquella mirada significaban: ¿por quien me tomáis? ¿os habeis olvidado ya de lo que soy? ¿me creéis ignorante de la historia de la alta sociedad española?... La Marquesa defendió á su hijo de aquel proyecto, como una leona defiende á sus cachorros de la vecindad de un enemigo solapado. — Jamás se hará esto mientras yo viva, decia siempre con un tono que cortaba toda replica.

En efecto, mientras vivió, la otra parte no pudo dar un paso, á pesar de su influencia, de su astucia y de su viva ambicion.

¿Qué motivos tenia la Marquesa de Castellflorite para rechazar con tanta energia aquel proyecto, y abrigar contra él á su hijo? El conocimiento antiguo, profundo y detallado de la familia que solicitaba aquella alianza. El general Serrano habia sido capitan general de Cuba. Por consiguiente la Marquesa sabia su vida pública y privada. Su esposa era cubana, y habia residido en la misma isla; siendo ya la muger del General. Por fin el tercer marido de doña Elena, el Marques de Castellflorite, mas conocido con el nombre de general Dulce, era una de las columnas de la *Union liberal* de O'Donnell, en cuyo partido ocupaba una de las primeras posiciones el General Serrano. Dulce, pues, que conocia á fondo toda la historia de este, habría pobablemente enterado á la Marquesa de detalles reservados sobre toda la familia, que acabaron de inspirarle una antipatia invencible por todos sus individuos.

Verdaderamente, nada mas opuesto al carácter y á las ideas de la Marquesa de Castellflorite, que el sistema de la familia Serrano. La Marquesa, todo orden, todo escrupulo. La familia Serrano, todo desorden, todo... digamos *descoco*. La Marquesa, leal. La familia Serrano... variable en materias de lealtad. La Marquesa, amiga de la opulencia y moralidad. La fa-

milia Serrano, amiga de la... opulencia. La Marquesa, prefiriendo la dicha al desórden. La familia Serrano, prefiriendo... divertirse siempre. No había soldadura posible entre ambas casas. Todo estaba acontrastado, todo era chocante, todo se repelia, se rechazaba entre sí.

En efecto, en efecto, el Duque y la Duquesa de la Torre son dos tipos de un interes particular. Cada uno tiene una historia que, como la de Juan soldado, es muy larga de contar; muy larga y muy curiosa: interes que no siempre despierta la del pobre veterano. Ni sabríamos, ni podríamos referir la de la Duquesa, porque sobre ser muy difícil adquirir todos los datos, muchos de ellos no pertenecen á nuestra incumbencia, sino á la de su marido, á quien interesan de un modo muy especial y personal; y si su marido cree que la historia de la duquesa es digna de él, nosotros nada tenemos que replicar, primero por que no nos pertenece juzgarlo, y segundo, porque si nos correspondiera, seríamos del mismo parecer.

Pero aunque no debamos entrar en ciertos detalles, es absolutamente necesario, para inteligencia de lo que nos proponemos referir, y para el convencimiento de nuestros lectores, que tengamos cuenta de ellos, y que de uno ú otro modo, demos una idea del carácter particular y moral de la esposa del General Serrano, conocida por Duquesa de la Torre. Si esta señora sale maltrecha de nuestra pluma, la culpa será de ella misma, que excediendose desatinada é inhumanamente en la cuestion del matrimonio de doña Mercedes, ha perdido todos los derechos de muger á ser tratada con parsimonia y galanteria. En efecto, la Duquesa de la Torre, desde el casamiento de su hijo primogénito, el conde de San Antonio, futuro Duque de la Torre, ha pasado á la categoria de aquellas señoras á quienes no se les debe piedad.

La Marquesa da Castellflorite tenia mucha razon en oponerse enérgicamente al casamiento de su hijo, el conde de Santovenia, con la hija del General Serrano. No porque no-

sotros tengamos nada absolutamente que decir contra esta señora; sino porque la historia doméstica y pública de sus padres no se conformaba con las ideas y con la vida y costumbres de la Marquesa. La Duquesa de la Torre no tiene, como su marido, vida pública. En cambio tiene muchísima vida privada, que ha trascendido al público; porque ella, devorada del afán de celebridad, ha puesto empeño en dar á conocer á todo el mundo ciertas particularidades suyas, que han llevado al público á saber otras, que indudablemente la Duquesa no tenia ningun deseo de dar á conocer, ni de que llegasen á ser conocidas.

La Duquesa ha sido agraciada. Nadie ignora esto. La suerte y la naturaleza la favorecieron dándole posicion social y algunos atractivos físicos. Pero el demonio de la ambicion la obcecó. De agraciada quiso llegar á hermosa; y lo fué, lo fué indudablemente, con el auxilio del colorete, de las mejores pomadas y de los esmaltes mas hábiles. Hasta aqui nada hay que decir en contra. Este exceso podía no gustar á la Marquesa de Castellflorite, pero no la podía repeler, ni asustar. Si la Duquesa, en su afán de parecer hermosa, cultivaba demasiado el arte de retocar *clichés humanos*, ningun artículo del código penal se lo prohibía. Sin embargo, lo que indudablemente asustó á la Marquesa de Castellflorite, es que la Duquesa de la Torre cultivase el mismo arte con creciente afán, al entablar las negociaciones del matrimonio de su hija; pues lo que era digno de indulgencia antes, debió parecer gravísimo entonces. Cuando aquellas negociaciones, la Duquesa de la Torre tenia mas de cincuenta años, segun vemos en la fé de pila que está en nuestras manos; y sin duda la Marquesa de Castellflorite creyó que no le convenia dar á su hijo, el Conde de Santovenia, una madre política, que á cincuenta años todavia pasaba gran parte del día con los pinceles y los coloretos en la mano.

No era tampoco esto un delito contra la ley. Lo sabemos. Pero los hombres nos hallamos sometidos á dos clases de leyes; las que promulgan los Gobiernos, y las que les añade

la opinion pública. Es indudable, por consiguiente, que la opinion pública aprobaba los escrúpulos de la Marquesa de Castellflorite. Porque así como la sociedad tolera las exageraciones de tocador de las jóvenes; en cambio prorrumpe en estrepitosas carcajadas, cuando estas jóvenes, al llegar á la vejez, no han comprendido que han terminado su papel de agradar, y empezado el de hacerse venerar.

Las aficiones esmaltadoras de la Duquesa de la Torre debieron indicar á la Marquesa de Castellflorite que la edad no habia modificado en lo mas mínimo á aquella señora, y que si en sí mismas no revelaban mas que una gran ligereza de carácter, en sus relaciones con otras cosas, retrataban muy mal la situacion de toda una familia. En efecto, una muger de cabeza á pájaros puede ser compadecida, aunque tenga mas de cincuenta años. Puede hasta ser juzgada con la mayor indulgencia. Pero una muger así, de cabeza á pájaros, madre de familia, jefe de una gran casa, y pretendiente á partidos matrimoniales de cierto número de millones para sus hijos, no tiene el derecho de invocar la compasion, ni la indulgencia de nadie, mucho menos de aquellos en cuyos millones ha puesto los ojos. Se nos acusará de encarnizarnos con ella. Protestamos. No decimos mas que lo absolutamente necesario para que se comprendan los hechos que debemos referir, pues si suprimiésemos el retrato de los héroes de esta historia, se vacilaria en creernos, á pesar de apoyarnos en documentos oficiales.

Los militares que durante el mando del General Serrano en Cuba debian intervenir en los departamentos domésticos de la Capitania General, saben perfectamente que deslumbrada la Duquesa por la soberana posicion que allí ocupaba su marido, empezó á dar muestras de la profunda indiferencia que la inspiraba la opinion pública de la misma alta sociedad, adoptando unas maneras que, aunque no faltaban á la decencia, en lo que tiene de esencial esta palabra, distaban mucho de tener aquella reserva y delicadeza que las señoras

procuran guardar con su marido cuando hay delante otros hombres.

Repetimos que con esto la Duquesa no faltaba en lo mas mínimo al honor, ni á la decencia, pero á algo faltaba probablemente, cuando los oficiales comensales se admiraban de sus ademanes, y luego los comentában, y criticában.

Citamos este hecho, dimanado quizá de la juventud y del ligero talento de esta señora, porque debe de haber sido uno de los puntos de partida de otros hechos, que la retratan definitivamente. La tolerancia del General Serrano con estos defectillos fué, á lo que creemos, causa de que aquella indiferencia por la opinion pública creciese despues, tomando un desarrollo tan preponderante, que la Duquesa perdió el equilibrio de sus facultades, imaginando ser la soberana de la sociedad alta de España, y por consiguiente la dueña absoluta de hacer sus antojos. El capricho y el orgullo se apoderaron de su espíritu, y no conocieron circunspecciones, ni limites.

Entonces la locura, el delirio tremendo del lujo, de la opulencia, de las diversiones, de los placeres, de las extravagancias; los refinamientos del despotismo doméstico disfrutados viendo todo lo de su casa bajo sus pies, y rodando al compas de sus fantasias mas estafalarias; la gloria, la alegría de contemplarse dueña absoluta, dueña obedecida, de cuantas personas formaban parte de su familia y servidumbre, de amigos, de paniaguados, de secuaces; todo esto junto y en particular constituyó la vida de la Duquesa de la Torre. Y con ello los gastos colosales en reuniones, en trajes, en fiestas, en joyas, en partidas de campo, en viajes, en veraneos, en adornos; prescindiendo de la proporcion en que esto se hallase con la fortuna de la casa; de la trascendencia que podia tener para el porvenir de su marido y de sus hijos, y hasta de la ruina que podia costar.

Son cosas de orden privado que no tenemos el derecho de censurar, se nos replicará. Lo reconocemos y no las censu-

ramos. Desde el momento que el General Serrano las consentia, nos parecen completamente indiferentes. Pero como son públicas y notorias, como todo Madrid, toda España, toda Cuba las conoce; nosotros las consignamos, porque uno de los resultados escandalosos que han tenido es el matrimonio infame cuya historia escribimos.

El tren opulentísimo y exageradísimo de la Duquesa, unido ó los gastos personales del Duque y á sus empresas desgraciadas en la especulacion particular, han causado muchas veces penuria en la familia, dandose con frecuencia el caso de tener que acudir á préstamos dolorosos, ó de no poder pagar facturas urgentes, lo cual ha producido rumores de catástrofes inminentes, que aunque no han tenido lugar, no por eso han circulado sin visos de fundamento.

Así se formó en la Duquesa de la Torre ese carácter absorbente, soberano, entremetido, vanidoso, despótico, irresistible, que todo el mundo conoce; y esas costumbres de bienestar desenfrenado, que no abandona jamás. Ya se sabe. Todo lo que está en torno suyo debe humillarsele y complacerla. Aquella señora no admite réplicas, observaciones, ni reservas. Quiere obediencia, pronta y ciega, á todas sus órdenes, á todos sus caprichos; y una admiración denodada por todas sus ideas é imaginaciones. Su marido la deja hacer en aquello poco que no la obedece. Ella es la reina de su casa y del círculo que en esta se forma. Reina absoluta; sin camarilla siquiera. La Duquesa de la Torre no conoce obstáculos, ni tolera que le hablen de ellos. Entiende que lo que concibe debe hacerse, sin remision é inmediatamente.

Cuando despues del 3 de enero de 1874. su marido, á favor de la militarada de Pavia, se vió de nuevo al frente de España, pero sin el contrapeso del partido federalista, ni del zorrillista, y rodeado de constitucionales, que eran gente de toda su confianza; circularon sobre la Duquesa unos rumores, que llegaron á ser en Madrid como gritos de una formidable tempestad. Decíase que tomaba parte en la vida pública, desde

los salones de su palacio, y que se daban empleos, numerosos empleos, por recomendacion suya, á personas que no conocía ni de vista, pero que dotadas de la magnanimidad del agradecimiento mas profundo, se apresuraban á reconocer de un modo muy elocuente el favor de que habian sido objeto.

Con este motivo se citaban nombres, empleos, cantidades de dinero, interventores, dias, sitios de despacho, y lo mas grave es que no se decía esto en lugares de pública murmuracion, sino en casas particulares, ó círculos políticos de alta importancia. Nosotros no hemos visto aquellas cosas, pero consignamos los murmullos que corrian de ellas, pues aunque fuesen falsas, como quizá lo eran, demuestran al fin la idea que se tiene en Madrid de la Duquesa de la Torre, y confirman la falta de respeto que su vida desordenada la ha grangeado.

¡ Qué contraste entre ella y la Marquesa de Castellflorite !
¡ Cómo se comprende la repulsion que esta sentía por una alianza con su familia ! Imposible era que tuviese confianza en la educacion que habia dado á su hija, á aquella hija que pretendia casar con el conde de Santovenia ; y que no temblase de exponer á este y su fortuna á las imaginaciones de aquella señora tan absorbente y de condiciones tan particulares.

Pues, ¿ y el Duque de la Torre ? ¿ podia este inspirar personalmente á la Marquesa de Castellflorite la confianza que no la inspiraba la esposa ? Es indudable que en las cosas domésticas, el único papel del Duque-General ha sido siempre el consentimiento. Si no por confianza, por debilidad, siempre ha dejado hacer. No nos toca á nosotros tampoco criticarlo. Cosas son estas de la estricta incumbencia del personaje. No obstante desde que su condescendencia ó pasividad ha pasado á ser complicidad en una trama odiosa, tenemos el derecho de salir de aquella reserva, y perderle cuenta de sus actos, y escrutar su conciencia, toda su conciencia.

Es imposible separar la vida pública de Serrano de su vida

privada, porque ambas se confunden en una cosa, en el tipo del Duque-General. Ese hombre no es mas que un militar de costumbres y temperamento, que se ha servido á la ligera de sus relaciones palaciegas y políticas, para divertirse espléndidamente, y adquirir los medios necesarios de subvenir á sus placeres. Un periódico le llamaba el *D. Juan de todos los partidos*. No tanto, no tanto. Serrano tiene sin duda el valor temerario de *D. Juan*, pero carece de su voluntad y talento. Quizá es una degeneracion del famoso personaje de Tirso y de Mozart.

Si Serrano ha llegado á la cúspide de la fortuna pública, lo debe á su veleidá, á la suerte y al tiempo: su talento y voluntad no entran por nada en la carrera que ha hecho. Los que hablan de la habilidad política de Serrano, no le conocen, ó por conveniencia personal, le atribuyen una cualidad que no posee.

Serrano es amigo de Espartero, chupa de la influencia y poder de estelo que puede, y despues se une con sus enemigos. Saca de estos lo que puede, y luego les vuelve las espaldas. Se hace partidario de los unionistas, y mas adelante, ya bien cobrados los honorarios, entrega el partido á los progresistas de Sagasta, con quien se une. Sirve á Doña Isabel de Borbon, y despues de sacar de ella lo inconcebible, la destrona. Se hace paladin de Montpensier, y poco despues lo planta, para servir al rey Amadeo. Sirve á Amadeo, y el dia que este da el poder á Ruiz Zorrilla, conspira para destronarlo. Los federales le perdonan la conspiracion del 23 de abril de 1873, llegando algunos á avisarlo de que se ha descubierto su escondite; y se lo paga ayudando á urdir el 3 de Enero de 1874, y deportando á mas de mil á las islas Marianas. Conspira con Ruiz Zorrilla contra D. Alfonso de Borbon, rey de España, por el pronunciamiento de Sagunto; y algunos meses despues grita *viva el rey Alfonso de Borbon!* y forma un nuevo partido para solicitar el poder.

Todo el hombre se halla en esta serie de antitesis escanda-

losas y vergonzosas. Calculad de lo que puede ser capaz en la vida privada un personaje cuya vida publica ofrece un cuadro de manchas tan repugnantes. Ni en eso hay talento, ni habilidad de ninguna especie. Los que comparan á Serrano con *D. Juan*, rebajan y deshonoran el carácter de este. ¡Diversirse! ¡ tener dinero! he aquí el programa que siempre ha seguido Serrano. Si contasemos los recursos de que se ha servido muchas veces para lograr numerario, estos lectores se morirían de risa. Los que rodeaban á Doña Isabel, cuando era reina, saben gran parte de esas historjias; y la misma doña Isabel á veces cuenta episodios que son dignos de figurar en el *Turcaret* de Lesage, y que despiertan la mas viva hilaridad de los cortesanos que los escuchan.

Quizá el éxito del pronunciamiento de Sagunto dependió de una cuestion de millones. Serrano había salido poco antes de Madrid para el Norte llevándose una gran cantidad de dinero, con objeto de quebrantar á los carlistas, comprando á algunos jefes. La cantidad se elevada, segun algunos, á 75 millones de reales. Surge el pronunciamiento de Sagunto, y Serrano deja hacer, y se retira, sin que ningun General carlista se pase. En la confusion que se produjo y que siguió, nadie, como era natural, se acordó de pedirle cuentas. ¿Lo había él previsto? No sabemos. Pero cualquiera puede imaginar la respuesta que le era fácil dar si la Restauracion le hacía alguna pregunta. Con decir que había empleado el dinero en aquel negocio, pero que la revuelta de Sagunto lo había echado á perder, estaba cubierto de toda acusacion fundada.

Con el retrato exacto que acabamos de hacer del Duque y la Duquesa puede venirse en conocimiento de lo que es aquella familia. Una casa donde se profesa el desprecio mas profundo por la opinion pública, donde no hay otro ídolo que la opulencia mas desatentada y el placer mas refinado, donde la imaginacion desequilibrada de una señora despótica lo urde, lo dispone y gobierna todo; donde la absoluta falta de conciencia política del jefe, tolera, sanciona y á veces ayuda á

consumar todas las locuras, todos los disparates, todos los delirios imaginables.

¿Qué pueden ser los hijos criados en este hogar doméstico? ¿Qué pueden aprender? ¿qué carácter han de formarse? ¿qué ideas han de tener? ¿qué costumbres seguir? Dejemos en blanco la respuesta. La Marquesa de Castellflorida se había preguntado esto y se había contestado con datos bien auténticos y suficientes para formarse concepto, y por eso decía :

— Jamás consentiré que mi hijo entre en esa familia. Jamás permitiré que tome por esposa á la hija de los Duques de la Torre, aunque nada tenga que decir de esa niña. ¡Jamás, jamás!

Y todo quedó terminado.

Pero la Duquesa no era muger que se diese por vencida. Acostumbrada á pisotear y allanar los mayores obstáculos, se prometió realizar lo que se habia propuesto, y considerando la edad avanzada de la Marquesa, hizo un cálculo bien formado.

— No importa, se dijo. Esperaré que te mueras, lo cual no puede tardar, pues eres demasiado vieja para vivir mucho. Tu hijo y mi hija son todavía muy jóvenes y me darán tiempo de hacer la combinacion. Se trata pues de tener paciencia, y esto me bastará para vencer.

La Marquesa le adivinó el designio, y no dejaba de temblar por el porvenir de sus hijos. Aquella conspiracion contra la fortuna de sus hijos la hacia estremecer, y cada dia, arrodillada ante un Crucifijo, rogaba ardientemente que un poder sobrenatural los defendiese de aquellas amenazas, si ella llegaba á faltar. Pero la Duquesa de la Torre alcanzó sus intentos. La Marquesa murió en Paris, el dia 22 de abril de 1880. El obstáculo insuperable desaparecía:

En efecto aquella matrona que con un solo *¡no!* habia puesto á raya la insolencia de la muger mas avasalladora de España; la que habia desecho con un solo gesto, con una sola mirada los planes de la ambiciosa Duquesa á caza de

millones para una de sus esclavas, para su hija; la señora que había guardado á sus hijos de los vuelos peligrosos del terrible milano que tenia fijos en ellos los ojos, estaba yerta, y dejaba entregado su hogar al cuidado de unos simples curadores.

No sé si la Duquesa de la Torre se sonrió con desprecio. Es probable. Lo que sé es que inmediatamente se puso en campaña. La tragedia iba á empezar.

CAPITULO II.

Testamento de la Marquesa de Castellflorite. — La Señorita doña Mercedes Martinez de Campos. — Planes de la Duquesa de la Torre. — Consideraciones mundanas y de sentido comun.

La Marquesa dejaba una fortuna valorada en 16 millones de pesetas, de los cuales 15 millones correspondian á los tres hijos del segundo matrimonio, por partes iguales. Nombraba curadores de dichas hijas, que todavia se hallaban en la menor edad, á D. Ramon Betancourt y á D. Silverio Jorin, por los bienes de Europa; y á D. Antonio Gonzalez de Mendoza, por los de Cuba. En una de las cláusulas de su testamento, la Marquesa hablaba de sus hijos huérfanos y menores en tales términos de ternura y tristeza, que parecía tener presentes en aquellos momentos los recelos y temores que mas de una vez le habían inspirado su fortuna y los planes de la Duquesa de la Torre. Quizá creyó la buena señora que dejandolos pertrechados de tres curadores, todos pertenecientes á la alta sociedad, los ponía á cubierto de las asechanzas. Pero se engañaba completamente.

Segun la ley, las obligaciones de aquellos señores eran tan solo administrativas. Sin embargo la moral social exige de un curador algo mas que deberes materiales; le exige tambien deberes morales en beneficio de sus pupilos, á quienes debe cuidar como á ahijados suyos. El curador que no considera así su deber, no merece nunca de la sociedad el respeto y aplauso, por mucho que su administracion haya sido legal, justa, proba. Quizá sí se hubiesen puesto en frente de los



hijos de la Marquesa, personas de posicion social ordinaria, aunque pertenecientes á la alta clase; los curadores hubieran cumplido con todas las exigencias de sus funciones, librandoles de emboscadas perniciosas. Ello es que ninguno se atrevió á oponerse á las intrigas que pronto empezaron á tramarse.

El señor Betancourt era cubano y diputado por Cuba. Partidario resuelto y decidido de los autonomistas cubanos, los representaba en las Cortes españolas con gran lealtad y honradez. Pero como los diputados cubanos de esta fraccion habian adoptado el sistema de apoyarse en los partidos gubernamentales de la Restauracion, que ofreciesen libertades á Cuba, el señor Betancourt casi militaba en las filas del partido constitucional del que era jefe el Duque de la Torre, y ninfa Egeria la Duquesa del mismo nombre. En efecto, los Cubanos tenian puestas sus esperanzas mas inmediatas en los constitucionales, cuya subida al poder se creia próxima y pronta.

D. Silverio Jorrin era Senador electo por Cuba, conservador, y si no hacia la misma política que el anterior, tenia en cambio por los Duques de la Torre una profunda deferencia, que aunque no encerrase ningun amor por ellos, comprendía una propension irresistible á serles dócilmente obediente. El señor Jorrin es uno de esos hombres de quienes suele decirse que carecen de carácter: bueno, maleable, sin personalidad, ni opinion propia en nada; facil de deslumbrar, de conducir y precipitar, en todas aquellas cosas que no envuelvan intereses suyos, y aun en otras de su propio interes. Por fin el señor Gonzalez de Mendoza, tercer tutor, residía en la Habana, de donde era Alcalde, y se hallaba en el mismo caso político del señor Betancourt.

Este boceto de los tres curadores habrá demostrado al lector que los tres hijos menores de la Marquesa no contaban absolutamente con ningun apoyo moral, y que no podrían defenderse de las asechanzas de sus enemigos, sino con su propio

discernimiento y su propia voluntad, que ni podían ser grandes, ni sobre todo bastantes, en el caso de luchar con un enemigo de grandes recursos.

Al morir la Marquesa, los tres vivían juntos con ella; muerta y sepultada la madre, fueron á ocupar sin separarse, unos departamentos del hotel de Albe en la Avenue de Alma.

Ha llegado pues el momento de retratar á la jóven.

D^a. Mercedes nació en la Habana el 1 de enero de 1859, y fué bautizada por el Obispo de la Diócesis, en la catedral de aquella ciudad, el 30 de abril de dicho año. Su padre era D. José María Martínez de Campos, conde de Santovenia. Recibió la primera educacion, de su misma madre, la cual le inculcó desde la niñez los principios de moral que profesaba y seguía. Mercedes no vió en su casa sino ejemplos de orden, de dignidad, de amor pátrio, de humanidad y piedad sincera, reservada y sin mezcla de fanatismos, ni de alardes ruidosos. Su madre le enseñó á usar de la opulencia sin ser esclava de ella; á respetar á los mayores; á considerar á los inferiores; á servirse de los criados con autoridad y equidad; y por fin á mostrarse digna de la posicion social que la suerte le habia deparado, huyendo de los vicios y defectos que empañaban la vida de muchas personas de su misma clase.

Siete años tenia cuando su madre se trasladó á Europa donde continuó durante algun tiempo dándole la misma educacion. Quería sobre todo la Marquesa que sus hijos aprendiesen á su mismo lado sus deberes, y cobrasen afición al hogar doméstico, á fin de que la enseñanza de las escuelas tuviese una base de familia que la hiciese mas fecunda en beneficios. En 20 de abril de 1872 la colocó en el Colegio convento del *Sagrado Corazon de Jesús*, que se halla establecido en la Rue de Varenne de Paris. Mercedes tenia entonces 13 años.

Pocos meses despues la Marquesa la retiró del Colegio, y continuó su educacion en su misma casa, dándole todas las institutrices que consideraba necesarias. Así se formó el entendimiento de esta niña: sano, robusto, limpio, instruido,

discreto; sin esas propensiones que las jóvenes suelen cojer en los colegios internos, cuando han pasado en ellos algunos años, y sobre todo los últimos de la pubertad. Quizá estas mismas precauciones, tan saludables y prudentes en sí mismas, contribuyeron á la desgracia de aquella señora, privándola de la malicia y travesura que las jóvenes adquieren en estos establecimientos. Sin embargo, es indudable que en cambio la han revestido de la intrepidez y rara energía con que ahora lucha, arrojando los escarnios de unos, la cólera de los otros, y las fieras amenazas de muchos poderosos, sin tener ó su lado los apoyos que debiera, y colocada en un aislamiento casi absoluto.

Al morir su madre, doña Mercedes tenía veinte y un años; y ofrecía un tipo sumamente interesante. Era morena, con los cabellos negros y rizados, los ojos grandes y reflexivos, el rostro expresivo y agradable, la boca pequinita y esmaltada de blancos y diminutos dientes, las manos finas, el cuerpo torneado y airoso, los piés lindos y pequeños. En resúmen, toda su persona despedía gracia y respeto.

Pero por importantes que sean en una mujer las prendas físicas, las morales las aventajan. Doña Mercedes á la educacion que comunmente se da á las jóvenes de su clase, unia otras condiciones mucho mas apreciables; y si escribía y tocaba el piano y dibujaba como muchas, era buena, atenta, modesta, firme y decorosa como pocas. Absteniase de visitas que pudiesen dar lugar á cálculos y susurros; y su principal diversion consistía en pasearse una hora por el bosque de Bolonia, en su coche, al lado de su dama de compañía, y conducida por el marido de esta, su cochero. Así vivía con una prudencia, que no excluía el lujo; y en una especie de retiro, que le grangeaba el respeto de todas las familias contocidas, ó amigas de su madre; y que por no llegar al aislamiento, fijaba en su persona las miradas de la alta sociedad.

No necesitaba verdaderamente esto para que algunas de estas miradas se hubiesen ya clavado en ella, como las del

tigre se clavan en las de su caza, como las del milano reverberan sobre la pobre paloma á quien acecha. Los ojos de un tigre, de un milano, en forma de mujer, se habian puesto en ella, deseandola, devorandola, sin que la amenazada lo supiese. Una vieja, untada de polvos de arroz, de colorete y esmaltes; una vieja, llena de canas y arrugas disimuladas; con imaginacion de hiena y corazon de cieno, habia caido en la cuenta de que podria apoderarse de aquella inocente y desamparada, para devorar su felicidad y chupar su fortuna. ¡Vieja horrible, que hacen asquerosa los untos de que está cubierta y cuya fetidez repeleria los olores menos delicados, si no la envolviesen las aguas mas odoríferas de la perfumeria parisien!

Pero vamos adelante. Los Duques de la Torre no habian perdido de vista á la familia de la Marquesa de Castellflorite, cada día mas enamorados de una alianza que entregaba á su hija un marido de cinco millones de pesetas. Sobre todo la Duquesa, que parece fué la iniciadora de aquel proyecto, y la paladina heroica de la campaña, no dormia, por decirlo asi, esperando y cavilando, Apenas la Marquesa hubo cerrado los ojos, los Duques se prepararon para llevar á cabo la empresa.

La muerte de la Marquesa no solo ofrecia un casamiento opulento; sino dos, dos casamientos, ambos con las mismas condiciones, y uno con la administracion entera de cinco millones de pesetas. ¡Una administracion de cinco millones de pesetas! ¡que ganga! ¡que loteria! que trucha de estanque real! En efecto, la Marquesa no solo dejaba un hijo; sino tambien dos niñas, una viuda, y otra soltera; y los Duques, ademas de su hija para el hijo, tenian á un hijo para una de las hermanas. Con razon se ha dicho que el General Serrano tenia fijada á sus pies la rueda de la fortuna. Ved por qué misteriosos rodeos y vaivenes, la Marquesa de Castellflorite, queriendo librar de aquellas manos á su hijo, dió lugar á que este cayese en ellas con una hermana.

Descubramonos é inclinemonos ante la buena suerte del

Duque de la Torre. ¡Salve, vencedor del cuartel de la Montaña! ¡Salve, ilustre gendarme de aquellas interminables cuerdas de sargentos, que algunos días despues llevabas al patibulo, para inmolarnos en el ara de tu fidelidad á Isabel II! ¡Salve vergonzante conspirador del 23 de Abril y del 3 de Enero! ¡Salve soberbio enemigo de los Borbones, y solicitador humilde de D. Alfonso de Borbon! Veremos si cazando dotes de cinco millones para tus hijos, recibes el disparo certero que ya seria tiempo hubiese puesto fin á tu vergonzosa vida pública.

¿A quien se le ocurrió la idea del doble casamiento, al Duque, ó á la Duquesa? La voz pública lo atribuye unánimemente á la Duquesa, Doña Mercedes, que sobre esto puede tener datos seguros, afirma que pertenece á ella y no á él. Lo creemos sin dificultad, porque se sabe ya públicamente que el General Serrano tiene abandonado á su muger todo lo referente á la familia. Ya hemos dicho ademas que la idea del primer matrimonio tambien fué suya. Apesar de todo, el Duque de la Torre no puede sustraer su responsabilidad, por dos razones decisivas: por su caracter de gefe de la familia, y por su intervencion continua en el asunto. Tengamos pues en cuenta la iniciativa y la campaña de la Duquesa, sin olvidar la responsabilidad del marido.

La Duquesa podia escoger por objetivo á una ú otra hermana, puesto que ambas estaban disponibles. Pero Serafina era viuda, lo cual ofrecia dos desventajas, una absoluta y otra relativa. La absoluta era que siendo el futuro pretendiente de menos y de cortísima edad, resultaba demasiada desproporcion entre los años de ambos, y la viudez llegaba á hacer algo monstruosa esta desproporcion. El público hubiera visto demasiado el afan de adquirir millones. Verdad es que á no haber otro recurso, quizá... Pero quizá nó; quizá se hubiese abandonado la idea, porque una viuda no convenia de ningun modo al pobre muchacho. Y aqui entra la desventaja relativa.

El hijo del general Serrano es impotente. La cosa no tiene duda y todo el mundo la sabe; y si no hubiese en medio una dote de cinco millones, tendría ya una comprobación oficial. O mejor, no se hubiera celebrado el enlace. Esto es lo positivo, como cada cual imagina. Calculemos pues lo que el mismo día de la boda hubiera sucedido, á haber casado á aquel niño con una jóven viuda. El secreto quedaba descubierto enseguida, porque la mujer engañada, dotada ya de la experiencia y personalidad de las mujeres que han sido esposas, hubiera producido un rompimiento séco y estrepitoso, que hundiera á sus engañadores,

¡ Cuanto mejor no se triunfaria tomando por punto de mira á una soltera, que apenas habia salido del lado de su madre; que rebosaba de prudencia y discreción; que carecia de experiencia y quizá de noticias conyugales; que tenia aversión al escándalo; que parecia en fin nacida para sufrir y callar! Hé aqui una magnífica presa, ¿Cómo se atreveria nunca á articular un gemido, una queja, aquella niña que vivia tan retirada del mundo; aquella niña que parecia desear que la sociedad no se ocupase de ella?... Su inexperiencia é inocencia impedirian que descubriese el engaño enseguida; se ganaria tiempo; y cuando fuese imposible ocultar las cosas, ya la tendrian acostumbrada á vivir allí: y se hallarian medios de contentarla, y de ayudarle á cerrar la boca.

Era natural pues que se designase á doña Mercedes; que se la honrase, dándole la preferencia; y quedó preferida. ¡ Insigne honor! Agradecida puede estar dicha señora á la Duquesa de la Torre, si, como dice, fué esta la designadora. Pero... aunque los dramas de la vida no terminen siempre con el castigo del culpable, nos parece que esta vez el culpable no se escapará, porque este libro caerá sobre él, entregándole al juicio severo de la opinion pública, que le arrojará á las gemonias entre carcajadas y gritos de indignación.

¿ Los duques sabian ó no la enfermedad de su hijo? Dificil se hace en tesis general creer lo contrario. Apelamos al testi-

monio de todos los padres de familia. Un padre sabe siempre á que atenerse con respecto á la aptitud matrimonial de sus hijos. Y si la regla tiene alguna excepcion, se conoce claramente por los hechos posteriores. Si los duques de la Torre hubiesen ignorado que aquel infeliz era impotente, se hubieran apresurado á hacer pedir lealmente la anulacion del matrimonio, así que lo conocieron, cuya nulidad nace de un impedimento diremente ó sea impotencia absoluta radical, anterior y constante del varon para con toda mujer. ¿ Lo han hecho? Todo lo contrario. He aquí pues una razon decisiva, terminante, fulminante, de que estaban bien enterados. Pero hay otras de que luego nos ocuparemos.

Así pues el plan de la duquesa quedó concertado. Doble matrimonio, una administracion, y diez millones de refuerzo en la familia. ¡Bocado de princesa! No habia mas que una dificultad: los curadores. ¿ Tendrian noticia del defecto del chico? ¿ lo averiguarian cuando se entablase la negociacion? ¿ sospecharían alguna emboscada? ¿ serian capaces de aconsejar á los huérfanos que tomasen precauciones? ¡ Betancourt, Jorrin y Gonzalez Mendoza oponiéndose á los proyectos, á la voluntad de la duquesa de la Torre! Ni á esta hubo de pasarle por las mientes que tal monstruosidad pudiese ocurrir; ni siquiera imaginarse. La duquesa hubo de sonreirse con desden. Nadie la tosia á ella; nadie la contrariaba; nadie le contradecia. Mandar y ser obedecida por todos, eran los únicos papeles que venia representando en la comedia de la alta sociedad, desde muchísimos años atras. Los curadores no eran un obstáculo, no eran una dificultad. Al contrario, las ideas políticas de Betancourt y de Gonzalez Mendoza y el carácter dócil y vanidoso de Jorrin allanaban el camino del modo mas suave. Descalzo y con una venda en los ojos se podia acometer la empresa, seguro de triunfar!

Nosotros no haremos la injuria de creer que los curadores dieron la mano á este proyecto, sabiendo la deformidad de que aquel niño adolecía. Tenemos la profunda conviccion de

que la ignoraban, y que si llegó á sus oídos algun leve susurro de ella, no debieron darle ningun crédito. Pero estamos convencidos de que si la marquesa de Castellflorite pudiese levantar la cabeza, ¡ ah ! les acusaria energicamente de haber defraudado sus esperanzas, y hallaria apóstrofes vehementes que los confundirian y aniquilarian. ¡ Nó ! ¡ Nó ! Ellos no faltaron á sus deberes. Pero tampoco los cumplieron todos. He aquí la verdad desnuda.

Tenemos ciertas noticias de que la única persona que hizo oposicion al matrimonio del muchacho fué su propio padre, quien solo aprobaba el casamiento de la hija, Pero acostumbrada la Duquesa á mandar absolutamente en casa, arrolló de un gesto la oposicion de su marido, enviando á este á... paseo. Verdaderamente el Duque no era un obstáculo de ningun calibre. El hombre que quiere gobernar á España, no ha sabido nunca gobernar á su mujer. ¿ Y todavia se dirá que el General Serrano es *el D. Juan* de los partidos ? ¡ Que tontería ! ¿ D. Juan Tenorio dejandose conducir por doña Antonia Dominguez ? ¿ D. Juan Tenorio consintiendo que le envolviesen en una majaderia como aquella ? D. Juan Tenorio era un corrompido ligero, un exceptico voluble, pero no tenia pelo de tonto.

Doña Antonia triunfó en toda la línea, en la parte referente á los designios y preparativos. Como Napoléon I, antes de empezar la campaña, ya sabia que no podria menos de vencer. Su Austerlitz era casar á un impotente con una doncella de cinco millones de pesetas. ¡ Qué sus cortesanos le levanten otra columna Vendome, con el papel que ya se ha gastado en los autos del proceso; mientras llega Waterloo, y se acerca Santa Elena !

Pero vamos un poco á cuentas, señora Duquesa. Nosotros no queremos preguntarle á Vd. con que corazon iba á engañar de este modo á una pobre huerfana, porque ya sabemos lo que valen los sentimientos de Vd. Tenemos mas flexibilidad, mas tacto, y al olmo nunca le pedimos peras. ¿ Es posible

que concibiese y emprendiese Vd. una cosa tan peligrosa? Se necesitaba dinero en casa. Bien, convenido. Se queria colocar perfectamente al hijo y á la hija. Perfectamente. Dejemos aparte á la hija. Si el Conde de Santovenia hallaba gato donde esperaba hallar liebre, la cosa no excedia de la medida, puesto que al menos habria algo positivo. Esto no es mas que una suposicion nuestra, para que se comprenda mejor lo que va á seguir.

En efecto, ¿que le iba Vd. á ofrecer á la hermana del Conde de Santovenia, gato ó liebre? Ya hubiera Vd. estado ufana de presentarle un gato positivo, aunque no hubiese sido posible envolverlo en las pieles de una liebre. Pero no habia ni liebre, ni gato que ofrecer, sino un fantasma de gato. Entonces Duquesa, aunque en casa se necesitase dinero, aunque se desease dejar una fortuna á todos los hijos, convenia no extremarlo, y renunciar á lo que no podia hacerse con las mas ligeras apariencias de honor y decencia. No nos quejamos de que no se hubiese Vd. compadecido de la huérfana, porque ya sabemos que el corazon de Vd. tiene el calor de los mármoles; no nos quejamos tampoco de que no se hubiese fijado en los inconvenientes que de aquello habian de resultar para la reputacion de su propio hijo, pues nos constan los puntos que mide su amor maternal. Nuestra queja se dirige á que se haya Vd. preocupado tan poco de confirmar la fama de discrecion y talento que sus aduladores le han dado.

No; Duquesa; Vd. no tiene talento, ni discrecion, sino una imaginacion destornillada y desvanecida, acompañada de una audacia y aplomo que nada puede quebrantar; y estamos convencidos de que si sus médicos quisiesen decir la verdad, reconocerian que necesita Vd. tomar duchas cada dia. Cuando Vd. en 1880 emprendió la campaña contra doña Mercedes y sus cinco millones, no era Vd. ni una niña, ni una jóven. Su fê de pila nos dice irrefutablemente que tenia Vd. cincuenta y... pico de años; no queremos mortificarla á Vd., y callare-

mos el pico. Pero, vaya, sabe Vd. bien que de... á..., es cierto que no van sesenta; mas los cincuenta quedan medianamente cargados. ¿Y á los cincuenta y tantos años una muger de la experiencia, del mundo, de la práctica cortesana é intrigante de Vd., no comprendió que si aquel proyecto era fructuoso, en cambio la exponia á Vd. y á toda su familia á la caída mas retumbante y vergonzosa?

Que la gente de alto coturno cometa suciedades, pase. Pero que las cometa tan tontas, tan absurdas, tan contra-productas, no tiene disculpa, ni en el mismo seno de la corrupción elegante. Si Vd., duquesa, se hubiese reducido á pescar al Conde de Santovenia, los bromistas hubieran estado de su parte, aplaudiendo y celebrando el rasgo. Ahora la silvan y la rien, porque faltó Vd. á la cordura.

¡Ah. Duquesa! ¡Cuánto mas hubiera valido que en lugar de preocuparse de millones y administraciones, se hubiese Vd. ocupado de los estragos y cambios que la edad iba haciendo en su persona! Ya no era tiempo entonces de pensar en menajerges y esmaltes, en vestidos resplandecientes de opulencia y en gangas para comprarlos; sino de enseñar á la sociedad la cara verdadera, como hacen las señoras ancianas que tienen juicio; y dedicando á la caridad y á la devoción las interminables horas que antes se pasaban en el tocador con los pinceles en la mano; hacer bien al projimo y pedir á Dios perdon de sus pecados. Pero el mal ya no tiene remedio, y hay que resignarse con Waterloo y Santa Elena, una vez que se ha querido ir á Austerlitz.

CAPITULO III.

Campaña de Biarritz. — Mélica Nuñez y el Conde de San Antonio. —
Trapisondas del duque de la Torre. — Doble matrimonio. — La duquesa gana su batalla de Austerlitz.

La Duquesa de la Torre se puso ostensiblemente al frente de la intriga, exponiendo su persona con un heroísmo digno de los mas denodados caudillos. Si su marido es un héroe en el campo de batalla militar, ella demostró ser una heroína en el campo casamentero. Ni la más consumada Agencia de matrimonios llega á sus prodigios. ¿Quién nos diera la minuta de todas sus marchas y contramarchas, de todas sus maniobras, de todos sus falsos ataques y movimientos envolventes? ¡Que cuadro trazariamos entonces de habilidades, astucias y ratoneras! El enemigo que se trataba de vencer era formidable: dos huérfanos, ambos jovencitos, uno menor, y los dos sin un pariente, ni un curador allado. ¡Calculad si la empresa era colossal! ¡Napoleon *el grande* hubiera desmayado!

No así la duquesa. Atrevida, ardiente, heroica, genial, sublime, no vaciló en acometer lo que hubiera hecho temblar al mas consumado de los generales y conquistadores modernos. Necesitaba ante todo atraer el enemigo á un terreno bien acomodado á la empresa, bien estudiado, fácil de cercar y aislar. Paris era demasiado extenso, presentaba demasiadas salidas, tenia muchas condiciones desfavorables. Aquí el enemigo no podia ser sitiado, ni envuelto. Se renunció pues á Paris, y se escogió Biarritz. ¡Idea magistral? Biarritz tenia todas las condiciones : pequeño, conocido, domi-

nado. La duquesa de la Torre reinaba en él como en su propia casa, llenandolo con el estruendo de su nombre, con el boato de su opulencia, y con la servicialidad de su corte de periodistas, de pollos y gomosos, de aristócratas de la nobleza antigua y de la moderna, y de políticos adictos y afines : todo un ejército, que cantaba sus glorias en público, y la acribillaba de flechas en privado, de flechas envenenadas, que producian sonrisas, cuando no carcajadas.

Faltaba llevar allí al enemigo. Para una mediania estratégica era obra insuperable. Su marido no ha sido nunca capaz de hacerlo en los campos de batalla. Ella lo alcanzó con un simple movimiento estratégico : hizo hablar discretamente al joven conde de Santovenia del antiguo proyecto matrimonial, logró halagarle, y decidirle á ir allí el verano para verse con la novia que le habian ofrecido. Doña Serafina y doña Mercedes debian veranear en alguna parte, y nada mas natural y decoroso que ir al sitio escogido por su hermano, sobre todo siendo un punto tan aristocrático, recreativo y sano. Despues de divagar por la frontera, los tres hermanos llegaron á Biarritz. Hetelos ahí en la ratonera. El triunfo era de gran general. Uno de aquellos triunfos que las medianias y las nulidades no estiman, ni comprenden, hasta el día de la victoria ruidosa; pero que los hombres de talento consideran con la mayor admiración, teniendolos en mas que el resultado final. Apelamos al Duque de la Torre, que por ser militar, podra juzgar de ello con bastante criterio.

En el capítulo pasado negábamos que la Duquesa tuviese el talento y la discrecion que sus aduladores pregonaban, y ahora debemos explicarnos, para que no se nos refute con lo que decimos en el presente. Si los panegiristas de la duquesa quieren decir que esta, en el arte de cazar novios para sus hijos, posee la habilidad y destreza de la gataza mas marullera, les damos la razon, y somos de su parecer, porque la campaña de Biarritz es un modelo digno de la admiracion de toda la raza felina y de la execracion de toda la raza humana.

Era el verano del mismo 1880; y la duquesa fué allí con su hija. Ambas familias entraron desde luego en relaciones, y la duquesa se dió enseguida aires de la mayor amiga y protectora de los huérfanos. Al principio no maniobró sino para atraerse al conde de Santovenia, y hacerlo enamorar de su hija. Apresuremonos á decir que no habia en esto nada reprochable, ni nada indelicado, pues como la hija era perfectamente nubil, y no tenia mala reputacion, las estratagemas de la duquesa pertenecian al género de las que todas las madres usan para casar bien á sus hijos. La niña gustó al conde de Santovenia, quien la acompañaba públicamente como su novio, y los cortesanos de la duquesa no solo se deshacian en parabienes, sino que le ponderaban su suerte en poder enlazarse con una familia célebre, tan poderosa. tan omnipotente. El conde empezó á calentarse de cascos, y con ayuda de los atractivos de la novia y de las satisfacciones y esperanzas de la vanidad, se enamoró perdidamente.

A medida que la pasion aparecía y crecía, la duquesa se mostraba mas entrañable con las hermanas, y empezaba sus priméros fuegos de guerrillas contra doña Mercedes, hablándole de su hijo, de su juventud, de su mérito, de su corazon, y tocando ligeramente la idea de casarlo con ella. El niño no habia parecido por allí, pero se hablaba de que quizá vendría. Un gato viejo y consumado poseedor de todas las tretas del arte de cazar, hubiera contemplado con éxtasis las flexibles, las retorcidas y elegantes evoluciones de nuestra gran capitana.

Habia tambien en Biarritz una señorita, llamada Mélita Nuñez, que estaba destinada á ser la teniente generala de la Duquesa de la Torre. Mélita Nuñez era una especie de parásito de la familia de la Marquesa de Castellflorite, quien viéndola con cierta distincion, huérfana y desamparada, la habia tomado en su casa como compañera de sus hijas, para que se las ayudase á formar. Aunque era de mas edad que ellas, habia vivido á su lado como amiga y vigilante, representandoles una especie de hermana mayor. Todos los her-

manos la trataban con la mayor confianza y familiaridad; las hermanas la tuteaban y recibían de ella el mismo tratamiento; cuando doña Serafina se casó tuvo en casa de esta la misma franqueza y autoridad, que en la de su madre; y ella fué la que cerró los ojos de su marido al morir. En una palabra, la familia no habia guardado nunca secretos para ella, y todos la miraban con la mayor cordialidad y confianza, dejándole una influencia considerable y á veces decisiva.

Sin embargo una vez la marquez de Castelflorite la despidió de su casa, por motivos que nunca quiso decir á sus hijos, ni á la hora de la muerte. Lástima fué que no lo hiciese, porque no le costó nada á la Mélica Nuñez reanudar sus antiguas relaciones con las jóvenes, y recobrar su primer imperio. Mélica Nuñez era instruida, discreta, hábil, previsora y en extremo solapada. Tenia el arte de agradar á cuantos la trataban, y de darles una gran idea de su inteligencia y corazón. Aparentaba querer entrañablemente á las personas que la protegían, haciéndoles mil protestas de cariño y abnegación, oportunas á la vez que diestras. En una palabra, si entraba en una casa con un plan de guerra, era una enemiga formidable.

La familia Santovenia la recibió con los brazos abiertos; la llenó de caricias y obsequios, y se presentó con ella en todas partes. Si la duquesa no la conocía, ó no estaba de acuerdo con ella, discernió probablemente á la primera ojeada el auxilio que podía hallar en su cooperación. Es evidente que los dos mujeres se vieron á solas, se hablaron, se comprendieron, y pusieron de acuerdo, y que desde entonces Mélica Nuñez secundó á la duquesa de la Torre. ¿Supo en seguida que se trataba de tender un lazo á doña Mercedes? Nos resistimos á creerlo, antes bien nos parece que no, y que empezó á secundar aquellos planes con interés personal, mezclado de buena fe. Pero las reticencias y reservas que mas adelante hizo, sin dejar de servir á la duquesa, nos indican que pronto averiguó ó sospechó algo. Nuestros lectores juzgarán luego.

Mélita Nuñez volvió á vivir en la mayor intimidad con las dos hermanas, especialmente con doña Mercedes. Así es que empezó á hablar de los amores del conde de Santovenia y del lustre de la familia de la Torre, con la mayor admiración, aprobando el proyecto que el conde tenía de casarse con la hija de Serrano, y ponderando la importancia social que le daría. Al mismo tiempo llovía frases, flores, noticias y elogios del hijo de los duques, y trataba de la idea de casarlo con Mercedes.

Doña Mercedes lo oía con impasibilidad, sin agrado, ni desagrado, sin sospechas, ni recelos, porque como no conocía al jóven, ni sabía nada contra él, le era imposible formar concepto. Sus respuestas se informaban siempre en esta situación de ánimo; que era lo natural en una jóven que se destinaba al matrimonio. Cuando la duquesa vió al conde de Santovenia bien enamorado, cuando le creyó bien adicto, bien suyo, entonces se declaró completamente, propuso el nuevo casamiento, lo pintó como una combinación feliz, y dió orden á su hijo de presentarse.

Se acababa la temporada de baños, y era hora de dar el golpe decisivo. La gran maniobra de Austerlitz empezaba.

El hijo de Serrano, que se llamó despues conde de San Antonio, y á quien daremos en lo sucesivo este título, se hallaba de regreso de Inglaterra á donde lo habian enviado para terminar sus estudios, ó lo que sus padres llamaban así. Había nacido en la Habana el 1.º de octubre de 1862, de modo que no tenía *diez y ocho años*. Era el menor de la familia, pero heredero del nombre nobiliar, y había dejado entro los jovencitos de Madrid, memoria de tonto y fama de costumbres groseras y ordinarias. Figuraos un chico de mas que regular estatura, con pelo negro, frente vulgar, ojos de pez, orejas inmensas y una sonrisa bestial y eterna; y tendreis idea del tipo.

Cuando alternaba con señoras ó con hombres formales, miraba como un imbecil á los que le dirigían la palabra, y se callaba estúpidamente ó contestaba balbuceando monosílabos;

y sus expresiones y gestos habituales consistían en convertir de vez en cuando su sonrisa estereotipada en sonrisita maqui-
nal, y en ponerse un dedo de la mano derecha en la boca y chupárselo, ó llevar á sus labios el puño del baston, y pasar largos ratos mirando así á su interlocutor. Nacido con el cerebro débil y pobre, y criado bajo el despotismo caprichoso de su madre, aquel muchacho no había sido capaz de dar de sí otra cosa. Era una especie de idiota, de manequin bien vestido, incapaz de mal, del bien y de la neutralidad.

Al ver doña Mercedes al tipo que le destinaban por novio, se sintió acometida de una hilaridad tan desecha, que le costó trabajo contenerse. El conde de San Antonio la saludaba, inclinándose todo envarado, con su sonrisa mecánica y su mirada de pez; se metía el dedo meñique en la boca, lo chupaba, llevaba el puño del baston á los labios, y se quedaba parado y callado, como esperando que le preguntasen de que nido y árbol se había caído. Al instante le huyeron á doña Mercedes todas las imaginaciones que aquellos dias se había forjado. Pensar que ella había de casarse con aquel memo, era pensar en lo excusado, era delirar.

Pero la gran capitana duquesa de la Torre no admitía resistencias, ni bromas para sus proyectos. Había concebido el plan de hacer el doble casamiento, y quería llevarlo á cabo. Segun despues manifestó el mismo conde de San Antonio á doña Mercedes, la duquesa se encerró con él, para decirle que era necesario que hiciese la corte á la niña, porque había de casarse con ella, al mismo tiempo que su hermana se casaría con el conde de Santovenia. Apesar del terror que su madre le inspiraba, hay que decir en abono de este pobre muchacho, que se resistió, dando los motivos de imposibilidad.

— Mamá, dijo, yo no puedo casarme. Nuestro médico Losada me dijo en tal tiempo que tuviese bien presente que nunca debía casarme, porque estoy imposibilitado, y yo he visto que tenía razon.

— Losada es un imbécil y tú otro, contestó la duquesa. No

entiendo de historias. Tu hermana se casa con Santovenia, y tu debes casarte con Mercedesitas. Con qué, cumple mis ordenes, sin replicar.

— Pero, mamá, repuso timidamente el conde.

— ¡Silencio! ¡ No escucho réplicas, ni observaciones! le interrumpió la duquesa. Obedéceme y retírate. Tu padre y yo hemos decidido eso, y se ha de cumplir.

El conde de San Antonio abrumado por estas ordenes tan terminantes, y no hallando en sus talentos, en su edad, ni en su situacion, fuerzas para resistirse; bajó la cabeza, y cumplió las ordenes de su madre. Pero la carga le asustaba, le sacaba de su habitual casilla, y el pobre chico obedecía con inercia, haciendo maquinalmente lo poco que podia para desagradar á Mercedes, que no podia pensar en él sin alegrarse y reirse. No solo el conde secundó friamente á su madre, sino que venciendo muchas otras veces su pavor y cortedad habituales, volvió á resistirse. Entonces tenian lugar estos cachos de dialogo:

— Si no puedo casarme, mamá...

— ¡Estúpido! exclamaba la madre.

— ¿No te digo que Losada me lo declaró y que tiene razon?

— ¡Señor! exclamaba desesperada la duquesa. ¡Que me haya salido este hijo! ¡que sea yo la madre de ese animal! Vete de mi presencia, vete; que me desesperas.

Y el pobre diablo bajaba la cabeza, y metiendose el dedo en la boca y chupandoselo, se retiraba y murmuraba:

— Si el medico me lo dijo... Si Losada me lo encomendó... Si es cierto, si yo lo sé bien que es cierto.

Pero si el pobre conde, el infeliz niño, victima del despotismo y de la insensatez de su madre, no secundaba, sino que comprometia el éxito de los planes de esta; en cambio Melita Nuñez, echando el resto, trabajaba de noche y día para desvanecer aquel mal efecto, y hacer triunfar á la ambiciosa y empedernida duquesa.

Es imposible que Mérita no se hubiese vendido en cuerpo y alma, como suele decirse, á aquella mujer, á aquella madre infernal, porque solo por dinero se hacen los indignos papeles que desde entonces desempeñó. Es innegable, es evidente que entré ambas mujeres había un pacto venal, un contrato maldito, para hacer caer en las redes á aquella pobre huérfana. Y Mérita Nuñez no vacilaba en entregar á una fiera la sangre de la señora que la había recogido en la orfandad, que la había dado educacion y pan, que la había criado como otra hija.

Su sola disculpa puede ser que ignoraba el secreto que impedía aquel enlace, pero si no lo supo ya entonces, lo cual es muy dudoso, lo averiguó poco despues, segun los indicios mas seguros, y desde el principio conoció que se tramaba algo contra su hermana de la infancia, contra la hija de su madre adoptiva y generosa protectora; que aquel matrimonio era repulsivo, profundamente repulsivo á Mercedes, y por consiguiente en vez de seducir á esta para que venciese sus escrúpulos y antipatías, debía aconsejarla resueltamente que se negase, y ayudarla á ello.

Lejos de esto, se encargó de hacer el panegírico de aquel extraño novio; y asiduamente, en los paseos, en el descanso de la sala, á las horas de acostarse, hablaba del chico, lo rehabilitaba, ponderaba su buen corazón, el amor que la llevaba, los elogios que en tal parte ú otra había hecho de ella; y engrandeciendo el cuadro, se extendía luego sobre la importancia de los duques, el tren de la familia, las fiestas de su palacio y casas de campo, su posicion política y social, que casi les igualaba con el rey; la numerosa corte que tenían de políticos, diplomáticos y escritores; todo para encantar, deslumbrar, aturdir á la pobre niña.

Luego los amores del conde de Santovenia y su próxima boda le ofrecían otro medio de recomendacion hábil y calorosa. Su hermano y su novia anhelaban completar su felicidad, decía, viendo á Merceditas unida con San Antonio. ¡Qué par

de parejas harían los dos matrimonios! ¡qué union, qué contento, qué confianza no habría entre todos, viendose en una misma familia, mas estrechados que nunca por los lazos del parentesco! ¡qué felicidad de poder concurrir juntos al mismo palco los días de ópera y de estreno de obras; al mismo baile, á la misma recepcion, al mismo banquete! Asi aquella vendida, aquella pérfida, aquella mercenaria, procuraba enroscarse en el cuerpo de su confiada amiga.

Doña Mercedes se rió, al principio, de todo esto, haciendole una gracia infinita que se gastara tanta elocuencia en recomendar á un pretendiente tan chavacano. Pero cuando vió que se insistía, cambió de actitud, y declaró terminantemente que el chico no le gustaba, y que deseaba no ocuparse mas de él. La duquesa de la Torre habia conocido desde luego que su candidato no agradaba, y con el tacto de gato que ya le conocemos, lo exhibió raras veces, teniendo mas confianza en Mérita, que en su hijo. Doña Mercedes no le vió mas que tres veces en Biarritz, y siempre delante de sus hermanos y de Mérita, la cual procuraba salvar y cohonestar la figura del conde de San Antonio. Este, segun su costumbre habitual, miraba sonriendo maquinalmente á todos los circunstancias, se chupaba el dedo, llevaba el puño del baston á los labios, dejaba oír una leve sonrisita, y se marchaba, sin despegar los labios, ó diciendo: *boy hace buen tiempo; esta noche he dormido bien; las de Gonzalez han llegado: un día ú otro lloverá.*

Viendo la duquesa de la Torre que la victoria se le escapaba, empezó á echar mano de su reserva, de su guardia imperial, por decirlo asi, del cuerpo escogido que habia guardado para dar el golpe decisivo. Indicó claramente que si Mercedes no se casaba con San Antonio, no podría de seguro llevarse á cabo el matrimonio de Santovenia con su hija. El tema fué fecundo. Inmediatamente empezaron nuevas manio-bras contra la desdichada. Su hermano, que estaba locamente enamorado, quedó asustado y pesaroso; su hermana Serafina

temió que la obstinación de Mercedes les costase un gran disgusto; y como es natural, ambos hermanos, con la mejor buena fe, con la mas pura sinceridad, la rogaron que venciese su aversion.

Pero la que se lució, la que se escedió, fué Mélita Nuñez, Ni Mirabeau, ni Ciceron, ni los Graccos, ni Esquines, ni Demóstenes han hablado nunca con tanta intrepidez y elocuencia. La pobre Mélita Nuñez estaba asustada y aterrada. Sus entrañas se hacían pedazos, sus ojos brotaban raudales de lágrimas. Levantaba las manos al cielo, invocaba á todos los santos, sobre todo á las vírgenes; y consideraba casi con sollozos lo que debía sufrir en aquellos momentos el alma de la pobre marquesa de Castellflorite, viendo lo que pasaba. Si el casamiento de Santovenia se rompía, el pobre sucumbiría de dolor: amaba delirantemente; su pasión era un volcan; de aquel enlace dependía su felicidad. ¡ Oh doña Elena, doña Elena! ¡ desdichada marquesa de Castellflorite! ruega por tu pobre Santovenia, á fin de que todas las potestades celestiales, todos los santos, todas las vírgenes intercedan por él y le salven.

Así hablaba y gesticulaba Mélita Nuñez, procurando que su amiga de la infancia Mercedes estuviese delante, ó la oyese. Y con esto, ponía los ojos en blanco, suspiraba, hacia como que enjugaba una lágrima, meneaba tristemente la cabeza, y daba muestras de un profundo dolor. ¡ Bravo, come diante, bravo! ¡ Magnífico, descendiente de Judas Iscariote; Pero no olvidemos á la insigne duquesa con sus menjerges, esmaltes, pelucas y algodones. Nuestros cumplidos, doña Antonia. La *tenienta* era digna de la *capitana*. Con dos mujeres de este mérito, unidas y combinadas, no hay raton que se escape, aunque vuele en alas de cinco millones de pesetas.

¡ Oh, dinero! Cómo rebajas, cómo enlodos los mismos caracteres nacidos para brillar sobre los demas, fácilmente y sin sacrificios! Aquí la teneis á esa señora, á esa dama, colocada en una alta posición, casada con el hombre que ha des

empeñado mas importantes cargos oficiales de España, llena de autoridad, cargada de bandas y cruces de caballeria, amiga de reinas y casi su igual; derribando en Biarritz posicion y nombre, echando al cieno honores, fama; arrastrándose, manchándose con las maniobras mas odiosas, tan solo para casar á una huérfana de cinco millones de pesetas con un hijo suyo impotente. ¡ Triste ! ¡ triste !

Esa persecucion, esa presion insidiosa, irrita á la jóven Mercedes, que encarándose resueltamente con Mérita Nuñez, la declara que no quiere saber nada más de aquel proyecto, y que la prohíbe energicamente hablarle mas de él. Esta actitud allí podía producir un escándalo terrible. Toda la alta sociedad madrileña presenciaba aquellas maniobras, aunque sin darse cuenta de ellas. Una palabra indignada de la jóven podía descubrir lo que pasaba. La alarma cunde. Se avisa á la duquesa. Todo peligra. La ciencia felina más consumada va á estrellarse ante el disgusto, la repulsion, el asco de aquella jóven.

La duquesa no vacila. La derrota depende de un hilo. Pero la duquesa no se dejará derrotar, ni renunciará al triunfo. ¡ A Paris todos ! Tal parece ser la consigna. Los tres huérfanos, la Mérita, la duquesa, su hija, el conde de San Antonio, todos preparan los cofres para correr á la capital de Francia. Doña Mercedes estaba asediada en Biarritz; y entrará en Paris con el mismo círculo de hierro en torno suyo. Allí continuará la lucha en el aislamiento mas favorable, porque ahora ya se ha logrado localizarla y estrecharla. Ni un dia, ni una hora de tregua.

El 7 los hermanos llegaban á la capital, y la duquesa, sin perder tiempo, acentuaba su plan, declarando terminantemente que estaba más resuelta que antes á no dar la mano de su hija al conde de Santovenia, si Mercedes no daba la suya al de San Antonio. La presion redobló. Mérita Nuñez hizo milagros. Rogó, lloró, defendió al hermano, al novio, á los duques. Protestó de su amor y abnegacion á la familia;

recordó su amistad, sus juegos de la infancia, su cariñosa intimidad. Otros la apoyaban. La duquesa fingía estar seria, disgustada, resentida. Entre tanto el conde de San Antonio empeñado, empujado, balbuceaba, con mal disimulado remordimiento, una declaración de amor, que Mercedes rechazaba terminantemente. Pero no por eso la presión cejaba un momento, ya de palabra, ya por gestos. A la mesa, tristeza, preocupación, silencio. En los paseos, súplicas, observaciones, quejas. En el salón, alusiones, suspiros, miradas. A compras, preguntas, escitaciones, persuasiones. Mélika Nuñez era el alma intrépida, incansable de aquella tortura. Doña Mercedes se debatía, lloraba, amenazaba, repelía. Nada podía ablandar á la traidora que así la asediaba, con la ayuda de otras personas que procedían con una buena fé innegable, y que estaban muy ajenas de sospechar el secreto de tanta solitud. Diez y ocho días duró aquella infernal persecución.

Al fin, el 24 de Setiembre la pobre jóven derribada, vencida, abatida, se levanta, y se entrega. Si, haced lo que queráis; no se dirá que yo soy la desgracia de mi hermano. Casadme, ya que el matrimonio de este depende del mio, y no me atormentéis más. Tal fué la letra y el sentido de sus palabras. Su hermano le contestó de buena fé: Créeme: es una excelente boda. Así se le arrancó el sí. Al instante circula la buena nueva, y la decoración cambia. La alegría es general, llueven los abrazos, los besos, las felicitaciones, los regalos. Se telegrafía al duque, en nombre de la jóven. La duquesa rebosa de contento. La plaza se ha rendido, y no falta más que tomar posesión. ¡Si pudiera hacerse en 24 horas! Pero no hay que perder tiempo. Mientras no vengan las llaves, el triunfo no es definitivo. Hay que apresurarse. Hay que correr, hay que volar.

El mismo día se acuerda que las dos parejas se casarán en París; el mismo día se encarga á una gran casa el *trousseau* de novia para Mercedes; el mismo día se toman disposiciones para abreviar los plazos legales. Sobre todo sigilo. Que nada se-

pan, que nada digan los periódicos. Un suelto de gacetilla podría inspirar una carta anónima y hacer frustrar la combinación. El duque, dadas á Madrid sus ordenes, llega corriendo, para que el casamiento sea mas rápido. Está conforme con su muger, y quiere poner las manos en aquella masa. Poco le importa una mancha mas. Su vida pública rebosa de indecencias. ¿A qué preocuparse de esta?

La actividad que los duques de la Torre desplegaron entonces revela bien á las claras que conocian la enfermedad de su hijo. A paso de carga se mandan sacar todas las actas de bautismo y defuncion que no se tenían; se avisa á los curadores, y se les pide su concurso enseguida; se acude á la Vicaria de Madrid, y tocando influencias, y diciendo mentiras, se pide dispensa de dos amonestaciones, y el pronto despacho y envio de ella para el matrimonio religioso. Se acude con recomendaciones y trapisondas al *Procurador de la República* en Paris, y se le suplica lo mismo para el casamiento civil. Se encarga al Cónsul la preparacion de todas las escrituras necesarias. Triunfo en toda la linea. El Arzobispo de Toledo, no sospechando nada, accede. El *Procurador de la República*, lleno de confianza en aquel gran personaje, acuerda todo lo que le permite la ley, El cónsul, feliz, hinchado, desvanecido, de complacer al duque, hace trabajar á destajo á sus escribientes. El plan era dejarlo todo listo en 15 días, y no se perdía ripio para lograrlo. El dia 8 el Sr. Jorin daba cuentas de la curaduría, dimitia y se dejaba nombrar curador para el acto de la boda. Se señalaba el 11 para el casamiento civil. El 14 para la ceremonia religiosa.

Entretanto doña Mercedes se reponía del horroroso asalto que había tenido que sufrir, pues aunque la festejasen mucho y la vijilasen mucho mas, al menos no la atormentaban como antes. Pero á medida que recobraba las fuerzas, renacia su deseo de oponerse á aquel matrimonio. El duque, la duquesa y Mérita Nuñez la alhagaban. Mas ella les pagaba con una frialdad, con una repulsion, precursoras de un rompimiento.

El conde de San Antonio la visitaba en clase de prometido ; aunque el pobre muchacho, alarmado por un papel tan superior á sus fuerzas, y quizá perturbado por los remordimientos que su niñez y su carácter linfático le permitian tener, parecía mas imbécil que antes. Mudo al lado de su novia, no sabía hacer otra cosa que sonreirse, mirar maquinalmente, meterse el dedo en la boca, chuparselo uu rato, y llevar á sus labios el puño del baston. Apesar de su melancolía, Doña Mercedes apenas podía tener la risa, y á veces se levantaba y retiraba á otro aposento, para dar rienda suelta á su hilaridad, sin ofensa del pobre muchacho.

Mélita Nuñez sostenia la situacion mientras llegaba el dia decisivo. Adulaba á Mercedes, la distraía, se le quejaba del papel que hacia á los duques, le aseguraba que estos la querian entrañablemente, y le ponderaba las ventajas de aquel casamiento. Pero como si supiese algo ó lo temiese, procuraba salvar la ropa, y de vez en cuando, le indicaba que en esta cuestion ella era imparcial, que no deseaba mas que su bien, que se acordase de que la habia dejado proceder con toda libertad, y que si el casamiento no correspondia á sus esperanzas, luego no la culpase á ella. Asi lo hallamos en una extensa é hipócrita descripcion que de todo este periodo hace la misma Mélita Nuñez, en una carta dirigida á la jóven. Por fin llegó el 11 de octubre, en cuya tarde debia celebrarse el casamiento civil.

Por la mañana, con ocasion de ir á compras, Mélita repetia sus interminables elogios de aquel enlace. De repente doña Mercedes se cuadró, y mirando colericamente á su pérvida amiga, exclamó :

—Mi paciencia se ha acabado. Tengo la conviccion de que trabajais contra mi felicidad ; estoy cansada y aburrida de todos vosotros ; de ti, de los duques, del conde de San Antonio ; y voy á hacer un escándalo sin respetar nada, ni á nadie. No me caso. Rechazo ese matrimonio.

Juzguese del espanto de Mélita. Ella misma dice en su carta

que se quedó mas muerta que viva. Verdaderamente esta confesion es preciosa, y demuestra cuan cierto sea el refran de que mas pronto se coge á un embustero que á una tortuga. La misma mujer que algunas líneas antes protestaba de haber aconsejado á su amiga de la infancia que si no le gustaba aquel matrimonio, ño lo contrajese; que ella era indiferente á su resolucion, y ño quería pesar en esta; confiesa alguna líneas despues que aquella nueva declaracion de resistencia la *dejó muerta*, y que enseguida la combatió con la mayor energia.

— ¡Oh, Merceditas mia! exclamó. ¿Es posible que digas y pienses eso? Por lo mismo que te quiero entrañablemente, te aconsejo que no lo hagas. Ahora ya es tarde, y el escándalo que darias, se volvería contra tí. ¿Qué diria la sociedad? ¿Qué no eres una mujer formal; qué eres una casquivana; qué tienes un caracter ridiculo, y que no mereces ninguna consideracion de las personas graves. ¡Cuántas críticas y burlas no van á hacer de tí!

Y por ahí continuó atormentandola durante todo el camino; hasta que al llegar delante de la *Magdalena*, irritada la jóven de tanto cinismo é hipocresia, la mandó callar terminantemente. Pero apenas llegaron á su casa, Mérita se apresuró á avisar de lo que pasaba, y en seguida empezó un concierto de lamentos, de ruegos, de súplicas, de mimos y observaciones, que martillaba y abatía á la víctima. La infeliz volvió á ceder. Calló y se abandonó á su suerte. ¡Estaba escrito! Pero la persuasion, la conviccion de haber sido vendida por Mérita Nuñez, se grabó con tal energia en su alma, que desde entonces sintió por esta pérfida el desprecio y horror mas profundos. En vano quisieron reconciliarla con ella; en vano esta misma se le humilló y prosternó. Doña Mercedes la rechazó siempre del modo mas despreciable, del modo mas ofensivo, con toda ia cólera, con todo el encarnizamiento de una mujer agraviada y vendida, como á mas vil mercancia. ¡Qué su nombre quede estampado en estas páginas, como un modelo de traidores domésticos! ¡Vergüenza eterna para Mérita Nuñez!

El susto era grande. Mercedes pasaba el día llorando y quejándose de su desamparo. Había peligro de una catástrofe. Atortunadamente todo estaba terminado, y el curador Jorriñ, presente, se hacía el desentendido. Por la tarde toda la comitiva se llevó á Mercedes á la Alcaldía del distrito para contraer matrimonio civil. Si la jóven hubiese sabido que era la ceremonia decisiva, quizá se hubiera negado. Pero siguió como el cordero al sacrificador. La pobre desventurada pronunció el sí, y quedó cogida sin escape.

Al salir de la Alcaldía, cada casado regresó á su casa, esperando el día de la ceremonia litúrgica, para reunirse con la esposa; y doña Mercedes se retiró á sus habitaciones, donde lloró su desgracia. El día siguiente el duque de la Torre, acompañado del conde Paredes de las Navas, fué á verla, y el conde subió á las habitaciones de doña Mercedes, para anunciarla que el duque esperaba abajo. Al ver á la jóven en aquel estado de angustia, le dijo :

— No se aflija Vd., Merceditas, no se aflija. El duque sabe ya que no hace Vd. mas que llorar, y viene á decirle que se consuele, que él hara anular lo que se hizo ayer, y volvera Vd. á quedar libre.

Serrano subió luego á hacer visita, y se contentó con decir: hija mia, cuanto me alegro de verte tan buena; y en seguida habló del tiempo y de la lluvia. Por la tarde la jóven fué á ver á la duquesa, la cual mirándola con los ojos frios é intencionados del gato que ya tiene en su poder al raton que tanto le costara cazar, le dijo para decir algo :

— ¡Vamos! ¿estas contenta?

— No, señora, contestó secamente doña Mercedes.

La duquesa cambió en seguida de conversacion. Así se pasaron tres dias. La jóven no dejaba de llorar y formar proyectos de negarse al casamiento religioso, creyendo que este solo era el válido; desechandolos luego por respeto á la opinion pública y por amor á su hermano. No hubiera quedado poco sorprendida de saber que estaba ya casada de un modo indi-

soluble ante la ley. Mérita no la atormentaba mas, porque era inutil, pero buscaba su reconciliacion, quizá previendo lo que luego debía suceder, y el papel bien retribuido que hallaría ocasion de desempeñar. Llegado el dia 14, celebróse la ceremonia religiosa, sirvióse un refresco á los concurrentes, y los dos casados partieron para Londres.

Quedaba hecho el casamiento en todas las formas. La duquesa de la Torre habia ganado su batalla de Austerlitz. ¡ Gloria á Doña Antonia Dominguez y Borrell, prototipo de todas las duquesas casamenteras de niños impotentes, de 18 años de edad, con huérfanas de 5 millones de dote ! ¡ Cantad su genio felino, bardos de la Corte ! El tema es rico en inspiracion.

CAPITULO IV

Análisis y juicio de las trapisondas del Duque de la Torre. — Complot con el Cónsul de España en París. — Acta del casamiento y falso certificado del Cónsul Rodríguez Rubi. — Falsos Capítulos matrimoniales. — Falso notario que los autoriza. — Nombramiento de una curatela ilegal, é intencionada.

Hasta ahora no nos hemos ocupado mas que de las hazañas de la duquesa de la Torre: hazañas que si forensemente consideradas, no son criminales, lo son moralmente, pues aunque pertenezcan al género indicado, tienen una indelicadeza tan trascendental para la víctima, que la sociedad las reputa siempre graves, indignas y horrendas. En este capítulo hablaremos de las hazañas del duque, tan graves moralmente como aquellas, pero correspondientes ya al género criminal. En efecto, si la campaña del casamiento la ganó la duquesa, la gloria de haberla podido aprovechar, pertenece á su marido, pues desde el día 24 de setiembre en que la infortunada víctima dió el *si*, hasta el 11 de octubre en que se celebró el matrimonio, se corrió siempre apremiante peligro de que doña Mercedes cambiára de parecer, como sucedió ya en la mañana del mismo día 11, aunque sin resultado, parte por las precauciones que el duque había tomado, parte por las circunstancias que rodeaban á la joven, y parte tambien por la ignorancia en que esta se hallaba de los efectos del matrimonio civil.

Pero entremos en materia.

Atendido el estado impotente del hijo, debía procederse

con todo sigilo y rapidez. El duque cumplió ambas condiciones, celebrando el matrimonio en París, en lugar de Madrid, obteniendo que no se publicáran amonestaciones en España, ni en la Habana, y que las de París, junto con los edictos de la Alcaldía, quedasen reducidas á la menor expresion. Para que se comprenda bien toda la significacion de esto, nos extendemos un poco.

Los duques tenian su domicilio en Madrid, y casaban á su hijo é hija. Era pues mas natural que el casamiento se verificase en Madrid. D^a. Mercedes y su hermano, el conde de Santovenia, residian en París, en una especie de fonda. Era pues natural que fuesen á casarse á Madrid. Los duques de la Torre tenian una nombradía social mas alta que el conde de Santovenia y su hermana. Era por lo tanto lógico que el casamiento se verificase en el lugar del domicilio de los duques. Pero en Madrid había varias personas que conocian la impotencia del conde de San Antonio, y como se corría el riesgo de que una buena alma avisára á la novia, importaba evitar la publicidad de Madrid. He aquí porque, con toda intencion, se prefirió París.

Así las leyes canónicas, como las civiles, conceden dispensa de amonestaciones y edictos, pero en casos tan singulares y extraordinarios, que el duque de la Torre no podia razonable ni decorosamente pedirla. Nada lo demostrará mejor que un cuadro de dichas exenciones. Helo aqui.

Dice el *Código Civil* frances: «Tienen derecho el rey, ó los funcionarios que él designe con este objeto, á dispensar, *por causas graves*, del segundo edicto. »

¿Qué *causas graves* podia alegar el general Serrano? No había en la familia ningun moribundo ó enfermo de peligro, cuya muerte pudiese tener trascendencia en el nuevo matrimonio; los novios no solo no habian cometido ningun esceso que hubiese redundado en compromiso para la novia; sino que el duque hubiera hecho dar hasta la gran Cruz de Isabel la Católica á cualquiera que le hubiese participado que este desagui-

sado había podido ocurrir; ni los contrayentes, ni los padres del novio debían hacer uno de esos viajes lejanos de carácter oficial que no pueden aplazarse.... Faltaban pues las *causas graves*, y se engañó miserablemente al magistrado frances.

¡Oh! se nos replicará. El autor se olvida de una causa grave. El conde de San Antonio era impotente, y había peligro de que la novia lo descubriese, si las nupcias se prolongaban. Es cierto, es cierto. No me acordaba. Pero el duque de la Torre se olvidó, sin duda involuntariamente, de alegar al Procurador de la República *esta causa grave*, no prevista en los casos de exencion de edictos.

La Ley Canónica está todavía mas explicita, segun las disposiciones del *Concilio de Trento* y otras; que vamos á traducir del libro *Tractatus Theologicus de Matrimonio, auctore Bailli*, arreglado segun las leyes vigentes, como dice la portada, *ad leges nunc vigentes accommodatus*. He aqui lo que leemos en el *Articulus tertius, Caput tertium, de dispensatione banorum*: « Las causas legitimas de dispensacion de amonestaciones son: 1.^a. en el caso de que se quisiese impedir el matrimonio con fines perversos; 2.^a. si debiese resultar de los plazos legales daño grave, infamia, ó escándalo; 3.^a. si contraido el matrimonio civil, uno de los desposados se negare á esperar las tres amonestaciones; y 4.^a. si hubiere temores de que el novio había violentado á la novia, *metus ne vir puellam stupratam relinquat*. »

Como se ve, son casi las mismas exenciones que proceden en la dispensacion de los edictos del matrimonio civil, y por consiguiente el duque de la Torre obró con perfidia y felonía, engañando al Arzobispo de Toledo del mismo modo que al Procurador de la República en Paris, con el solo y único objeto de consumir la infamia que él y su esposa habian preparado contra aquella desamparada huérfana, victima de su gran fortuna.

Pero esto no desvanecía todos los peligros, y había, á lo que parece, uno que hacia temblar al duque de lo Torre; la

formacion y firma de las *Capitulaciones matrimoniales*. Porque era tan importante este acto, requería la intervencion de doña Mercedes de un modo tan extenso y solemne, que podía despertarla antes de tiempo de la especie de estupor y lucha en que cayera desde que dió su promesa, y agitandola vivamente, inspirarle la determinacion de negarse. ¡Nó! A los duques les convenía que la joven viviese adormecida hasta que ya estuviese definitivamente casada. Entonces podía despertar y negarse. Ya no sería libre, Haciendole creer que el matrimonio civil para los españoles no tenía ningun valor, podía esperarse que iría á celebrarlo de mala gana, aunque sin desconfianza. Pero no era posible darle á entender lo mismo de la celebracion de capitulos matrimoniales, porque las jóvenes atribuyen á este acto tanta importancia como á lo que consideran su casamiento definitivo.

Por otra parte la ley mandaba hacer los capítulos antes del casamiento civil bajo penas rigurosas. ¿Cómo salir de este apuro? El Cónsul de España en Paris, que entonces era Don Juan Rodriguez Rubí, hoy trasladado de este puesto; dió la solucion al duque de la Torre. Se engañaría á la autoridad francesa, y se harían las capitulaciones despues del matrimonio, cuando ya la novia no pudiese negarse á nada. Pero surgía una dificultad: ¿se avendría el vice-cónsul, que era quien debía officiar de notario, á cometer este crimen? La pregunta era grave y valía la pena de meditarse. Probablemente el duque y el Cónsul debieron de contestarse que el vice-consul rehusaria; y entonces se remedió conviniendo que el mismo cónsul se fingiría notario ¿Quién había de descubrirlo? ¿quién podría averiguarlo? ¿quién se atrevería á chistar, tratandose del duque de la Torre y del primer personaje consular? El duque respondía del Sr Jorin y de los testigos; y el cónsul estaba seguro de su personal. El crimen quedó concertado. ¿Bajo qué condiciones? Se ignora, aunque nada nos impide calcularlo. Sepamos quien era el Cónsul.

D. Juan Rodriguez Rubí, hijo del célebre autor dramático

del mismo apellido; ha sido el hazme reir de Madrid por una pieza cómica titulada el *Garbanzo Negro*, que se representó en dicha ciudad con muy mal éxito. Si silvar una obra teatral significára literáriamente algo, aquel accidente tendria cierto valor. Pero no siempre lo bueno ha sido aplaudido en el teatro. Además Madrid es ciudad de un gusto tan malo y estrafalario, que ha silvado siempre las obras de Dumas hijo y de Emilio Augier, con ser los autores dramáticos mas eminentes de la época, y haber merecido los aplausos de Paris y de las demas capitales de Europa; al paso que Madrid se extasia con las monstruosidades de un nuevo D. Eleuterio Crispin de Andorra, que produce esperpentos ridiculos, que ni Pixerecourt ni Anicet Bourgeois se hubieran dignado firmar. La caída pues del *Garbanzo* no vale absolutamente nada contra el talento y carácter del Cónsul de España en Paris, si es que los tenga.

Sin embargo el Cónsul vivía en Paris, con un tren muy superior á su clase; era muy aficionado á tener dinero y á gastarlo; se susurraba en la colónia que sus honorarios no bastaban para cubrir sus necesidades: y muchos se preguntaban si dependía de esto que al cobrar sus derechos, varias veces se olvidase de tratar á los pobres con aquella generosidad que, sino la ley, el uso le debía indicar. No juzgamos de esas, ni de otras murmuraciones. Nos limitamos á hacer constar que nuestro ex-cónsul en Paris carecía de bienes de fortuna; vivía con mas opulencia de la que consentían prudentemente sus honorarios; y que no se decía que dejase de pagar sus cuentas, ó que tuviese acreedores. Esa situacion era pública. ¿Cómo resolvía el problema? No nos toca averiguarlo. ¿Le ayudó entonces el duque de la Torre, ya que se trataba de un casamiento de 5 millones? Tampoco lo sabemos. Lo único positivo es que D. Juan Rodriguez Rubí y el general Serrano tramaron un crimen contra D^a. Mercedes, y lo llevaron á cabo.

Sabemos cuán grave es lo que estamos diciendo; sabemos

toda la trascendencia que para nosotros podría tener, si resultase mal fundado. Pero los hechos se imponen; y si nosotros hablamos de crimen, es porque lo hemos visto perpetrado; y si damos el nombre de los principales perpetradores, es porque los hemos sorprendido con el puñal en la mano y los vestidos manchados de la sangre de la víctima, una niña desamparada, una desgraciada huérfana, cuya situación, cuya inocencia no enterneció ni á aquel cómplice, aquel cónsul que no podía aspirar á apoderarse de sus millones.

Léanos el público con atención, y contemple á los malvados consumando su crimen.

He aquí el *Acta del Matrimonio*, tal como la ha expedido la *Mairie* correspondiente:

SERRANO
Y
DOMINGUEZ MARTINEZ
DE CAMPOS
MARTIN DE MOLINA
Hay un sello.
Registro 71, N^o 779.

Estado civil.

Prefectura del Departamento del Sena.

EXTRACTO

DE LAS MINUTAS DE ACTAS MATRIMONIALES
del Octavo Distrito de Paris.

« En el año mil ochocientos ochenta EL DIA 11 DE OCTUBRE A LAS TRES DE LA TARDE. Acta de matrimonio de Su Excelencia Francisco Serrano y Dominguez, capitán de caballería, conde de S. Antonio, nacido el primero de octubre de mil ochocientos sesenta y dos en la Habana, Isla de Cuba, Provincia española, habitante en Paris, calle d'Anjou-Saint-Honoré, n^o 16, en casa de sus padres, hijo menor de Su Excelencia el Capitán general Don Francisco Serrano, Duque de la Torre, caballero de la órden insigne del Toison de Oro, Gran Cordon de la Legion de Honor, y Grande de España de Primera Clase, y de Su Excelencia Doña Antonia Dominguez y Borrell, Duquesa de la Torre, Dama Noble de la Orden Real de María Luisa, presentes y consintientes. Y de María Mercedes Martinez de

Campos y Martin de Molina, sin profesion; nacida el primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, en dicha ciudad de la Habana, habitante en Paris, calle de la Bienfaisance, n° 19, hija mayor de D. José M^a. Martinez de Campos y Gonzalez del Alamo, conde de Santovenia, y de Doña Elena Martin de Molina, marquesa de Castellflorite, condesa de Santovenia, ambos difuntos; nieta de abuelos y abuelas fallecidas; actuando, con arreglo á la ley española, bajo la autoridad de su tutor el Excelentísimo Señor Senador D. José Silverio Jorin, habitante en Paris, calle Bassano, n° 21, consintiente por acta.

« Los actos preliminares son: los edictos hechos en esta *Mairie* (Alcaldía) el tres de Octubre corriente, publicados sin oposicion; las fes de pila de los esposos, las partidas de defuncion de los padres de la esposa, el consentimiento de su tutor; declarando la muerte de sus abuelos y abuelas, recibido por el Cónsul de España en Paris, el primero de Octubre del corriente; una dispensa del segundo edicto, concedida á dichos esposos, el siete de Octubre del corriente, por el señor Procurador de la República en los Tribunales del Sena; de cuyas piezas, numeradas y compaginadas, se ha dado lectura, como tambien del Capítulo del Código Civil, sobre los derechos y deberes respectivos de los cónyuges.

« Los esposos y los padres de la esposa, interpelados por Nos, conforme á la ley de 10 de Julio de 1850, NOS HAN DECLARADO QUE HABIAN HECHO CAPITULACIONES MATRIMONIALES (*Contrat de Mariage*), RECIBIDAS POR EL CONSUL DE ESPAÑA EN PARIS EL NUEVE DE OCTUBRE CORRIENTE, COMO CONSTA POR EL CERTIFICADO ANEXO; y enseguida dichos esposos han alternativamente declarado unirse en matrimonio, él á Maria de las Mercedes Martinez de Campos Martin de Molina, y ella á Su Excelencia Francisco Serrano y Dominguez. Despues de lo cual, Nos, Alfredo Kœchlin-Schwartz, Oficial de la Legion de Honor y de la Instruccion Pública, *Maire* (Alcalde) del Octavo Distrito de Paris, oficial (*Officier*) del Registro Civil, hemos, en el

hotel de la *Mairie*, pronunciado públicamente en nombre de la Ley que dichos esposos quedaban unidos en matrimonio, en presencia de los testigos abajo citados: Su Excelencia D. José María de Herrera y Garro, conde de Fernandina, Grande de España, Senador, Gran Cruz de Carlos III^o, etc.; de edad de cincuenta y un años, hotel de Alba, Avenue de l'Alma; Su Excelencia Don Javier Goron y Aragon, Brigadier, Marques de Ahumada, Gran Cordon del Mérito Militar; Su Excelencia D. Juan Diaz Chinchilla, Auditor de Guerra de primera clase, Gran Cruz de Isabel la Católica; Su Excelencia D. Juan Zavala, conde de Paredes de las Navas, grande de España, coronel de caballería.

« Y han los esposos y los testigos firmado con Nos, dada lectura del Acta. — Siguen las firmas. »

Tal es el Acta.

Asi pues, el Conde de San Antonio y D^a. María de las Mercedes se casaron el 11 DE OCTUBRE DE 1880.

Los esposos y los padres del esposo, es decir, el curador de D^a. Mercedes, D. José Silverio Jorin, que era su representante, y los duques de la Torre, que eran los del conde de San Antonio, que estaba aun en la minoría, preguntados, segun la ley, declaran QUE HAN HECHO CAPITULACIONES MATRIMONIALES, RECIBIDAS POR EL CONSUL DE ESPAÑA EN PARIS EL DIA NUEVE DE OCTUBRE CORRIENTE.

Ademas, presentaron y entregaron un CERTIFICADO CONSULAR, donde constaba lo mismo.

He aquí el documento:

CERTIFICADO CONSULAR.

« Nos, D. Juan Rodriguez Rubí, abogado de los Tribunales del Reino y Cónsul de España en Paris, CERTIFICO que en el dia de HOY Su Excelencia D. Francisco Serrano y Dominguez, conde de San Antonio, de edad de 18 años, ASISTIDO DE SU PADRE Y REPRESENTANTE LEGAL, SU EXCELENCIA D. FRANCISCO

SERRANO, DUQUE DE LA TORRE, Capitan general de Ejercito ; y la señorita doña Maria de las Mercedes Martinez de Campos y Martin de Molina, ASISTIDA DE SU CURADOR, SU EXCELENCIA D. JOSÉ SILVERIO JORRIN, Senador del Reino, HAN PRESENTADO á este Consulado sus CAPITULACIONES MATRIMONIALES, para elevarlas á acto público.

« Paris, 9 de Octubre de 1880.

« Juan Rodriguez RUBI, Consul de España. »

Todo esto es muy claro y muy terminante. No admite distingos, ni comentarios. Pues lea ahora el público las CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

Número 159.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

« En la Ciudad de Paris A TRECE DE OCTUBRE DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA. Ante el Señor D. Juan Rodriguez Rubi, Abogado de los Tribunales del Reino, y Cónsul de S.M.C. en esta Capital, y á presencia de los testigos que al final se expresarán, comparecieron el Excelentísimo Señor D. Francisco Serrano y Dominguez, Cuenca, Guevara y Vasconcellos, Duque de la Torre, grande de España, caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, y del Collar de la Anunziata de Italia, Gran Cordon de la Legion de Honor, Capitan General de Ejército y Senador del Reino ; su legítima esposa la Señora D^a. Antonia Dominguez y Borrell, Guevara y Lemus, Duquesa de la Torre y Dama noble de la Real y distinguida Orden de Maria Luisa, ambos consortes, vecinos de Madrid, en la calle de Villanueva, n^o 14, pero residentes ahora en esta ciudad, en la calle de Scribe, n^o 1, los dos mayores de edad, siendo el primero natural de la Isla de S. Fernando y la segunda de la Habana ; y el Excelentísimo Señor D. Francisco Maria Buenaventura Serrano y Dominguez, conde de San Antonio, hijo legítimo de los precedentes, Comandante

graduado y Capitan de Caballeria, natural de la Habana y vecindado en Madrid en la casa paterna, SOLTERO y de 18 años de edad; y por otra parte la SEÑORITA Doña Mercedes Martinez de Campos y Martin de Molina, natural y vecina de la Habana, en la Isla de Cuba; residente en Paris, en la Avenida de l'Alma, N° 73, SOLTERA y de 21 años de edad, asistida de su curador en Europa el Exmo Sr D. José Silverio Jorrin, Senador del Reino, natural y vecino de la Habana, residente en la calle de Bassano, N° 21, en esta Ciudad, casado y mayor de edad; todos cuyos comparecientes el Señor Consul DA FE conocer y asegura estar en el pleno goce de sus derechos políticos y civiles, a escepcion únicamente de los derechos civiles de los contrayentes, en razon à ser ambos menores de edad.

« Y dijo el Exmo Sr. Conde de San Antonio: Que con el beneplacito de los Exmos. Sres. sus padres, tiene contraido esponsales de FUTURO MATRIMONIO con la SEÑORITA D^a. Maria de las Mercedes Martinez de Campos: que UN VIVO SENTIMIENTO DE DELICADEZA le estimula a dejar fijado auténticamente el caudal que ambos HAN DE APORTAR, las garantías que espontaneamente quiere constituir para salvaguardia de la que HA DE SER SU LEGÍTIMA CONSORTE, y las bases que para la FUTURA SOCIEDAD CONYUGAL tienen convenidas, pues SU SEÑOR PADRE LE HA ENSEÑADO A RESPETAR EL DEBER Y SU SEÑORA MADRE A AMARLO.

« En este concepto la Sra. D^a. Maria de las Mercedes Martinez de Campos, asistida de su curador *ad bona*, el Exmo-Sr. D. José Silverio Jorrin, declara que ha de aportar al CONCERTADO MATRIMONIO, en calidad de dote inestimada, los bienes siguientes.....

Viene ahora la enumeracion de los cinco millones de D^a. Mercedes, comprendida y detallada en diez articulos, y en seguida continua la escritura de este modo:

« El Exmo Sr. Conde de San Antonio declara à su vez que APORTARA AL MATRIMONIO los bienes siguientes.... »

Estan comprendidos en seis capítulos, que no transcribimos, porque mas adelante nos ocuparemos de los bienes de ambas partes. La escritura termina de este modo :

« En fin corresponde mencionar antes de poner término á esta escritura de **CÁPITULACIONES MATRIMONIALES** que hasta que se hayan presentado y recogido las facturas y cuentas, no podrá determinarse el pasivo de la **DESPOSADA**. Asi lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos, el Exmo. Sr. D. José M^a. de Herrera y Garro, conde de Fernandina, Grande de España de primera clase, Senador del Reino, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III^o, etc., etc. el Exmo Sr. D. José de Pedroso y de Cárdenas, Marques de S. Carlos de Pedroso, Senador del Reino, etc.; el Exmo Sr D. José Güell y Renté, Senador del Reino, Oficial de la Legion de honor, residente en esta capital.

« Y enterados del derecho que la Ley les concede, procedi por su acuerdo á la lectura íntegra, en cuyo contenido se ratifican y firman. De todo lo cual; del conocimiento y residencia de los Exmos. Sres. comparecientes, **DOY FE.** — Mercedes Martinez de Campos, — Francisco Serrano y Dominguez, — Duquesa de la Torre, — Francisco Serrano, = José Silverio Jorin, — El Conde de Fernandina, — El Marques de San Carlos de Pedroso, — José Güell y Renté, = Ante mí = Juan Rodriguez Rubí.

De modo que es **FALSO** que al casarse el dia 11 los jóvenes hubiesen hecho capitulaciones matrimoniales, y fué **FALSO** el Certificado que el Cónsul les expidió.

Las Capitulaciones fueron hechas el DIA 13, **CUATRO DESPUES** de la fecha declarada en el acto del matrimonio; y como los contratantes no podian entonces hacerlas, porque ya estaban casados, tuvo que mentirse en la escritura, declarando que **TODAVIA ERAN SOLTEROS**. En España se llama á esto **DELITO GRÁVE** y en Francia **CRIMEN**, y en ambos paises acarrea la **PENA DE CADENA**, como vamos á demostrar.

He aqui lo que dice el *Código Penal* frances:

145. Todo funcionario ó empleado público que en el ejercicio de sus funciones haya cometido una falsedad, sea con falsas firmas, sea *con alteracion de los actos*, escrituras ó firmas, sea por suposicion de personas, sea por escrituras hechas ó intercaladas en registros ú otros actos públicos, desde su redaccion y clausura — *será castigado con la pena de cadena perpétua.*

147. Seran castigados CON CADENA TEMPORAL *las demas personas que hayan cometido una falsedad en escritura auténtica y pública, ó en escritura de comercio ó de banca; sea por falsificacion ó alteracion de escrituras y firmas, sea por fabricacion de convenios, disposiciones, obligaciones ó descargos, ó por su insercion posterior en esos actos, sea por adicion ó alteracion de cláusulas, de declaraciones ó de hechos que esos actos tenian por objeto recibir y consignar.*

De modo que segun la ley del pais donde se cometió el crimen, el Cónsul de España D. Juan Rodriguez Rubí tiene á la vista la friolera de cadena perpétua; y los duques de la Torre, D. José Silverio Jorin, Senador, el conde de Fernandina, el marques de S. Carlos de Pedroso y D. José Güell y Renté cierto número de años de cadena temporal. Segun la ley española, los mismos hechos se castigan con las penas de presidio mayor (de 6 á 12 años), ó de cadena temporal (de 12 á 20 años). No es tan duro como el castigo frances, pero no tiene nada de blando, y las personas acusadas pueden empezar á echar sus cuentas, por lo que puede ocurrir.

En efecto los delinquentes principales fueron los duques de la Torre y el curador D. José Silverio Jorin, pues los jóvenes procedian bajo la representacion, él de sus padres, y ella de su curador, ambos como menores; el Cónsul de España D. Juan Rodriguez Rubí, fué tambien delincuente principal; y tuvieron participacion en el crimen, pero de un modo secundario, los testigos, quienes habiendo figurado en el casamiento tres dias antes, firmaron tres dias despues una

escritura de capitulaciones matrimoniales falsa, donde se declaraba que los dos esposos no eran casados, sino solteros.

Pero no fué esta sola la falsedad, no fué este solo el crimen cometido por D. Juan Rodríguez Rubí, consul de España en París; sino que en virtud de lo que ya debía de estar convenido con el duque, según hemos contado; redactó y firmó la escritura como notario, sin serlo, ni tener autoridad para ello. El Sr. Rodríguez Rubí usurpó facultades importantes y fué entonces UN FALSO NOTARIO. Vamos á dar la prueba.

El Real Decreto de 29 de Setiembre de 1848, relativo á las funciones judiciales de los Consulados, decia así en la parte correspondiente á este punto.

ARTICULO 22. LOS CANCELLERES DE LOS CONSULADOS, MIENTRAS LO SON, SE REPUTAN NOTARIOS CON FE PÚBLICA EN LO JUDICIAL Y ESCRITURARIO, DENTRO DEL DISTRITO DE AQUELLOS. LOS DOCUMENTOS QUE AUTORIZAREN HARAN FE EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, EN LA DEMARCACION DEL CONSULADO; Y LEGALIZADOS POR EL CONSUL, EN TODO EL REINO.

Esta disposicion, contraria ya al Consul, fue modificada en la *Ley Orgánica de la Carrera Consular*, de 31 de Mayo de 1870, pues en el *Reglamento de los Vice-Cónsules*, se dispone lo siguiente:

ARTICULO 93. LOS VICE-CONSULES ACTUARÁN ADEMÁS, COMO DEPOSITARIOS DE LA FE PÚBLICA.

ARTICULO 94. CORRESPONDE Á LOS VICE-CONSULES:

1.^o EJERCER EN EL DISTRITO CONSULAR LOS OFICIOS DE NOTARIO PÚBLICO Y SECRETARIO DE JUZGADO.

De los Cancelleres.

ARTICULO 96. CORRESPONDE Á LOS CANCELLERES 1.^o...

2.^o SUSTITUIR INTERINAMENTE AL VICE-CONSUL EN CASO DE AUSENCIA, IMPEDIMENTO, MUERTE, Ó CESACION.

Queda pues demostrado que D. Juan Rodríguez Rubí no podía ejercer las funciones de Notario, y que al usurparlas,

cometió un CRIMEN, que así en España como en Francia acarrea la pena de cadena temporal, si no perpétua.

De aquel modo la huérfana quedó cogida en la trampa.

Pero faltaba el epilogo.

En virtud del casamiento y de las falsas *Capitulaciones*, el jóven conde de San Antonio era dueño condicional de los 5 millones de su esposa, pues como casado, obtenía las facultades de mayor de edad, aunque por no tenerla aun, debiese acompañarse de su padre en los actos y contratos públicos. Sin embargo, los duques de la Torre no habian bregado, sudado, mentido y enredado tanto para alcanzar un éxito tan platónico, tan metafísico; sino para coger con sus propias manos la fortuna. Nadie por cariño que tenga á sus hijos, hace lo que se ha relatado, ni se expone á los peligros que contiene, si no ha de sacar de su mala conducta una utilidad personal y egoista; y mucho menos, si es un personaje de la posicion del general Serrano y su esposa.

Ello debia ya de haberse previsto y hablado entre el duque y el Cónsul, tomando un acuerdo que lo resolviese á satisfaccion de aquel; pues, así que se hubieron firmado las *Capitulaciones Matrimoniales*, inmediatamente, el Cónsul, pisoteando tambien las leyes, quitó al Conde de S. Antonio sus derechos de administrador, nombró curador de los bienes del nuevo matrimonio al general Serrano, y sin exigirle la fianza que el Código ordena, le entregó en seguida *toda la fortuna* de D^a Mercedes. Entonces el escamoteo fué completo. El duque de la Torre cogió aquellos paquetes de titulos que representaban 5 millones de pesetas, y se retiró con la sonrisa en los labios. Estaba satisfecho. Y él y la duquesa entraron en su morada, como dos conquistadores, cargados de... dinero ageno.

Cortesianos y politicos: ¡salud á los duques de la Torre!

CAPITULO V.

Meditacion. — Ni luna de miel, ni luna de hiel, sino luna de estupor. —
Los combates de Madrid. — Ruptura de D^a. Mercedes y su regreso á
París.

Si; meditemos un poco. No soy personalmente enemigo del duque de la Torre, á quien no conozco ni de vista, aunque lo soy politicamente, porque es uno de los enemigos mas p^{er}fidos de la libertad de España; uno de los políticos mas fatales de mi pais; uno de los miserables intrigantes que mayor daño han hecho á mi partido.

Pues bien, a pesar del placer con que deberia ver la ocasion de hundirlo para siempre, denunciando las infamias referidas; escribo con tristeza, denuncio con vergüenza esos crímenes; y si no fuera el deber, que todo escritor moralista tiene, de defender á los débiles, que son victimas de las asechanzas de los fuertes; sino fuera la lástima que me infunde la desdichada huérfana á quien tan vilmente se ha engañado; si no fuera lo monstruosamente infame del complot, crean mis lectores que me hubiera callado.

Pero yo, que en Milan sali á la defensa de un inocente, acusado por el vil D. Carlos de Borbon de un robo absurdo y ridiculo; y envuelto en la tupida trama del legitimismo europeo, que se proponia aterrarlo, para salvar su bandera; ¿podia dejar de hacer lo mismo, tratandose de una persona mucho mas digna de lástima, de una persona completamente interesante, de una persona á quien se habia engañado, valiendose

de su inocencia, de su orfandad, de su cariño fraternal y de la indiferencia de sus tutores?... Ya que la ocasion se me presentaba de tomar la pluma, debía tomarla y escribir, relatando toda la verdad.

Sin embargo escribo con despecho.

¡Oh! Es que ya no he de atacar á un principe real como D. Carlos, á quien la mayoría de España ha rechazado siempre con asco y horror; sino á un hombre que ha sido ministro y embajador de España; presidente del Consejo de ministros, Regente, dictador, y que todavía hoy es Capitan general de nuestros ejércitos, y jefe de un partido donde figuran talentos de primer orden. ¡Qué vergüenza, qué humillacion para nosotros, que un personaje tan célebre, tan importante, tan principal, haya, por el vil dinero, sido capaz de una maldad como la de esta historia, con circunstancias tan y tan agravantes!

Creedme : no hay para nosotros españoles, otro medio de levantar la frente sin rubor delante de los extrangeros, que unirnos para apostrofar al duque de la Torre y á los impudentes que todavía se atreven á defenderlo; que unirnos para anatematizarle, arrojarle de la plaza pública y de la sociedad honrada, y maldecir ultrajadoramente su nombre. Un pueblo puede ser indulgente con las traiciones y otros crímenes políticos, teniendo en cuenta servicios hechos á la patria por el criminal; pero no puede serlo, sin mancharse eternamente, con crímenes del caracter que he revelado, por mas que el autor de ellos sea uno de sus primeros personajes.

Si, señor duque de la Torre. No solo para apoderarse de 5 millones de pesetas, engañó Vd. á aquella desamparada jóven, dándole por marido á un niño que no podia serlo de ella, ni de otra; sino que con el mayor dolo y alevosia engañó Vd. tambien al Alcalde del Octavo distrito de Paris; falsificó Vd. unas Capitulaciones Matrimoniales; se sirvió Vd. como de notario de un hombre que no lo era, ni podia serlo; despojó á su propio hijo de sus derechos de administrador,

y los usurpó, sin ni siquiera cumplir las formalidades de la responsabilidad.

Cuando un hombre de la fama y posición de Vd. ha cometido esos excesos, y queda descubierto, ¿sabe Vd. el único recurso que le queda, para sustraerse á la indignación pública?... Levantarse la tapa de los sesos.

¡Cuántas cosas se comprenden, amigo lector, cuando uno conoce la historia de este misterioso casamiento! ¡Ahora veo claro aquel oscuro embrollo de los 75 millones que el duque se llevó al Norte, cuando su dictadura! ¡Ahora comprendo, porque el intendente de su ejército, el general Dámato, permaneció aquellos días encerrado en los aposentos del hotel donde vivía, negándose á recibir á nadie, mucho menos á los emisarios del general Serrano, y vomitando contra este las injurias mas vehementes! Por fin, he aquí la causa de que el duque jamás haya abierto la boca para justificarse, á pesar de las duras reconvenciones que diarios de Suiza y Francia le han dirigido sobre el paradero de aquella enorme cantidad, perteneciente al erario público; Todo, todo queda comprendido! ¡Qué vergüenza! ¡qué deshonor! ¡qué cúmulo de infamias!

Pero nos es indiferente que después de esta publicación, el duque quiera vivir ó morir. Si muere, paz á los muertos; si vive... todo ha concluido para él. Como mis *Cartas Milanesas* del Diluvio mataron á D. Carlos bajo la lluvia de indignación y carcajadas que la Europa en peso arrojó sobre él; este libro acabará terminantemente con la vida pública del general Serrano; y si los impudentes y corrompidos cortesanos que después de estas revelaciones le sean fieles, se atreven á entretener y proseguir una esperanza, pronto, pronto se la hará perder D^a. Mercedes, la huérfana engañada, presentando al Procurador de la República de la Audiencia de Paris una denuncia de todas las falsificaciones escriturales y de los culpables que en ellas tomaron parte. No hay pues ninguna escapatoria para el duque de la Torre, y si él mismo no se

hace justicia con el cañon de una pistola, los tribunales y la sociedad le ejecutarán de un modo mas terrible....

Reanudemos la historia. Hemos dejado á la pareja el dia 14, casada y en camino de Londres. Hasta entonces todo habia marchado bien. El mismo Paquito Serrano no debia estar descontento, pues con motivo de su casamiento, habia sido ascendido, por el Sr. Canovas del Castillo, de estudiantillo y capitán á comandante graduado de caballeria, y de simple noble de nacimiento, á conde de San Antonio. Por consiguiente podia consolarse de su desgracia de verse casado, contemplando sus galones y estrellas, y pasando revista á su condado. Es verdad que en cambio podia decir melancólicamente como Sancho Panza, á propósito de los azotes que su insula le costaba : « si buen condado poseo y lucidos galones llevo, buena muger me ha costado. » Porque en efecto, allí estaba su esposa, á su lado, viajando con él, y pronto llegaría el momento de pagar con angustias el condado y los galones de Cánovas del Castillo.

Llegan á Londres con las personas de la servidumbre que se llevaron; bajan al hotel de Windsor, y por fin quedan solos en la sala de dormir. D^a. Mercedes habia observado que durante el viaje su marido habia estado excesivamente callado, frio é inquieto; reduciendose de vez en cuando á llevarse el dedo á la boca y chupar, chupar, chupar. ¡Cúal no fué su sorpresa, viendo que ahora no solo no la daba un beso, ni un abrazo, sino que no le dirigía una palabra, ni una mirada! El conde de S. Antonio se quedó silencioso, y despues de muchas vacilaciones, se dirigió á su esposa y le dijo con voz quejumbrosa y temblorosa :

— Mira Mercedes, yo no podía casarme ; Losada, nuestro médico, ya me lo habia dicho, y yo tambien lo sabia; pero mamá y papá han querido me casára contigo, y aunque yo me resistí, he tenido que obedecer. Perdóname, porque yo, ya ves, yo no tengo la culpa.

Poco despues se metió en la cama, y pasó la noche dur-

miendo tranquilamente. Tenía 18 años. La esposa no comprendió bien lo que aquellas explicaciones significaban, pero quedó admirada y confusa; y después de llamar á su dama de compañía y referirle en voz baja lo que acababa de pasar, se acostó al lado de aquel tronco, pasando el mas extraordinario estreno de bodas que una novia puede imaginar. El día siguiente el conde de S. Antonio mostró á su esposa la misma frialdad y el mismo embarazo que el anterior; y llegada la hora de acostarse, se metió en la cama, diciendo:

—Yo ya te dije ayer, Mercedes, que no quería casarme, y que me han hecho casar por fuerza; yo no puedo ser casado; y perdoname, porque la culpa no es mia. Yo no quería; te juro que no quería.

La segunda noche de bodas pasó como la primera vez. El durmiendo á pierna suelta, y ella meditando el significado de aquellas palabras, y presintiendo alguna cosa horrible. Lo que mas la impresionaba era ver el alejamiento de su marido, pues en todos aquellos dias no recibió de él ni un beso, ni un abrazo, ni un cariñoso apretón de manos, ni una mirada de amor. De día huía de ella, ó la evitaba cuanto podia, y de noche, después de aquellas misteriosas explicaciones, se acostaba del lado opuesto, y pasaba así el tiempo. D^a Mercedes pudo saber por su dama de compañía, que era casada, toda la gravedad de las declaraciones de su marido, y quedó llena de vergüenza, de confusion y pavor. ¿Qué hacer?

Después de pasar el conde de S. Antonio algunas noches con su esposa del modo que hemos contado, se retiró del aposento nupcial, acostándose en otro cuarto; y de allí á poco tiempo se embarcó con ella para España, á donde llegaron ambos á principios de Noviembre.

D^a Mercedes emprendió ese viaje con alegría, porque avergonzada de una situación tan horrible, se proponía explicar á los duques lo que ocurría, y pedirles una solución. La desdichada no comprendía aun toda la gravedad de su desgracia! Llegaron á Madrid, hospedaronse quince dias en el hotel de

Rusia, porque la casa de la calle de Monte Esquinza donde debían vivir, no estaba aun amueblada, y la duquesa de la Torre, para no gastar dinero en muebles nuevos, la hizo amueblar con un ajuar alquilado, y dió orden á los novios de que fueran á habitarla. Entretanto la separacion de los dos era ya completa: cada uno dormía en habitaciones separadas, y la doncella estaba instalada en la de doña Mercedes, en una cama particular.

Los sucesos que vamos á relatar comprenden unos cinco meses, desde últimos de diciembre hasta últimos de mayo; y los contaremos por grupos, á fin de que tengan mas claridad. Doña Mercedes empezó á quejarse del engaño de que habia sido víctima, y toda la servidumbre estaba enterada de ello. No habia entre la esposa y el esposo delante de los criados y de las visitas la mas ligera muestra de afecto. Pronto empezó á susurrarse la verdad. Un dia el doctor Fernandez Losada, médico de los duques de la Torre, fué á ver á D^a Mercedes, y como esta le explicara lo que sucedia, dijo Losada:

— No me sorprende, porque yo le habia ya dicho hace mucho tiempo á Paco que no debía casarse, ni pensar nunca en eso, porque era inútil para siempre; y francamente, me admiró mucho saber que se habia hecho ese casamiento. No obstante iré á ver al duque, y le diré algo, porque eso no puede continuar.

Algun tiempo despues el duque de la Torre se presentó en casa de doña Mercedes, y como esta le preguntara qué pensaba hacer en vista de la situacion de su hijo, el duque le contestó:

— Si, si, ya me dijo Losada que es impotente; yo no sabia nada, y quedé muy admirado. Pero ten paciencia, y *dentro de tres años haré anular el matrimonio.*

Con intencion hemos adelantado estos dos cortos episodios á fin de que sirvieran de luz á lo que vamos á contar. Parece que la llegada de los novios puso en expectativa á los duques, pues como ya presumían que doña Mercedes se habia enterado

de aquella impotencia, debian de esperar con interes lo que haría. Todas las precauciones se habian tomado para dejarla aislada y sin recursos. El Sr. Jorin, cómplice en las falsificaciones de escrituras, debía callarse. Betancourt no les molestaria, por conveniencia política. El hermano de Mercedes, entregado á la embriaguez de la luna de miel, no tendria ánimo para chistar, y si lo intentaba, la hija de los duques, su esposa, la apaciguaria fácilmente.

Es verdad que quedaba la hermana Serafina, pero con decir que aunque viuda, era de menor edad que Mercedes, basta para que se comprenda que era tan débil como esta para luchar con los duques. Tanto es cierto que estos han proseguido siempre el plan de aislar á su nuera de sus hermanos, que habiendose mas adelante vuelto á casar doña Serafina, se apresuraron á hacer nombrar marqués á su marido, con lo cual este ha quedado tan agradecido á los duques, que doña Mercedes se ha visto precisada á abstenerse de visitar á su hermana, como á causa de la hija de los duques, ha debido hacer lo mismo con su hermano.

Nosotros quisieramos que la infortunada huérfana no nos hubiese hecho rogar y suplicar con lágrimas en los ojos, que habláramos lo menos posible de sus hermanos; y entendemos que se equivoca conteniendo nuestra pluma con sus delicados escrúpulos; porque tenga la seguridad de que el público no hace, ni hará mas que preguntarse: ¿ y los hermanos de esa infortunada, qué dicen á eso? ¿ cómo proceden? ¿ qué conducta siguen?

Las lágrimas de una señora no nos dejan hablar. Pero rogamus al público tenga siempre presente que el conde de Santovenia está casado con la hija de los duques de la Torre, y doña Serafina con un caballero, á quien estos se apresuraron á hacer marqués á los pocos dias de matrimonio, á pesar de que la duquesa habia tenido la idea de casar á aquella con el general Lopez Dominguez, su sobrino, y no debió de ver con muy buenos ojos este casamiento. Pero urgia atraerse,

y atar bien el nuevo matrimonio, y esto se alcanzó con el marquesado que le regalaron.

Cuando los duques de la Torre vieron descontenta á doña Mercedes, procuraron ganar tiempo, y acostumbrarla á la situación. Cualquiera se preguntará que es lo que los duques debían esperar de su nuera, al casarla con un hijo impotente: y la respuesta que á uno se le ocurre es tan horrible y asquerosa, que la pluma se para. No esperaban ni una ruptura del matrimonio, ni una separacion de cuerpo, porque entonces ni hubieran falsificado las escrituras, ni hecho el casamiento. En efecto tanto con la anulacion matrimonial, como con la separacion, los 5 millones se les escapaban. Los duques debieron de suponer que la infortunada... callaría, y viendose casada en Paris con la mano derecha, se casaría en Madrid con la izquierda. La vida pública del duque, una de las mas inmundas que se conocen, lo justifica literalmente. ¿La vida privada de la duquesa lo justifica tambien? Todo Madrid la conoce esa vida. Pues bien, que todo Madrid lo diga. Lo único que yo añadiré es que la muger que ha sido capaz de unirse á su marido para falsificar las escrituras de Paris, era muy capaz de dejar hacer otras cosas á su nuera para conservar los 5 millones que con aquellas falsedades cogió.

Los duques rogaron á doña Mercedes que tuviese paciencia, prometiendole hacer anular el casamiento dentro de tres años, es decir, cuando su marido llegase á la mayor edad. ¿Porqué ese plazo? Porque entre tanto se corría la contingencia de que la jóven... diese su mano izquierda á otro; y entonces quedaría cogida definitivamente, de grado; ó por fuerza. Pero doña Mercedes no se dejó persuadir, y no solo continuó quejandose y pidiendo una solucion, sino que escribió al Presbítero M. Gallët de la Iglesia de S. Agustin de Paris, comunicándole lo que ocurría, y pidiendole consejos para anular el matrimonio.

Los duques comprendieron que era necesario contenerla á toda costa, y se pensó en servirse otra vez de la Mérita

Nuñez, que tuvo la desvergüenza de volver á presentarse á su antigua amiga, protestando de su inocencia, de su buena fe y de su adhesión mas heroica. Por su desgracia, D^a Mercedes no podía pensar en ella sin horror, desde que descubrió el secreto de su casamiento; y al verla en su casa, tuvo un arrebato de indignación tan grande, que confundió de una sola mirada á aquella traidora. Comprendió esta que toda su influencia estaba perdida, y se retiró; pero instigada por la duquesa de la Torre, procuró apaciguar á su víctima, y penetrar de nuevo hasta ella; con cuyo objeto le escribió una especie de memoria justificativa de su conducta, y después de referir los hechos cómo le convenia, derramaba un raudal de lágrimas de cocodrilo para ver si podría engañar á la pobre hija de su protectora.

No es posible imaginar un tipo mas complejo de traidora que la Mérita Nuñez; porque el talento se unía tan ajustadamente en esta mujer con la habilidad y el falso sentimiento, que formaban un carácter asombroso. Si la mimica de Mérita Nuñez corresponde á sus facultades intelectuales, hubiera sido una actriz de primer orden: y es lástima que no se haya dedicado á la escena, porque se hubiera hecho un nombre célebre y mas digno del que ha merecido en esta intriga.

Lease la peroración con que termina su carta-memoria, escrita por ella en toda la aceptación de la palabra

« Ahora bien, Mercedes, exclama: figúrate que te hallas á los pies de un confesor; que Dios te vé; que tu madre desde la gloria te escucha; recojete en tu conciencia como si fueras á hacer el exámen mas estricto, y verás como tu conciencia te dice que eres injusta, y que me echas la culpa de lo que no he hecho, y que no merezco esos rigores. En todas las cuestiones de la vida, hay siempre una víctima, y por desgracia esa víctima es quien se conduce leal y desinteresadamente; por eso he sido yo!

« ¡Hijita mía! ¿ crees que tu boda la he hecho yo? Qué poco recuerdas todo lo que ha pasado y las infinitas veces que

en el *coupé*, en tu casa, y siempre te decía : « Mercedes no me eches nunca la culpa de nada, » y me contestabas ; « Tu no me conoces. » - Aquí hay un *mal entendú* que es preciso deshacer, pues la cuestión es muy seria ; ante todo porque se trata de una amiga tan querida como lo eres tú para mí.

« Aquí existe alguien que quiere otra vez indisponerme con vosotras, ya sea por mala intencion, ya por envidia al cariño que me demostrabais, y por los obsequios que me haciais : no creas nada de lo que te digan ; peores cosas me han dicho á mí, y no las creo ; y si quieres tener una prueba de lo falso que es todo, di á quien sea, que te lo repita delante de mí.

« Que cese esta situacion, Mercedes ; no por mí, ni por el mundo, sino por tí misma, pues reflexiona que si esto continua, ha de llegar un dia en que sepan la familia de tu marido, que no quieres tratarme, que no puedo pisar tu casa, porque te vengas en mí, creyendo soy la responsable de tu boda, y eso no se sabrá por mí, que sabes nada digo, sino porque nuestro rompimiento se descubrirá y te puede costar un disgusto. — ¿ A qué buscar mas penas cuando ellas vienen solas en esta triste vida ? Crée en este aviso : te juro por tu madre que te lo doy con lealtad ; evita ese suceso, y yo te ofrezco mi vida toda porque estés contenta, distraida, porque halles en mí otra hermana tan buena como Fina (1), pues ya sabes que sé ser amiga, y cuando me necesites, siempre me encontrarás, como me han encontrado tu hermano Pepe, tu misma madre y la Fina, á cuyo excelente marido cerré los ojos ! — Por la memoria de tus padres, por la religion, por todo lo mas sagrado, no me hagas, Mercedes, este último y dolorosísimo desprecio : sé mi amiga, dame tu cariño, ven á mis brazos : tu sabrás quien soy yo algun dia, cuando te pueda aún hablar mas claro, yo te prometo no fastidiarte yendo á menudo á verte ; no quiero nada mas que tu cariño y tu justicia para que no me creas capaz de la *infamia* de que hoy me culpas.

(1) Serafina.

« Pero cuando estes enferma, cuando sufras, me tendras siempre á tu lado: á la persona que os hable mal de mí, que no tema nada, pues yo no busco regalos, sino justicia.

« La virtud, y la honradez estan inculcadas en mi familia, son mi único tesoro, y guian siempre mis acciones; por lo tanto al hablarte asi, cree que te habla un corazon leal, un alma muy limpia y muy grande.

« Si no tienes ganas de escribir, no te molestes en contestarme por escrito. Dile á Paco lo que quieres que me diga, dile si me quieres, si vuelves á ser mi amiga, si comprendes que te he escrito estas lineas llena de pena y con el corazon en la mano, si te convences ante la verdad de los hechos, de que de nada soy culpable, si comprendes lo delicada, lo difícil que era mi situacion, y me harás feliz, seremos felices todos; ya lo verás.

« Di á Paco si quieres venir á darme un abrazo; ó si quieres que vaya yo á dártelo: seré muy dichosa, y te lo daré con toda la efusion de mi alma; de mi alma llena de cariño para vosotras. — Tengo que deciros algo mas que te interesa mucho saber y que no confio al papel, no solo por lo delicado que es, sino porque esta carta seria interminable, y ya te he cansado bastante. — Cree, Mercedes, que si mi conciencia me reprochára algo, te pediria perdon, pues no soy ni orgullosa ni ingrata, pero te juro que en nada te he faltado, y te lo juro por la memoria de mi idolatrada madre, á quien sabes que yo adoraba, y por la vida de mis hermanos, á quienes he consagrado mi existencia, y quienes son mis hijos. — Me parece que ya no debe caberte duda de que no te engaño, y de que he sido y soy tu amiga. — Aguardo impaciente tu respuesta, la aguardo rezando: Dios es grande, es justo y El te iluminará. El tocará tu corazon para que vengas ó yo pueda ir á besarte, á jurarte que te quiero, á probarte mas aun que has sido injusta, y á que continúe siempre esta amistad que nos legaron tu madre y la mia, que tanto se quisieron, y que tan buenas fueron la una y la otra.... »

« MELITA NUÑEZ. »

D^a Mercedes arrojó con indignacion y horror esta carta de perfidias, y no quiso volver á ver jamás á aquel monstruo, á quien tenía por la causa principal de su desgracia.

Era necesario que los duques pensasen en otra cosa, y empezaron á decir que aunque fuese cierto que su hijo, de resultas de una enfermedad, habia quedado impotente, se habia ya curado, y que si no habia cumplido con sus deberes, dependia de que su esposa no queria recibirlo. Un jóven, llamada D. José Cortés, amigo de la infancia de Mercedes y del conde de S. Antonio, y confidente de los duques de la Torre, cuya casa frecuentaba, se presentó como intermediario, para recabar de la jóven que se prestase á una prueba. No solo esta, recordando las palabras del doctor Losada, tomó aquellas observaciones por un nuevo engaño, sino que se apresuró á manifestarlo así al mensajero, quien le protestó de su buena fe. D^a Mercedes prometió recibir á su marido, para dar otra muestra de su lealtad. Entre tanto los duques enterados de que la jóven trabajaba ya para pedir la anulacion del matrimonio, dificultaban de mil modos que saliese á diligencias, y le hacian abrir todas las cartas que recibia, sin ni si quiera tomarse la molestia de disimularlo. Asi fué interceptada y leida entre otras, una carta del presbítero Gallet que sin duda dejaron llegar á su destino, por serles favorable. Hela aqui :

« Paris, 25 de Abril de 1881,

« Mi estimada niña: Vuestra buena hermana os habrá dicho toda la parte que he tomado en vuestros tormentos, como tambien todas las diligencias que he hecho en la Nunciatura de Paris. Ahora acabo de saber que vuestro marido va curandose de su enfermedad, y que la nulidad de vuestro matrimonio no se os podrá conceder. Siendo así, creo que la separacion sería una falta y una gran desgracia. ¿ Porqué no mirar otra vez si juntos podreis ser felices? Ambos estais interesados en ello; y vuestra verdadera dicha no puede consistir para vosotros sino en verificarlo... »

El cura continua rogando á la jóven que renuncie á dar un escándalo, ya se entiende, creyendo siempre que el conde de S. Antonio estaba en camino de curarse, ó se habia ya curado. Era un error de este eclesiástico, pues cuando el escribió su carta, ya hacia dias que se habia descubierto que aquellas noticias eran otra farsa de los duques, para guardar los 5 millones de pesetas.

He aquí cómo se descubrió el pastel. Imaginaron dar al pobre chico una cena fuerte, de platos bien excitantes, y enviarlo á su esposa, preparado de este modo. Escogiose día, avisose á la joven de que aquella noche esperase, y se hizo cenar al conde. Pero el efecto fué contrario, pues acometido el mozo de una violenta indigestion, estuvo á pique de caer enfermo. Su esposa que lo habia esperado hasta las tres de la madrugada, creyó que se habian burlado de ella, y escribió una carta á D. José Cortés, diciendole lo que pensaba de su conducta. He aquí la respuesta de este, disculpandose y pidiendo otro plazo para la prueba.

« Querida Merceditas : Recibi tu carta, y aunque hasta cierto punto es un tanto injusto lo que dices, creo que hay un motivo, que tu no sabes, y que ha dado lugar á lo que sucedió. Tu marido anoche vino á cenar conmigo y con Edelmann; y la cena le hizo daño hasta el punto de que tuve que llevarle á mi hotel y darle allí una taza de té para contenerle los vómitos y el mal estar que le atacó de momento. Este trastorno en su naturaleza dió lugar sin disputa alguna á que anoche hubiese pasado lo que tu me dices. Ten confianza en cuanto te he dicho. Espera unas cuantas horas mas, y esta noche te convencerás de la verdad. Hazlo por la memoria de tu madre que nunca te perdonaría *que dejaras de hacer la ultima prueba.*

« La indisposicion de tu marido anoche y mi maldita cena *han tenido la culpa de todo.* Una vez mas, Mercedes, que no se diga mañana que ha quedado por tí. Dios te premiará en su dia lo que tu has hecho y harás otra vez hoy. Recibe á tu

marido esta noche, y si mañana me dices que *no estás complacida*, te juro por mi honor que no volveré jamás á hablarte de esto, y entonces se hará lo que tú quieras y como lo quieras.

— Tu verdadero hermano, José M^a Cortés.

Esta carta no llevaba fecha, pero era del dia 26 de marzo del 81. D^a Mercedes contestó prohibiendo a aquella persona que volviera a presentarse en su casa, á lo cual el joven replicó el mismo dia de este modo :

« Marzo 26. — Merceditas querida : me dijiste en tu carta que no me recibirías mas : es una ofensa... te la perdono... Te he dicho lo que ha pasado. Te vuelvo á suplicar, á pedir una vez mas. Acepta en la noche de hoy lo *que ayer por mi culpa no se pudo hacer*. Hazlo ahora por mí, que he sido el que ha tenido la culpa de que se hubiese enfermado, y no quiero que *pueda quedar ese solo pretexto*. Yo espero eso mas de ti, y así darás una prueba mas de lo buena que eres.

« Escribeme mañana antes de las 11 del dia... pues con la noticia que tu me des y con lo último que resuelvas, en seguida iré á cumplir con el duque y la duquesa sobre lo que tú me has encargado, y se irá á tratar contigo sobre lo que quieras hacer... — Pepe CORTÉS.

D^a Mercedes vuelve á acceder. Pero el conde de San Antonio solo se presenta para declararle que se halla en el mismo estado de siempre, y que todo es inútil. Al dia siguiente carta terminante del intermediario Cortés.

« Marzo 27. — Querida Mercedes : Soy hombre que por mis años no cometo nunca una ligereza. La carta que ayer te escribí se la entregué al mismo Pepito cerrada; estoy seguro de ello. De casualidad, ó alguien con intencion, *la habrá abierto*. *Estoy seguro de ello*.

» Si como creo, y yo nunca he dudado de ti, *ha pasado todo contrario á mis propositos*, se acabaron ya mis empeños en que tu te hubieses arreglado con tu marido. Por tanto en vista de que *nada puede hacerse*, hoy mismo veré al duque, y desde luego se empezará á formular el modo de ar-

reglarse todo del mejor y mas conveniente modo á tus intereses. Supuesto que no te hablaré mas de este asunto, espero que si voy á tu casa, no te negarás á recibirme, porque solo volveré para presentarte el plan de separacion que se convenga ya de una vez.

« Olvida y perdóname, si algo te he hecho sufrir, pero mira tan solo que ha sido todo por tu verdadera felicidad, en que tanto me he interesado, y me seguiré interesando. No guardes ningun rencor á quien te quiere y es tuyo atectísimo. — CORTÉS. »

El representante de D^a Mercedes en Paris que con motivo de la muerte de D. Estanislao Figuerás ha debido ir á Madrid de donde faltaba desde la ruptura; ha oido de boca de amigos de D. José Cortés que D^a Mercedes habia dado una falsa interpretacion á estas cartas, pues lejos de referirse á lo que ella asegura, tuvieron por objeto pedirle perdon para su marido de ciertas excursiones que este hizo aquellos dias en una casa de princesas de picos pardos. El recurso es de doble alcance, pues al paso que revindica al conde de S. Antonio de la acusacion de impotencia, acusa de farsante á su esposa.

Por desgracia de los inventores de tan peregrina interpretacion, las cartas la refutan del modo mas claro, demostrando que no se trataba de picos pardos, ni de perdones, sino de un ultimo esfuerzo para evitar la causa de anulacion matrimonial. Es necesario ser muy mentecato para no verlo en seguida; y si verdaderamente hoy el Sr. Cortés, como pretenden sus amigos, asegura lo que estos dicen, el hecho no significa otra cosa sino que la duquesa de la Torre habia al fin hallado un sustituto de Mélita Nuñez, pero que D^a Mercedes lo previó, y lo arrojó de su casa mas á tiempo que á aquella. Probablemente D. José Cortés negaría hoy rotundamente las cartas, si la huérfana las hubiese perdido.

Empezaron pues á entablarse negociaciones, pero como los duques procedian de tan mala fe, procuraron dar largas al asunto. Naturalmente. ; Exponerse graciosamente á soltar los

cinco millones que administraban sin garantías! D^a Mercedes acudió al Sr. Betancourt, explicandole lo que últimamente ocurriera, y pidiendole que se encargase del arreglo de los intereses. Pero entre tanto la duquesa hizo una nueva manobra, y aparentando creer que la última prueba de don José Cortés había dado resultado, escribió á D^a Mercedes la siguiente carta, que traducimos de una versión francesa.

« Mi estimada Merceditas : Sé que has estado muy mona. Deseo que en todo la posible seais ambos muy felices. Una dicha completa no existe sino en el cielo. Pero si toda mi ternura y la de mis hijas puede servirte, cuenta con ella. En Madrid no solo hoy en dia eres una perla, sino hasta una de las mas lindas y elegantes, y *esta posición que tantas otras desearian tener*, vale la pena de *que tu le hagas algun sacrificio*. Tu siempre afectuosa, — MARIA.

¿Cómo, *Maria*? exclamará el lector. Si, *Maria*, en lugar de *Antonia*. La carta original está toda escrita del propio puño de la duquesa. Pero á lo que parece, esta usa de dos nombres y dos papeles timbrados diferentes. Las cartas que pueden perderse con cierta trascendencia para el que las escribe, llevan un timbre que dice *Maria* y la misma firma; y las demas el verdadero timbre y firma de la duquesa. De modo que la duquesa se llama Doña Antonia, álias Doña Maria.

¡Que duquesa! En la carta que acabamos de copiar habia una *postdata* que decia: « Sé afectuosa con el pobre Paco, y vivid tan en paz *como podais*, á fin de que Dios os bendiga, como lo hago yo. » Es una bendicion esa que debió de conmover poco á doña Mercedes.

En efecto el lazo era grosero: un pseudónimo, en vez de la propia firma; una ignorancia afectada de lo que sucedia; una indicacion pérfida de lanzarse á la vida de galanteos; elogios melosos para excitar la vanidad y desvanecer la cabeza... Parece una carta escrita por una serpiente; y mientras la leia, veia á doña Antonia (álias doña Maria) culebreando malignamente en torno de la jóven. Pero esta ya sabia con quien tra-

taba, y en vez de contestar, preguntó al Sr. Betancourt en que estado se hallaba la negociacion, pues su marido le había dicho que los emisarios de los duques habian presentado proposiciones.

El Sr Betancourt le contestó lo siguiente :

« Señora Condesa de San Antonio :

» Mi estimada amiga : Paco debe estar equivocado, pues ni de él, ni de nadi he recibido dinero, ni órdenes que á Vd. se refieran, ni se me ha vuelto á hablar formalmente del arreglo de Vds. desde nuestra última entrevista. Verdad es que yo he pasado 15 días en cama. Por allí he visto unos papeles que me trajo el Sr Chinchilla, los cuales dejan mucho que desear, si hemos de hacer algo *que sea legal y que deje bien garantidos los derechos é intereses de Vd.* Cuando Vd. pueda disponer de algunos minutos iré á verla, y si no pudiese, le suplico tenga la bondad de venir á esta su casa. — Soy, etc., BETANCOURT. »

Segun se ve por esta carta, el nudo de la cuestion eran los 5 millones, que ni el duque, ni la duquesa querian dejar de otro modo que estaban. Si D^a. Mercedes queria separarse, poniendose en la cuestion metálica á su merced, se avendrian á una separacion. Empero si, como decia el Sr. Betancourt, *sus derechos é intereses habian de quedar bien garantidos*, esto era harina de otro costal, y se demoraria con todas las triquiñuelas imaginables. Los duques habian escogido para negociar con el ex-curador de la jóven á una de sus criaturas mas adictas y ciegas, Chinchilla, un hombre que todo lo debe á ellos, que ha hecho á su lado toda la carrera, y que estaba dispuesto á cumplir todas sus órdenes con la mayor habilidad que pudiese.

Los duques reconocian ya que el matrimonio no podia subsistir, pero no querian resolver el conflicto sino separando á los esposos, y quedando ellos dueños de la fortuna de la esposa, y de darle la pension que tuviesen por conveniente. D^a. Mercedes al contrario queria que se hiciese una separacion para

pedir la nulidad del casamiento, y que los duques no fuesen dueños de su fortuna, ni árbitros de su pensión. Sobre esto se anduvo en palabras mucho tiempo, con el objeto de cansar, de apurar, de impacientar y rendir á la pobre jóven. El Sr. Chinchilla por su parte hacía milagros, hablando melosamente á esta, prometiendole que se la separaría de su marido, callandose al oír hablar á Mercedes de la impotencia del conde y de la necesidad de anular el matrimonio, y jurandole y perjurandole que los duques la querían entrañablemente, sobre todo la duquesa, que se desvivía y se moría por ella.

Un incidente doméstico de cierto calibre apresuró el desenlace. Un día el conde de S. Antonio cogió aparte á un jovencito cochero de su casa, le pidió no se dice qué favor, le ofreció dinero y le encomendó que no lo dijera á nadie. El rostro del cocherito se cubrió de todos los colores de la vergüenza, su estómago dió un vuelco de asco, contestó *No*, y el mismo día huyó de la casa, contando á otros lo que se le había propuesto.

La noticia cundió entre la servidumbre, y no faltó quien la comunicase á la condesa, la cual dice que comprendiendo entonces toda la extension de su desventura; llena de horror, llena de repulsion, llena de náuseas, no tuvo ya punto de reposo, y se avino á un arreglo amigable para refugiarse pronto en una atmósfera sana, desde donde pedir la nulidad del casamiento.

Los duques se avinieron á dejarla partir para Paris, con la condicion de no darle mas que 5,000 francos de renta mensuales; de quedarse ellos con toda la ropa blanca, con toda la lenceria, con la mayor parte de alhajas y joyas, con todos los coches y caballos, con todo lo de ella en fin que hubiese de valor en la casa. D^a. Mercedes aceptó. Pidió únicamente que se depositáran las alhajas y joyas en el Banco de España, en nombre de ella. Concedieronlo. Pero el marido, por consejo de la duquesa, atisbó á D^a. Mercedes, y en un momento de distraccion, le arrebató el recibo, y fué á entregarlo á aquella, que todavía lo guarda en su poder.

Despojada, robada y saqueada de este modo, por los duques de la Torre; doña Mercedes partió de Madrid para Paris á últimos de Mayo, casi sin ropa blanca, con alguna joya de su uso ordinario y á la discrecion de los duques. Tenia miedo de estar mas tiempo en Madrid. Pidióselè encarecidamente que á fin de evitar el escándalo, permitiese que el conde la acompañase hasta Biarritz, prometiendole que á la primera estacion después de Madrid, bajaria del coche de ella, y se instalaria en otro. Aceptolo; cumpliòse el programa de viaje; al llegar á la primera estacion el marido cambió de coche, y en Biarritz bajó, se acercó al coche de su esposa y le dijo á esta adios, sin ni siquiera atravesarse á darle la mano; ella siguió el camino de Paris, y él regresó á Madrid, á buscar cocheritos de su edad, ofrecerles dinero y rogarles que no lo digan á nadie.

CAPITULO VI.

Plan de conducta. — Vida y trabajos de París. — Contraminas de los duques — Vista de la causa en la Audiencia de París. — Inmensa sensación. — Sentencia del Tribunal.

D^a. Mercedes partió de Madrid con un plan de conducta. Habiendo comprendido que por si sola no podría luchar con los duques, buscó antes á un hombre de confianza á quien encomendarse. Aunque el Sr. Betancourt fuese el mas indicado, la jóven comprendió que no podría, ni querría encargarse de ello, por mas que aquellos días se hubiese portado bien. Acordose entonces de D. José Rubau Donadeu, antiguo amigo de toda la familia de su madre, y de quien habia oido hablar á esta como de un hombre muy independiente, muy audaz, muy desinteresado, fiel, activo, ingenioso, indomable, incansable, y en extremo adicto á la casa. El Sr. Rubau Donadeu tenia ademas mucha practica de los negocios, estaba muy relacionado con personas de todas las clases de la sociedad; habia sido diputado provincial de Barcelona, diputado á córtes y diputado constituyente, y entonces vivia en Madrid. Con esto se oponia á los duques un hombre capaz de hacerlos reflexionar, y de darles mucho que hacer.

No puede negarse que doña Mercedes tuvo una feliz inspiracion. Pero se avendria el Sr. Ruban á representarla? Tal era la dificultad. Asi que doña Mercedes se lo propuso, este se negó rotundamente. El caso era delicado, y aunque sentia vivamente la desgracia de la jóven, no creyó prudente aceptar su defensa. Pero cada vez que doña Mercedes pensaba en

los elogios que su madre hacia del carácter formidable del Sr. Rubau, mas empeño tenia en adquirir su cooperacion. Fué á rogarle entrañablemente; hizo intervenir á personas de la familia y de la intimidad de este, y al fin logró decidirlo. El Sr. Rubau Donadeu aceptaba, con la condicion de que la jóven se retiraria á Paris, acompañada de las personas de la servidumbre que ambos escogiesen; que viviria encerrada en su casa sin hacer, ni recibir visitas; léjos de tertulias, de bailes, de teatros, de convites; y que él tendria la direccion absoluta de la causa. Si faltaba á estas condiciones, aunque fuese ligeramente, la abandonaria sin remision.

Doña Mercedes aceptó, y prometió cumplir. El Sr Rubau le manifestó tambien que esta lucha le costaria inmensos gastos, y que convenia consignar en una escritura pública la indemnizacion de sus trabajos. La jóven lo reconoció, aceptó las condiciones, y se mostró dispuesta enseguida á formalizarlas definitivamente. Entonces pasó una cosa muy característica, que pinta al personaje. «Nó, dijo el Sr Rubau Donadeu. Reflexione Vd. 24 horas, y mañana á esta misma hora venga, si es del mismo parecer; y si nó, no venga Vd.» El dia siguiente á la misma hora, doña Mercedes estaba en la casa. «Cuando Vd. guste, dijo, iremos á casa del Notario.» El Sr. Rubau la miró profundamente, y leyó en su rostro la resolucion mas indomable. «Esto me basta, le contestó. No necesito de notarios; y cuando Vd. quiera, marcharemos á Paris.»

Así se encargó el Sr Rubau Donadeu de esta lucha, que hubiera hecho y hacia temblar á otros de mas importante posicion social; y nadie le podrá negar un aplauso, por haber tomado con tanto peligro y abnegacion la defensa de una huérfana, desamparada hasta de su propia familia, y caida en las garras de una gente tan poderosa é inicua como los Serano.

La segunda precaucion que debia tomar D^a. Mercedes se referia á los criados, porque sino se rodeaba en Paris de gente

á toda prueba, se exponia á que una simple jícara de chocolate terminase misteriosamente la contienda. ¡Cómo, exclamarán algunos! ¿Supone Vd. que los duques fuesen capaces de hacerla envenenar? Como no reconozco en nadie el derecho de preguntarme por mis intenciones, nada respondo.

Pero ya que se me ha hablado de si los duques son capaces de eso, ó de lo otro, no será inoportuno decir que hablando algunos dias atras con el Sr. Rubau el Sr D. José Güell y Renté senador del Reino, y cómplice de los duques en la falsificación de las *Capitulaciones*; dijo en voz bastante alta que me lo permitió oír: Vayase Vd. con cuidado en luchar con el general Serrano, Sr Rubau, porque ya sabe Vd. que cuando este ve que alguno le estorba, *lo mata*. » Si el Sr. Güell quiere que le repita esto delante de la justicia, puede citarme el dia que guste. Estoy á sus órdenes.

D^a Mercedes habia pasado á Madrid los últimos dias con verdadero pavor, comiendo siempre con aprehension, y observando los menores indicios de su estómago. Si no temia demasiado del duque de la Torre, lo temia todo, absolutamente todo, de otra persona. Al elegir el personal que debía formar su casa de Paris, escogió á los criados que le ofrecian mas garantias de fidelidad; y mantuvo en el puesto de dama de compañía á doña Marcelina Bond, que habia sido doncella de la marquesa de Castellflorite; que en vida de esta se habia casado, por intermediacion de la misma, con el cochero de la familia, un ingles llamado Williams; y que ocupaba junto á doña Mercedes aquel puesto de confianza, desde la muerte de la madre.

La marquesa de Castellflorite amaba en extremo á estos dos esposos, por su fidelidad á toda prueba, y se los habia recomendado mucho á D^a. Mercedes, diciendole que hallaria facilmente criados que le agradasen mas por sus adulaciones, pero dificilmente otros que mas le conviniessen por el interes que se tomarian por ella y sus cosas, y por la incorruptible lealtad con que la servirian. La jóven no lo olvidó, y cuando les

nació el primer hijo, quiso ser y fué su madrina. El Sr. Rubau Donadeu aprobó esta eleccion, que era la mas importante, la mas capital, pues la dama de compañía, por las funciones que debia ejercer en aquella pequeña casa, venia á ser la llave de la fortaleza, y sin su cooperacion, nada podia intentarse contra D^a. Mercedes.

Asi que estuvieron instalados en Paris, la huérfana y el Sr. Rubau Donadeu, cada uno en su respectiva morada; este empezó la campaña con aquella actividad y punteria que todos le conocemos. D^a. Mercedes escribió al duque de la Tore participandole el nombramiento de su representante y el objeto que tenia; D. José Rubau Donadeu hizo lo mismo, y le ofreció un arreglo, bajo la base de la ruptura del matrimonio. Los lectores hallaran luego estas cartas. El duque se calló. Pero luego contestó su factotum el Sr. Chinchilla, declarando que el duque nada tenia que ver en aquel asunto, puesto que era cosa del conde de San Antonio y de él, que habia sido nombrado su curador *ad litem*.

Nuestros lectores verán despues las cartas de Chinchilla. Pero no queremos ahora privarnos del placer de analizarlas, porque retratan á su autor. La destinada á doña Mercedes es melosa como un jarabe; niñita, Mercedita, queridita, amiguita, monita; tales son las expresiones de saludo, que dirige á la jóven.

En la destinada al Señor Rubau, al llegar á lo de la impotencia del conde, el Sr. Chinchilla cae de las nubes. Nada sabe, nada ha oido decir hasta ahora, es asombroso, se ha quedado estupefacto, ha tenido que palparse para reconocerse bien, no cree que semejante impotencia haya nunca existido. ¡Bravo, Sr. Chinchilla, bravo! Pero á pesar de esta balumba de estupor, el lacayo sin librea de la duquesa, no se olvida de insinuar una amenaza á D^a. Mercedes, recordandole en buenos terminos, que se halla á la discrecion de los duques, y que cuando estos quieran, la intimarán que regrese á casa de su marido en Madrid, ó le quitarán la pension para reducirla por miseria.

Aquí ya no despunta la hipocresía, sino la pillería, porque el flamante curador *ad litem* sabía perfectamente que el pacto de Madrid fué servir la pensión convenida hasta que judicialmente se resolviese la cuestión de la nulidad. Pero como los duques, con su mala fé acostumbrada, no quisieron declararlo por escrito, D^a. Mercedes tuvo que contentarse con su palabra. Ahora pues los duques le recordaban, por conducto del lacayo Chinchilla, que estaba en sus manos, como invitándola á reflexionar sobre sus actos.

Mientras ocurría esto, se había elevado una exposición á Roma y otra á la Audiencia de París, pidiendo al Papa autorizase la causa canónica, y á los tribunales la disolución del matrimonio civil. La prensa parisien empezó á hablar de esto último, pero como no tenía bastantes noticias, lo hizo prudentemente. El Sr Rubau Donadeu nombró abogado á Mr. Leven, individuo del Municipio de París, hombre hábil y reputado en el foro de esta ciudad. Pero la cuestión estaba erizada de dificultades, porque versaba entre dos extranjeros, ofreciendo un peliagudó problema de competencia jurídica; y porque la ley francesa incurre en el absurdo de no conceder la anulación matrimonial por impotencia, sino por falta de sexo; finalmente porque se ignoraba completamente si el defecto del conde de San Antonio dimanaba de obstrucción, ó de deformidad, pues la esposa le vió siempre cubierto de cabeza á pies.

Alarmados los duques de ver al Sr. Rubau de representante de la jóven, y de saber que procedía con gran energía y actividad, no perdían tiempo, y tanto Serrano como la duquesa empezaron á intrigar en París y Roma á fin de que se diera largas al asunto, y se declarara no haber lugar á la causa. Cierta gente del ministerio de Estado les ofreció todos sus recursos. Los duques se servían de los embajadores, de los consules y de los secretarios de embajada de aquellas dos ciudades, y entre estos y el Sr. Rubau había una de minas y contraminas, en la cual ya volaban unos, ya otros por los aires.

El mismo duque, asustado de las malas noticias que llegaban, é impulsado por la duquesa, que estaba alborotada, febril, rabiosa, llegó á Paris, medio escondido, ocultose en un cuarto del lejano boulevard Courcelles, tuvo conciliabulos con gente de la Embajada y Consulado; y se hizo presentar al Procurador de la República de la Audiencia de Paris, al Presidente de la República M. Grévy, y al Ministro de Justicia, para rogarles que le ayudasen; que interviniesen; que impidiesen la publicidad. Todo inútil. Por fin la causa se vió en Paris, pero nadie se presentó en defensa del conde de San Antonio, como reconociendo tácitamente que la querellante tenia razon. La causa excitó un gran interes, segun se verá por el extracto que vamos á hacer de los diarios franceses.

TRIBUNAL CIVIL DEL SENA (1.^a SALA)

Presidencia de M. Lévesque

Audiencia del 20 de Diciembre.

Matrimonio de la Señorita Martínez Campos con el Conde de San Antonio, hijo del Capitan General Serrano.— Demanda de nulidad de matrimonio. — Cuestion sobre el sexo del marido.

La causa que se ha visto hoy en la Sala I.^a del Tribunal presenta un caso tan singular como raro en los anales judiciales. En efecto se trata de una nulidad de matrimonio fundada en la indecision del sexo del marido, y la imposibilidad de la union con un hombre de género tan mal definido. Ya hemos dicho que los precedentes son raros, y cuando por mera curiosidad habremos citado la causa Grandjean, que data de 1765, mencionada por Merlin en su *Repertoire*, con el significativo titulo de *el hermafrodita*; una causa Lelasseur, que ocurrió en 1834 y que puede leerse en la *Gazette des Tribunaux* (3, 12 y 26 abril 1834), y por fin una sentencia de la Audiencia de Montpellier de 1872, habremos revisado todos los documentos relativos á esta jurisprudencia, tan comun antes, cuando la impotencia era un motivo de nulidad de matrimonio, lo cual daba lugar á sentencias muy estrafalarias.

De la causa de hoy hemos hablado ya en la *Gazette des Tribunaux* del 30 de julio último. La señorita Mercedes Martínez de Campos se ha casado el 11 de octubre de 1880 en Paris con el conde de San Antonio, hijo del Capitan General Serrano, duque de la Torre, y pide al Tribunal pronuncie la nulidad del matrimonio, fundandose en la absoluta inaptitud de su marido para cumplir los deberes del casado. Su

demanda subsidiaria tiene por objeto averiguar en una informacion, si el conde de San Antonio es ó no varon.

El Abogado Leven, defensor de la demandante, ha expuesto en estos terminos la cuestion :

« La señorita Maria de las Mercedes Martinez de Campos y Martin de Molina, ahora condesa de San Antonio, por su matrimonio con el hijo del Capitan General Serrano, duque de la Torre, se halla en la triste necesidad de presentarse al Tribunal para pedirle la nulidad de este matrimonio celebrado apenas hace un año. Antes de llegar á la razon única, pero determinante, que la obliga á proceder, es necesario que yo trace ante el Tribunal las circunstancias que han producido esta incalificable union, y las condiciones en que se ha cumplido, aunque no consumado.

» La señorita Mercedes Martinez de Campos es descendiente de una de las mas antiguas familias españolas. Ha nacido en 1859, en la Habana, Isla de Cuba, y su padre Martinez de Campos murió en esta posesion española, dejando una fortuna considerable. La viuda vino á establecerse en Francia con tres hijos suyos, uno de los cuales varon, y murió en Paris, en 22 de abril de 1880. La parte de herencia que correspondió á cada hijo puede estimarse en 5 millones de pesetas, poco más ó menos, cuya fortuna era bastante importante para exitar los apetitos hasta en las filas de la mas alta nobleza española.

» Sin embargo no era esta sola la seduccion de la jóven Mercedes Martinez de Campos. Criada desde la edad de 12 años en Paris, era una jóven formada, en educacion y finura. Muy linda, con el incentivo de esas bellezas exóticas que recuerdan los climas cálidos, estaba destinada á ser el punto de mira de ciertas ambiciones. Frecuentó en Paris la alta sociedad española, y el duque de la Torre quedó sorprendido de su gracia, al mismo tiempo que prendado de la fortuna que la realizaba. Eso no puede negarse. El Capitan General Serrano, duque de la Torre, tenia una hija y un hijo,

y concibió la idea de un doble matrimonio, casando á su hija con el hermano Martinez de Campos, y á su hijo con Mercedes.

» Va á ver el Tribunal como se ha cumplido esta ingeniosa ambicion, y con que habilidad se urdieron las dos intrigas. Se dispuso ante todo el matrimonio de la Señorita Serrano con el joven Martinez Campos. Se les preparó á los jóvenes una cita en Biarritz, y como se agradaron, quedó convenido el matrimonio. Pero no era esto sino la mitad del exito que se buscaba, y la segunda parte del plan concebido era por otra parte la mas difícil de llevar á cabo. Se trataba de casar á la señorita Martinez Campos con el hijo de Serrano, y habia de dificultarlo cierta antipatia de la joven, antipatia que el porvenir debía presentar como un presentimiento.

» Ni como podia ser otra cosa? Vamos á verlo. Ella tenia 20 años, era hermosa, hechicera, estaba acostumbrada á los triunfos de los salones, y á verse lisongeada, adulada, como una joven de sus circunstancias debía serlo. El, todo lo contrario, no era sino un estudiantillo, apenas tenia 18 años, y su inteligencia estaba tan poco desarrollada como su cuerpo. Enfin un chico, incapaz de ser hombre. Apesar de esto, y á consecuencia sin duda de la influencia de su familia, habia llegado ya á capitán de caballeria del ejército español... Sacaronlo de la escuela, donde continuaba sus estudios, en Inglaterra, lo condujeron á Biarritz, como antes hicieron con su hermana, y lo presentaron á la señorita Mercedes que lo recibió mal, de modo que pudo creerse un momento que el plan se iba á rodar.

» Afortunadamente los intermediarios supieron encontrar un instrumento hábil que abrió brecha en la resistencia de la joven. Ese auxiliar fué á ver á la señorita Martinez Campos, representóle que no tenia ningun sosten en el mundo, donde la muerte de su madre acababa de dejarla sola; hizo brillar ante sus ojos el prestigio de una alianza tan ilustre, y el interés que tenia para ella ese matrimonio. Pero la joven per-

sistia negándose, y nada hubiera podido vencer su obstinacion, si no se hubiese echado mano de un recurso, que dió el resultado apetecido.

« El matrimonio del señor Martinez Campos con la señorita Serrano, aunque determinado, no estaba hecho todavía. El jóven se habia enamorado mucho, y tenia empeño en casarse con su novia. Entonces le dieron á entender que este casamiento no se haria, si la señorita Mercedes no se casaba con el conde de San Antonio. Así lograron que el hermano procurase influir en su hermana. Esta maniobra produjo el éxito que se esperaba, y la señorita Mélita Nuñez, confidenta, pudo llevar á Serrano el consentimiento tanto tiempo deseado. La señorita Martinez Campos habia cedido por cariño fraternal; pero convenia anticiparse á un cambio de voluntad de una persona que habia vacilado tanto; y por consiguiente apresurarse, sin dar tiempo á la señorita Mercedes de volver sobre su acuerdo.

» Como el jóven Serrano habia nacido el 1 de octubre 1862, no tenia aun 18 años. Se esperó que los cumpliese, y desde el 3 de octubre se hicieron los edictos. Digo *edictos*, para servirme de la palabra usada, porque no se hicieron en otra parte que en Paris. Ni en la Habana, ni en España se publicó ninguno. Solo en Paris hubo publicacion, y todavía se obtuvo excepcionalmente la dispensa del segundo y ultimo. Ese casamiento, hecho público lo menos posible el dia 3, se celebraba el 11 de octubre.

« Finalmente se hizo intervenir en la celebracion del matrimonio una sombra de tutor; pues la señorita Martinez Campos no lo habia tenido nunca, ni lo tenia; estando tan solo provista de una curatela para su fortuna. Tales fueron los preliminares de este enlace, de que ahora vais á ver la continuacion; tales fueron las intrigas, las maquinaciones urdidas contra esta jóven, privada del sosten natural, y á quien se condujo al altar como una victima de la ambicion y de la sed insaciable de oro. Tuvo lugar el casamiento el

11 de octubre en la Alcaldía del distrito VIII de París. He aquí un extracto del acta levantada en esta ocasión. (Sigue el documento, que nuestros lectores conocen ya extensamente.)

» Por fin, ya el matrimonio estaba hecho, prosigue el abogado. Este casamiento era sin duda para la nueva condesa lo que se figuran muchas jóvenes: un cambio de nombre, la vida en el mismo cuarto; quizá un viaje, y nuevas distracciones... Empero no tardó en percibir que su marido la trataba con una frialdad que se avenía mal con los sentimientos mas naturales del amor mas cándido. Los recién casados hicieron un viaje á Inglaterra, de donde fueron á España, á reunirse con la familia del conde de San Antonio. Pero en la larga intimidad de la vida comun la joven hallaba siempre á su marido reservado y esquivo como antes, Nunca una prueba de amor. nunca la demostracion mas ramplona de ternura. Al asombro, siguió la inquietud. La joven se veía desdeñada de aquel mismo hombre á quien no habia tomado por marido, sino á instancias suyas y de su familia.

» Entonces se quejó blandamente, se mostró mas tierna, mas humilde y sumisa; y por fin lloró. En esas penosas escenas arrancó confesiones á medias, ciertas confidencias que sin enterarla completamente, le hicieron comprender la desgracia que habia caído sobre ella; la absoluta imposibilidad de toda relacion con aquel á quien habia unido su vida. Llena de indignacion, se dirigió á los amigos de su familia para saber qué misterio era ese, y supo por las noticias que recogió en España la estricta verdad. ¡Aquel capitan de caballeria no era varon, ni capaz de llegar á serlo!

» La condesa de San Antonio no vaciló. Se vió odiosamente engañada, y decidió romper. Entonces hubo escenas violentas en el palacio de Serrano en Madrid, pero como se temió el escándalo, se hizo todo lo posible para evitarlo. El cálculo estaba visto. La condesa habia aportado en dote mas

de 5 millones así en valores y joyas, como en inmuebles; al paso que el joven Serrano no poseía más que una pequeña casa en Madrid y una finca que apenas la producía 10,000 pesetas de renta. Es verdad que tenía el título de capitán..... Pero pare Vd. de contar.

» Se convino en separarse sin estrépito. Permitíase á la joven regresar á Francia, y se dignaron concederle 5,000 fs. mensuales sobre su inmensa fortuna, que los duques conservaron rapazmente en su poder. La misma salida de Madrid fué una comedia. El Tribunal comprenderá ahora los sentimientos de la condesa de S. Antonio por... eso que llamaban su marido. Así es que esta señora no pudo consentir en volverle á ver. Sin embargo á fin de evitar comentarios y escándolos, se convino en que el conde acompañaría á la condesa hasta Biarritz, cada uno en un compartimiento separado. Una vez en París, el primer cuidado de la señora de S. Antonio ha sido dirigirse á la justicia, pidiendo la nulidad de una union imposible, que no tiene de union sino la palabra. Pero antes procuró informar al Capitan General Serrano de su determinacion, é invitarle á ayudarla á salir de tan intolerable estado. Con tal objeto le dirigió la carta siguiente :

« SEÑOR DUQUE DE LA TORRE (1). »

« Paris, 2 de junio de 1887.

« Muy Sr mio : Ya habra Vd. comprendido los sufrimientos, mas morales que fisicos, que he padecido desde el dia de mi matrimonio con el hijo de Vd., y que me es imposible sobrellevar mas tiempo. Mientras se da una solucion á un estado tan anormal, y confiando todavia en la discrecion y benevolencia de Vd., espero se servirá dar las órdenes necesarias para que se me abra en Paris un crédito mensual, que me proporcione los medios de vivir con modestia, pero en una posicion correspondiente á mi dote, etc. Para entenderse

(1) La traducimos del frances en que se leyó al Tribunal.

con Vd. y buscar los medios mas fáciles de terminar una situacion tan triste, he nombrado á uno de los antiguos amigos de mi familia, D. José Rubau Donadeu, quien con este motivo le escribirá á Vd., esperando que se servirá Vd. contestarle.

« Prefiero dirigirme á Vd., antes que al conde de San Antonio, porque facilmente comprenderá Vd. que seria muy desagradable hablarle á él de semejantes cosas. — Soy de Vd., etc. — MERCEDES MARTINEZ DE CAMPOS.

« ¿Imagina el Tribunal que el duque de la Torre le contestó? Sin duda el Tribunal habra creido que el duque le debia esta prueba de simpatia y lastima. Pues desengañaos, señores. El duque le hizo contestar por un agente de negocios, que se titula *curador ad litem* del marido. He aqui su respuesta (1).

« Madrid, 8 de junio de 1881.

» Mi muy estimada Merceditas : He estado ausente de Madrid, y a mi regreso, el señor duque me ha entregado vuestra carta del 2 del corriente, a la cual solo yo debo contestar, por ser como sabeis *curador ad litem* de vuestro marido. Antes de partir para Paris, habeis convenido con este en que permaneceriais en Paris algun tiempo, y que os daria por vuestros gastos la cantidad de 5,000 francos mensuales por conducto de los Sres Urquijo hermanos, quienes, como sabeis, son los depositarios y administradores de los bienes que os pertenecen á ambos. Estoy seguro de que Paco (*el marido*) cumplirá lo que ha prometido, mientras vivais en Paris con su consentimiento. Esta semana vuestro marido regresará á Madrid, y entonces le comunicaré vuestra carta, y la que tengo el honor de dirigiros en respuesta. Hoy mismo escribo al Sr Rubau Donadeu. — Siempre afectísimo amigo : CHINCHILLA.

« Entre tanto, prosigue el Abogado, la Señora de San An-

(1) Tambien la traducimos del frances como las demas aqui citadas.

tonio se había dirigido á un antiguo amigo de su familia, rogándole fuese su intermediario en sus cuestiones con Ser-rano. Ese amigo se encargó de la defensa de la jóven, y escri-bió al duque la carta siguiente:

« SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.

« Paris, 3 de junio de 1882.

« Muy Sr mio : Creyendome obligado por consideraciones de amistad á la familia de Doña Mercedes Martinez de Campos y por razones morales dimanadas de la situacion de esta señora, razones que ya conoce Vd., he resuelto auxi-liarla en esta cuestion, á fin de ayudarla á alcanzar la solucion mas digna y favorable. Pero deseando ante todo llegar á esta solucion de conformidad con Vd., me tomo la libertad de dirigirla esta carta, que espero recibirá Vd. como una mues-tra de la deferencia con que deseo honrarle.

« Despues de haber reflexionado mucho, y autorizado por Da. Mercedes, considero lo mas conveniente proponerle á Vd. que se preste á la ruptura del matrimonio, cosa que seria fácil obtener sin escándalo ; y esta solucion seria le mas moral y digna para dicha señora. Asi se impedirian y prevendrian muchos riesgos morales para el porvenir de esta jóven. Si aceptase Vd. esta solucion, evitaria Vd. que los remordi-mientos le atormentasen á Vd., continuamente durante los últimos años de su vida, como no podra menos de suceder en el caso contrario, por haber labrado la desgracia de una jóven desamparada, que quiso Vd. tener por hija, y que por una fatalidad de la naturaleza, es imposible que lo sea. Tiene Vd. ciertamente el deber de esta prueba de afecto y de aquella proteccion que consiste en ayudarla á romper los lazos matri-moniales, que la atan moralmente, y que por consiguiente no pueden subsistir, puesto que la union ni siquiera ha podido consumarse.

« Esperando de Vd. una respuesta para que podamos pro-

ceder de acuerdo, me ofrezco entre tanto á asistir á la reunion y conferencia que se sirva Vd. designarme. — Soy, etc. — JOSÉ RUBAU DONADEU.

« Como no habia contestado á la carta de D^a. Mercedes, su nuera, tampoco el duque de la Torre contestó á la del Señor Rubau Donadeu, siendo tambien el curador *ad litem* quien lo hizo.

Madrid, 8 de junio.

« Muy Sr mio: El duque de la Torre me ha entregado la carta que Vd. le ha escrito fechada el 3 del corriente, y como no cree que sea él quien debe contestar, á causa de ser yo el curador *ad litem* de su hijo, el conde de San Antonio, soy yo el que tendrá el deber y el gusto de entenderse con Vd. por todo lo que se refiera á los asuntos del señor conde.

» Dentro de algunos dias el conde de S. Antonio regresará á Madrid, y entonces le comunicaré la carta de Vd. y la que hoy á Vd. le dirijo. El asunto de que Vd. me habla en su carta es para mi tan inesperado, que me sorprende extraordinariamente, y lo tengo por tan grave y de tal especie, que no debe tratarse en correspondencia particular. — Soy, etc. — JUAN CHINCHILLA.

» En vista de esto, señores, no quedaba á la condesa de San Antonio otro recurso que dirigirse á nuestra justicia; y esto es lo que ha hecho. Despues de esta exposicion, que debia hacerlos lo mas completa posible, y antes de entrar en el exámen de la demanda que se os presenta, debo preocuparme de una cuestion que parece dominar este debate. Me refiero á la competencia.

» La demandante es extranquera; su marido, ó pretendido marido, tambien; y á pesar de ello, no he vacilado en opinar que debeis declararos competentes y retener la causa. Debeis hacerlo por diversas razones: porque la cliente tenia su domicilio en Francia; porque el matrimonio se ha celebrado en Paris, y sobre todo porque la demandante, que es española, tiene en su favor el tratado franco-español de 1862, que le

concede el derecho absoluto de acudir á vuestra jurisdiccion.

« Prescindo de las dos primeras razones que han quedado suficientemente explicadas con mis primeras observaciones ; y me fijo en el tratado de 1862. Segun este convenio, *el frances en España y los españoles en Francia podran acudir libre y facilmente á los Tribunales de justicia tanto para reclamar como para defender sus derechos, sin exseptuar ninguna de las jurisdicciones establecidas por las leyes.* Ahora bien, la Señora de San Antonio procede en virtud de este tratado, que está todavía en vigor, y por esta sola razon debeis declararos competentes. A'ello añado que el conde no recusa vuestra competencia, y que segun mí parecer, tiene motivos del mas elevado órden moral, para que juzgeis vosotros el litigio.

« En efecto ha sido en Francia donde se ha cometido; bajo la capa de las leyes francesas, ese fraude miserable, que ha consistido en privar de su fortuna á una inexperta y debil jovencita ; y es justo al menos que sea nuestro código quien la ayude á reconquistar una libertad, momentaneamente perdida. Respecto á la demanda en sí misma, se justifica; en los terminos que está formulada, por la ley y la jurisprudencia. El matrimonio no puede contraerse sino entre personas de sexo diferente. Pues heteos ahí con una persona, el conde de San Antonio, cuyo sexo es imposible definir exactamente. El hijo del duque de la Torre es un ser incompleto ó complejo, que no está comprendido en las previsiones del Código Civil. La demandante afirma que su pretendido marido no es un varon. Si este hecho quedase probado, se impondria á vuestras deliberaciones.

« Por consiguiente os pedimos que os declareis competentes para comprobarlo y estamos autorizados para perderlo, tanto por las graves prevenciones que resultan de las correspondencias que he tenido el honor de leeros, como por los precedentes judiciales en que ha sido admitida esta cuestion de la prueba. ¡ Ah ! Si pudiesemos invocar el derecho español, nuestras razones serian todavia mas poderosas. Porque no nos

veríamos limitados en nuestra demanda por la doctrina francesa, que rechaza en absoluto las nulidades fundadas en la sola impotencia. En efecto, el derecho español, completamente imbuido del derecho canónico y de los principios del Concilio de Trento, en vigor todavía allende los Pirineos. reconoce no solo la falta del sexo, sino también la impotencia inveterada como causa para romper los lazos conyugales. Pero en este caso no se trata de impotencia absoluta ó accidental, y por consiguiente nada se opone á que conforme á lo que se ha juzgado en casos semejantes, autoriceis una prueba, que desgraciadamente es necesaria.

« Os pido pues que el Señor Conde de San Antonio sea visitado por uno ó varios médicos jurados, á fin de determinar su puesto en la escala de los seres animados, y llegar así á la solución definitiva de un estado tan anormal como penoso. »

Mr. Bonaston, sustituto del procurador de la República (Ministerio Fiscal), ha presentado sus conclusiones.

« El caso que se ofrece, dice, es en efecto y por dicha muy raro ¿ Que es el hijo del general Serrano ? ¿ Es un hombre ?? Es una mujer ? ¿ es á un tiempo hombre y mujer, como esos seres híbridos de quienes habla la mitología y de los cuales el Louvre posee una muestra ? No se sabe absolutamente. Ya recuerdo que es capitán ; pero en nuestra especie, esto no basta para contraer matrimonio. Hay aquí pues un misterio que será necesario aclarar, si os declarais competentes,

« Por mi parte no habría vacilado en pensar que debiais declararos incompetentes: atendida la nacionalidad extranjera de los pleiteantes ; si no existiese el tratado de 1862 celebrado con España, que me parece decisivo ; por cuya razón, y no por otra, opino que el Tribunal debe retener la causa y examinarla á fondo.

« No estamos en España, y por consiguiente la demanda actual provoca una de las cuestiones más delicadas. En efecto es necesario, para presentar una demanda de esta naturaleza á

un tribunal francés, que uno de los dos esposos carezca de los organos necesarios para el matrimonio. ¿Carece de ellos el conde de S. Antonio? Hé aqui lo que ante todo es necesario saber; y solo una informacion judicial puede dar resultado; si es que él consienta en aceptarla. No tenemos motivo para rechazar à *priori* las graves presunciones que hace valer la Señora de San Antonio, y casi iba à decir la señorita Martinez Campos; y concluyo pidiendo que el Tribunal señale péritos para examinar el caso patológico de su pseudo-marido. »

El Tribunal ha remitido a ocho dias la sentencia.

Tal fué la reseña hecha por la *Gazette des Tribunaux*, de Paris, el dia 21 de diciembre de dicho año : reseña bastante completa, que nos dispensa de traducir las de los demás diarios que se ocuparon de la vista ; aunque no por eso dejaremos de analizar ó extractar las opiniones que sobre la misma emitieron. Los diarios de Paris solamente que se ocuparon con mas ó menos extension de la causa fueron, ademas de la *Gazette des Tribunaux*, los siguientes : *La Loi*, *L'Audience*, *Le Mot d'Ordre*, *l'Intransigeant*, *Le Globe*, *Le Gaulois*, *Le Triboulet*, *Le Figaro*, *Le Droit*, *Le Clairon*, *Le Temps*, *Le National*, *Le Rappel*, *L'Estafette*, *La République Française*, *Le XIX^e Siècle*, *l'Evénement*, *Le Télégraphe*, *Le Voltaire*, *La Paix*, *Gil-Blas*, *Paris-Journal*, *La Presse*, *Le Parlement*, *L'Indépendant*, *Le Radical*, *Le Réveil*, *Paris*, *La France*, *La Justice* y otros muchos, sin contar los diarios de los departamentos, que acabaron de dar á la causa la publicidad y celebridad mas extensas. Por esta enumeracion habran podido comprender nuestros lectores que la vista produjo una sensacion inmensa, pues todos los diarios, sin distincion de partidos, los monárquicos como los republicanos, los radicales como los conservadores y constitucionales ; todos, todos absolutamente fueron del mismo parecer : que los duques de la Torre con aquel matrimonio hicieron una de las mas horribles infamias.

La Loi se reducía á contarla brevemente, por no permitirle

su tamaño ser extenso. « El marido, decía, ha faltado en todas partes : en la audiencia y en la... cama. ¿ Ordenará el Tribunal un peritage? Eso es lo que falta saber. » *L'Audience* hacia una relacion casi igual á la de la *Gazette des Tribunaux*, y decía : « ¿ A que sexo pertenece el conde de San Antonio, hijo del general Serrano, duque de la Torre? Tal es la estrafalaria pregunta que ofrece esta causa. Jamás se ha murmurado de la reputacion del Capitan General Serrano como militar; su vástago tambien pertenece al ejercito, pero... no puede dedicarse á hacer *conquistas*. En vista de esto no le quedaba á su esposa... *in partibus infidelium*, otro recurso que acudir á los Tribunales. »

Le Mot d'Ordre reseñó sóbriamente la vista. El *Intransigent* era mas extenso y decía : « Verdaderamente es una triste situacion la de la señorita Maria de las Mercedes Martinez de Campos, esposa del hijo del Capitan general Serrano, y cualquier apuesta podria hacerse que muchas jóvenes preferiran quedarse para vestir imagenes, á casarse con un marido de las condiciones del que le tocó en suerte á aquella pobre señora. » *Le Globe* exclamaba : « Para hablar debidamente de este asunto deberiamos escribirlo en latin, á causa del verdor de la cuestion. » *Le Gaulois* hacia notar que para la familia del duque este matrimonio tenia por objeto una especulacion de dinero, y que no se vaciló en hollar las leyes para realizarla. « Era necesario, dijo, presentar en la Alcaldia los Capítulos Matrimoniales, y no se vaciló en embrollarlo. Pero no fué menos grave lo que sucedió despues á la recién casada, la cual aunque tenia la prueba irrecusable de la presencia de su marido, nunca pudo adquirir de esta presencia una *certeza real*. ».

El *Triboutet* contaba la historia y añadia : « Segun Madame Martinez Campos y su abogado, el conde de San Antonio no pertenece al número de esos esposos cuyo deber, segun los versos del poeta, es deshojar con precipitation y mano zelosa los capullos de naranjos en la frente de su esposa. El conde de

S. Antonio nada ha deshojado, y ha respetado menos la fortuna todavía intacta en capital de su esposa, que la corona virginal de esta. La queja dimana de este excesivo respeto. Pero se añade que el Conde de San Antonio no puede ser mas audaz, por haberle negado la naturaleza las facultades necesarias para acometer ciertas empresas. » El *Figaro* exclamaba : « La causa es difícil de contar... La joven se queja en efecto de que... ha habido un error de persona, ó en otros terminos, que no ha encontrado en su marido... á un varon... El marido no se ha presentado. Es natural... »

La extensa reseña de *Le Droit* iba precedida de estas palabras. « D^a. Mercedes alega que creyó casarse con una persona de sexo diferente, y no con una persona que le ha proporcionado una union que no tiene del matrimonio sino el nombre; que así resulta haberse cometido un error acerca de su marido, lo cual produce la nulidad absoluta del matrimonio; y termina subsidiariamente pidiendo una visita medical con que confirmar que su marido no puede cumplir con sus deberes naturales y conyugales. »

La revista del *Clairon* empezaba así : « La demanda en nulidad de matrimonio que ha sido pleiteada ayer en la Audiencia impone al cronista forense el empleo del estilo mas florido. En efecto se trata del proceso intentado á D. Francisco Serrano y Dominguez conde de San Antonio, hijo del Capitan General Serrano por su... mujer (?) la señorita Mercedes Martinez de Campos, para hacer romper la union que contrajeron; y se funda la querellante en no haber hallado en su marido... nada que á un marido se parezca. » A pesar de que la reseña del *Temps* es muy larga y seria, nada podemos extraer de ella, porque repetiríamos siempre cosas dichas ya en la *Gazette des Tribunaux*, lo cual seria inútil y fastidioso.

De la extensa noticia del *National* pueden sacarse estos párrafos : « ¿En el fondo, de que se trata? ¡Caspita! ¡difícil sería escribirlo, llamando las cosas por su nombre! La querellante es la señorita Martinez Campos; y el atacado, que

por eierto no se ha defendido; es el conde de S. Antonio, hijo del Capitan Geueeral Serrano, duque de la Torre... El Abogado Leven, defensor de la señorita... (con intencion la llamamos señorita) ha contado ayer al Tribunal las desventuras conyugales de su clienta. »

En la reseña del *Rappel* pellizcamos este polvito de pimienta: « Temiendo la familia Serrano que la desposada no volviese sobre su palabra, procedió al matrimonio á paso redoblado. La familia Serrano se estableció en Paris á fin de impedir que se publicaran edictos y amonestaciones en España, y esta obtuvo del Procurador de la República de Paris la dispensa de un edicto. En una palabra, en 11 dias lo tuvo todo listo. Pero una vez la jóven en Inglaterra, hizo el desagradable descubrimiento de que á pesar de tener marido, continuaria siendo la señorita Martinez de Campos. La pobrecita paloma sufría de no poderse abrigar debajo de las alas de su esposo. Hubo entonces escenas desgarradoras, en las cuales el conde de S. Antonio hacia el papel mas estrafalario. Pero no descorramos demasiado las cortinas de la alcoba donde tales cosas pasaban; y digamos que la señorita Martinez se convenció al fin de que el conde de San Antonio pertenecía al sexo... de que que ella es uno de los mejores adornos. »

La *Estafette* dió cuenta de la causa en un extenso y grave artículo, y hablando de la defensa del abogado, decia: « El señor Leven ha hablado muy bien ayer entrando en lo vivo de la cuestion mas libremente que nosotros no podriamos hacer. Pero ya se adivinará lo que ha llegado á decir el elocuente abogado sobre un asunto tan... delicado. » La *République française* habló poco y fuerte, como lo indica este párrafo: « Parece que este casamiento no podia ser dichoso, ni producir muchos hijos, pues la jóven ha presentado una demanda al Tribunal del Sena, pidiendo la nulidad del matrimonio, porque su marido no tiene... sexo. »

« El conde de San Antonio, exclama el *XIX Siècle* en su reseña; era á 18 años un estudiantillo de un colegio de Ingla-

terra, lo cual no impedía que hubiese ya ganado los galones de capitán de caballería en un regimiento de S. M. el rey de todas las Españas. Porque era un noble de buena raza, y solo todo... hijo propio del... Capitán General Serrano... Pero así que estuvo casado... así que lo estuvo... ¡pardiez! no sé como explicarlo... En fin, resulta que el Capitán San Antonio, á pesar de sus galones, no puede manejar la espada, ni la rueca! »

De la larga reseña del *Évènement* extractamos esto : « Una vez casado, el conde de S. Antonio se mostró reservado, tímido, avergonzado; tenía miedo de acercarse á su impaciente esposa; de día la galanteaba con frialdad, y de noche iba dormir lo mas léjos posible. La señora no comprendía eso. Se hallaba preparada para otros ataques y otras demostraciones; pero luego tuvo que convencerse de que no debía temer los unos, ni esperar las otras. Su esposo... no era un esposo... Manifestó al duque de la Torre, quien contemporizando, le prometió hacer anular el matrimonio cuando su hijo fuese mayor de edad. Pero pronto conoció la jóven que Serrano no parecía preocuparse de otra cosa que de aprovecharse de la administración de su inmensa fortuna. »

Del *Telegraphe* extractamos este párrafo : « La jóven fué odiosamente engañada, y despues de algunas escenas violentas en el palacio del General Serrano, no vaciló en venirse á París. donde no se ocupó de otra cosa que de querellarse ante los tribunales. » El *Voltaire* se redujo á decir que la causa era muy delicada, y enseguida la contó someramente, mostrando compadecerse de la jóven á quien se habia hecho un engaño tan horrendo. La *Paix* hizo una cosa idéntica. Añadamos que todos hacían constar muy especialmente la circunstancia agravante de que el marido no hubiese nombrado defensores, ni comparecido.

La extensa reseña del *Gil Blas* venia precedida de esta cabecera : « El caso es de los mas delicados de contar; y solo Boccaccio ó Lafontaine serian capaces de pintar el doloroso des-

engaño de la hermosa Mercedes. Esta jóven española tenia el mayor derecho, con una dote de 5 millones, de esperar y hasta exigir que su marido fuese otra cosa que el esposo que la fatalidad le ha deparado, en la persona del conde de San Antonio, D. Francisco Serrano; á quien parece que la naturaleza no ha dotado de lo que mas necesitaba. Este enredo redundaba segun se ve, en desdoro del Capitan General Serrano; lo cual nada tiene de sorprendente, por haber sido él quien lo tramó. »

La revista del *Paris-Journal* no contiene nada particular, aunque tambien sea desfavorable á la familia Serrano. Para dicho diario, la jóven fué tambien miserablemente engañada. Lo mismo debemos decir de la *Presse*. Otro tanto del *Parlement*. Es curioso ver como no se encontró un solo diario que siquiera atenuase la culpabilidad del duque de la Torre. *L'Indépendant* se halla en el mismo caso. El *Radical* empezaba su revista de este modo: «Mientras se discutia un proceso curioso en la Sala 8ª, se debatia otro bien estrafalario en la 1ª. Aqui una señora se quejaba de su marido. ¡Bah! me direis. Nada tiene de estrafalario que una señora haga eso. ¡Alto, alto! Hay queja y queja. Escuchad la de aquella señora. (Sigue una indicacion y añade:) Pues bien, la defensa manifestó á los jueces que si el marido habia aportado al matrimonio un gran nombre de familia, en cambio le faltaba... ¿Como diantre diré lo que le faltaba? ¡Vaya! Que si tenia un apellido muy grande, en cambio tenia un sexo tan pequeñito, tan diminutito, tan minusculito, tan microscopito, que francamente no se podia sacar ningun partido de él. »

La revista del *Réveil* se pareció á otras muchas que ya hemos extractado. Lo mismo la del *Paris*. La *France* decia al frente de la suya: «El caso es chusco, y afortunadamente para la humanidad, se repite poco. Asi es que compadecemos de todo corazon á doña Mercedes, que ha sido victima de aquel. » Bastan estos extractos para dar una idea completa del inmenso escándalo producido en Francia por el duque de la

Torre; y quien dice en Francia, dice en Europa, dice en todo el mundo civilizado.

Ocho dias despues se publicó la sentencia, que es como sigue, segun el diario *La Loi* del dia 28 de diciembre.

TRIBUNAL CIVIL DEL SENA (SALA I.)

Presidencia de Mr. Lévesque.

Audiencia del 27 de Diciembre de 1881.

« El Tribunal,

» Atendido que si por los artículos 14 y 15, el Código civil ha determinado la competencia de los tribunales franceses respecto de las cuestiones surgidas entre franceses y extranjeros, no comprende ninguna disposicion análoga con respecto á las que surgieren entre extranjeros; salvo el beneficio que resulte del artículo 13 para aquellos que han recibido autorizacion de establecer su domicilio en Francia; que en lo concerniente á los demas el artículo 11 se ha reducido á atenerse á los tratados celebrados con las naciones á las cuales aquellos pertenezcan;

» Que así, en principio, los tribunales franceses no vienen obligados á entender en los litigios trabados entre extranjeros, y tienen particulares fundamentos para declinar su exámen cuando estos litigios comprenden cuestiones de estado ó de capacidad que conforme al artículo 3 del Código civil, deben resolverse conforme á la ley extranjera;

» Atendido que las dos partes contendientes son españolas; que además la causa es relativa á su estado;

« Atendido que el artículo 2 de la Convenio consular del 2 de enero de 1862 entre Francia y España no ha derogado el principio arriba invocado; que este convenio se ha referido exclusivamente á los intereses materiales; que á este órden de ideas pertenece la disposicion que asegura á los Franceses en

España y á los Españoles en Francia *una constante y completa proteccion para sus personas y propiedades*; que esta disposicion no ha tenido otro objeto que garantir la seguridad de los bienes y de las personas;

« Que concediendo á los individuos de ambas naciones *un libre y fácil acceso á los tribunales de justicia*, el convenio no hace, segun sus propias expresiones, sino *sacar las consecuencias de dicha disposicion*, levantando los obstáculos de forma que tendiesen á paralizarlos, pero sin ensanchar su sentido;

« Por estos motivos,

« Se declara incompetente;

« Envía la causa y los pleiteantes á los jueces que deben escucharlos.

« Y condena á la querellante en las costas. »

Esta resolucion era hasta cierto punto un descalabro para doña Mercedes, pero un descalabro que le valia una brillante victoria, pues habia hecho público del modo mas claro, del modo mas ruidoso, en el mismo centro de Europa, la bellaqueria, la vileza, la monstruosa infamia del duque de la Torre y de la duquesa. El escándolo fué inmenso, y los diarios, como se ha visto, se cebaron en el conde, poniendolo en el ridículo mas sainetesco y odioso, convirtiendolo en un risible fenómeno de las ferias, en uno de esos fenómenos que se enseñan por 10 céntimos. ¿Pero que les importaba á los duques haber entregado su hijo al ludibrio, al escarnio, á la befa de la prensa europea? Habian pescado 5 millones de pesetas. Eso demuestra que los duques de la Torre no solo son malos padres, sino gente indigna de tener hijos.

CAPITULO VII.

Nuevas piraterías de los duques en la cuestión pecuniaria. — Fortuna de D^a. Mercedes y reflexiones que sugiere. — Los banqueros Urquijo de Madrid. — Noticias alarmantes de Chinchilla. — Escenas de rapacidad.

Es necesario ahora que retrocedamos, á fin de referir ciertos sucesos muy importantes, relacionados con la hacienda de la huérfana.

Al morir la marquesa de Castellflorida, se habían depositado en el Banco de Francia todas las alhajas de oro y joyas de la difunta, para repartirlas más adelante, según las disposiciones testamentarias que aquella había dejado. La parte correspondiente á D^a. Mercedes se elevaba á 107,000 y pico de pesetas. Apesar de que los duques de la Torre poseían ya la mayor parte de la fortuna de la joven, no se olvidaron de aquellas 107,000 pesetas, que exitaban también su rapacidad, y de las que querían á toda costa apoderarse. Pero la luna de miel de aquel matrimonio había tomado un sesgo tan inesperado, que se verificó la separación, antes de hacerse el reparto, quedando las alhajas y joyas en el Banco de Francia.

Era deplorable. ¡Perder así más de 107,000 pesetas, cuando más seguras creían tenerlas! Convenía, necesitábase evitar ese descalabro, y de un modo ú otro coger aquel tesoro. A toda costa debían pasar las alhajas y joyas, del Banco donde estaban, á las manos de los duques, que las anhelaban. Se empezó pues á maniobrar. La táctica era muy

sencilla. Como el Banco guardaba tambien las dos partes del conde de Santovenia y de doña Serafina, formando una sola masa con la otra, se exitaria á estos para que pidiesen la distribucion; y doña Mercedes no podría negarse á una cosa tan natural y justa. ¿ Pero y si la niña, aconsejada por el Sr Rubau Donadeu, imponia condiciones que frustrasen á los duques de sus esperanzas? He aqui el escollo.

Convenia reflexionar. Examinándolo bien, no se hallaba otra solucion que engañar de nuevo á la jóven, por medio de una astucia bien refinada. Doña Mercedes podia imponer dos condiciones: que ella conservaria las joyas y alhajas en su poder, y que el Sr Rubau Donadeu asistiria á la distribucion, como garantia del primer artículo. A toda costa importaba evitar la segunda condicion, porque la tramoya se iria á rodar, si el Sr Rubau Donadeu estuviese presente. Los duques imaginaron entonces lo siguiente: dar á entender de palabra á la huérfana que le dejarian llevarse las alhajas y joyas; indicarle la conveniencia de que su representante no asistiese al acto, y tranquilizarla asegurandole que su primer curador, el Sr Betancourt, la acompañaria.

Si se alcanzaba esto, el duque en persona, con su hijo el conde de San Antonio y el curador para pleitos de este, el complaciente Chinchilla, concurriria al acto; y una vez terminado, cogeria las joyas y alhajas, y sin hacer caso de las reclamaciones de la jóven, se las llevaria. En cuanto al Sr Betancourt, este no se atreveria ni á despegar los labios, viendo la iniciativa del duque, porque su caracter apocado le ataria la lengua. Este audaz y habil escamoteo era completamente imposible en presencia del Sr Rubau Donadeu, quien, indudablemente, rompe la escritura, promoviendo un alboroto, que hubiera revelado aquella pilleria, llenando de escándolo á Paris.

Con estas instrucciones por norma, empezó á trabajarse en el ánimo de doña Mercedes, sirviendose de las personas á quienes esta no podia negar su consentimiento. Avisó ella á

su representante el Sr Rubau Donadeu, quien como era natural, temió un ardid, y aconsejó las dos condiciones que los duques habian previsto. La jóven las aceptó, y las comunicó á los interesados, que de buena fé, le dieron la contestacion de los duques. Apesar de esto, el Sr Rubau, que conocia á fondo toda la mala fé de los adversarios, insistió en aconsejar á D^a Mercedes que se mantuviese firme. Pero la promesa de que Betancourt asistiria al acto hizo en esta tanta mella, que empezó á titubear y ceder.

Betancourt era honrado; cuando la lucha de Madrid, se habia portado bien con ella; conocia la verdad y la situacion, y no cabia desconfiar de él. Asi pensaba la huerfana. Bien discurrido, en tesis general. Pero Betancourt se veia tan pequeño delante de Serrano, que no se atrevia á mirarle á la cara, y solo de oírle hablar, le venian ganas involuntarias de decir *amen*. Allí se necesitaba un caracter, una audacia, un hombre bien prevenido y resuelto; por que sin esto, se perderia todo. He aquí lo que no supo conocer D^a Mercedes. El Sr Rubau Donadeu se lo manifestó hasta la saciedad, aunque sin éxito. La jóven se defendia recordándole que ademas asistirian al acto su hermano, el conde de Santovenia, el marido de D^a Serafina, recién casada en segundas nupcias; y esta misma. ¿Qué podia temer? El Sr. Rubau Donadeu le replicó con una sonrisa de ironia, y la dejó estar, porque como se trataba de valores, no quiso que si se conociese su insistencia, se interpretara en mal sentido. Quedó pues convenido que iria D^a Mercedes sin él.

La noticia produjo una explosion de alegría en casa de los duques. ¡Las alhajas eran suyas! ¡Que ingénua, que mentecata, que inocentona, la pollita rebelde! ¡Y como se dejaba burlar! ¡Con que espontaneidad se metia ella misma en la trampa! La duquesa debió de dedicarle mentalmente todas las expresiones de ironía; desde la sonrisa burlona, hasta la carcajada de sarcasmo; desde la mirada de desden, hasta el encogimiento de hombros que significa el desprecio unido

con la lástima. ¿Y esa chiquitina, ese pobre ratoncito se atrevía á combatir con ella? Casi, casi era cosa de ir á Paris á darle media docena de azotes, y cogiendola por las orejas, echarla de un empujon en casa de su marido, y encerrarla ocho dias en el cuarto oscuro, á pan y agua.

Cuando se estuvo bien seguro de la palabra de la huérfana, se acordó que se haría la distribucion á últimos de noviembre, y el duque y Chinchilla se trasladaron á Paris. El conde de San Antonio debía reunirse pronto con ellos. No olviden nuestros lectores que todo esto ocurrió antes de la vista de la causa, un mes antes, con poca diferencia. En esto sobrevino un imprevisto.

Cátate ahí que la vispera le llega al duque la noticia aterradora de que el conde de San Antonio no podía asistir, por haber caído enfermo. ¿Qué tenía? Según cartas que se recibieron y que se nos han comunicado, el chico, á fuerza de hablar en voz baja á los cocheritos, ofrecerles dinero y rogarles que á nadie lo dijese, había tenido el percance mas extraño, mas inesplicable é incomprensible; pues había sufrido un quebranto en su pasividad.

El contratiempo era peligroso, porque si en aquellos momentos D^a Mercedes se hallaba bien dispuesta á dejarse engañar, podía volver sobre su palabra en el caso de hacerla esperar mas días, pues el duque sabía que el Sr Rubau había previsto su emboscada; y entonces se perdían 107,000 y picó de pesetas. ¿Podían exponerse á este descalabro? ¡Oh! De ningún modo. Por otra parte no podía llevarse á cabo aquel acto sin la presencia ó representacion expresa del marido. Su falta lo anulaba todo, y no habría medio ni recurso para pasar adelante. Como la noticia llegó á última hora, fué necesario buscar un ardid, y quedó convenido entre el duque y el consul que entonces era de España en Paris, Don Juan Rodriguez Rubi, ya conocido de nuestros lectores; que se fingiría que el conde asistía, y luego se le remitiría la escritura con objeto de que la firmase.

Pero esto era otra falsedad; esta falsedad era penada por la ley con cadena temporal; y no todos los consules se avienen á cargar con semejantes condecoraciones. ¿Se avendría á ello el Sr. consúl, que era el designado por la ley, ahora precisamente para hacer las funciones oficiales?... De seguro que sí; pues el Sr. D. Juan Rodríguez, que fiado en el apoyo del duque, se reía de las leyes y de los presidios, se ofreció á cometer personalmente aquel nuevo crimen, y á volver á comprometerse gravemente. ¿Quién caería en ello? ¿y quien, que lo entoviese, se atrevería á chistar, siendo cosa del señor duque de la Torre, capitán general, jefe de partido, ex-embajador, ex-Regente y ex-Dictador? El fraude era indiscubrible, como hasta entonces lo había sido el de las *Capitulaciones matrimoniales*.

El día 22 de Noviembre tuvo lugar esta nueva falsificación, ante muchas personas, en París, boulevard Malheshherbes, número 103. Todos los interesados se reunieron en un aposento; y el duque de la Torre se quedó en la antesala, esperando, para obrar, el momento designado. Nadie vió al conde de San Antonio, que seguramente á aquella hora debía estar bufando y apretando los dientes de firme. Actuó naturalmente el consul en persona, se declaró en la escritura, cuya copia tenemos á la vista, que asistía el conde de San Antonio en calidad de marido de doña Mercedes; y como nadie dijo una palabra en contra, como nadie tuvo la curiosidad de preguntar donde estaba ese señor galán; se repartieron las alhajas y joyas, se firmó, se dejó en blanco la firma del marido ausente, y el consul autorizó la escritura.

Como es natural, nuestros lectores nos preguntarán qué pruebas tenemos de la ausencia del conde de San Antonio, pues si el crimen del consul queda de manifiesto con solo ver su firma; el caso de la ausencia del hijo del duque es mas difícil de establecer, por cuanto es de presumir que se hallaran suficientes testigos para jurar que asistió. Se dice que

hay un Dios para los ébrios, y yo añado que tambien lo hay á veces contra los criminales. D^a Mercedes declara terminantemente que no estaba su marido. Otros asistentes, muy y muy dignos de fe, aseguran lo mismo con detalles particulares que lo confirman del modo mas gráfico. Y por fin la firma del ausente está hecha con diferente tinta, y el papel de la escritura tiene las huellas profundas é indelebles de haber sido doblado en cuatro pliegues para colocarlo dentro del sobre en que se mandó al conde. Por fin los progresos del arte caligrafico permiten afirmar á todo perito que la firma del conde de San Antonio es posterior de algunos dias á todas las demas. Como se ve, hay un Dios contra los criminales.

Pero no fué esta sola la ilegalidad que alli se cometió. Parece que el duque, á pesar de estar presente, queria evitar toda responsabilidad, por temor de los ataques del Sr. Rubau Donadeu. Con tal objeto se habia convenido entre él, el Sr Chinchilla y el Consul, que una vez huviese terminado la distribucion de alhajas y joyas, se haria otra escritura declarando representante del conde de San Antonio para recibir la parte de doña Mercedes, á D. Juan Chinchilla, sin presentar poderes, y prescindiendo del duque, que de derecho continuaba siendo tutor de su hijo. El Sr Rodriguez Rubá, con el corazon mas ligero del mundo, extendió la nueva escritura, dejando asi habilitado á Chinchilla, para tapar á Serrano. Nadie hizo la menor objecion. Nadie, nadie absolutameme. ah! Es que el duque lo habia dispuesto asi.

Todo habia terminado. Llegaba el momento de dar el golpe. Chinchilla se adelantó é hizo ademan de coger el paquete de doña Mercedes.

— Eso es mío, exclamó esta, y yo debo llevarmelo.

Chinchilla le hizo presente, con su sonrisa mas cínica, que siendo ella casada, las joyas y alhajas debía tenerlas el marido. D^a Mercedes se exaltó, alarmada, indignada de aquella infamia.

— Se me habia prometido darme las á mi, exclamó; se habia convenido en que yo me las llevaria.

Nadie chistó. Chinchilla pasó á la antecámara donde el duque se paseaba, y dijo :

— ¿ Ha oido Vd., señor duque ?

— Bien, contestó Serrano; que se quede algunas, por valor de 15,000 francos.

Desde el aposento contiguo se oyó esta respuesta del duque.

— ¡O todas ó ninguna! exclamó la jóven con un arranque.

— Pues ninguna, dijo Serrano.

Chinchilla cogió todas las alhajas y salió. Nadie protestó. Nadie abrió la boca, á pesar de estar allí el conde de Santovenia, Serafina y Betancourt. D^a Mercedes se retiró entonces traspasada de dolor.

— ¡ Me han engañado ! ¡ me han vendido ! ¡ se han burlado de mí buena fe ! exclamaba, y las lagrimas inundaban su rostro y los sollozos mas desgarradores entrecortaban su voz.

Entre tanto Chinchilla entregaba el paquete á Serrano; pesólo este en sus manos; se sonrió, colocólo debajo del brazo, apretandolo bien, y se marchó con paso ligero, alta la frente y alegres los ojos. Chinchilla cogió en cada mano una palangana y un jarro de plata, que no habian cabido en el paquete; y seguia á su amo, como para ofrecerle aguamanos para lavarse de aquella infamia. Los que le vieron dicen que representaba con tanta propiedad el papel de un ayuda de cámara, que era cosa de exclamar: « Pero Juanito, ¿ donde te has dejado la tohalla ? »

El mismo dia Serrano mandó poner un telégrama á la duquesa, participandole el éxito de la operacion; y la duquesa con aquella expresion de vanidad y soberbia que es habitual á su cabeza á pájaros, exclamó sin cuidarse de mirar quien la oia: « ¡ Si es una infeliz, esa chica ! ¡ Si es una desdichada ! »

Con esto los duques de la Torre quedaron en posesion de toda la fortuna de doña Mercedes. Ha llegado pues la ocasion de ocuparnos de esa fortuna, y de todo lo que á ella se refiere directamente.

Los bienes de D^a. Mercedes consisten en lo siguiente:

Casas y fincas de la Isla de Cuba	2,103,207	pesetas
Renta consolidada inglesa.	884,400	—
435 Acciones del Banco de España.	870,000	—
247,000 fr. Renta francesa á 116.	286,520	—
74 Pagarés españoles á 527.	38,998	—
Dinero sonante entregado por el curador	75,655	—
Valor del Trousseau de novia, pagado de su bolsillo. .	214,857	—
Dinero de la sucesion de la madre. 1/5 de 106,040. .	21,208	—
Alhajas de la misma sucesion materna	107,758	—
71 Acciones del Banco de España (el mismo origen anterior), 1/5 de 359.	143,600	—
29 Pagarés Españoles (mismo origen). 1/5 de 149. .	15,283	—
18 Obligaciones del Empréstito peruano á 15,75 . . .	23,625	—
20 Obligaciones del Imperio otomano. 50 fr. una . .	1,000	—
Saldo á favor de D ^a . Mercedes en 1 ^o Setiembre 1882 por rentas cobradas.	170,086	--
TOTAL GENERAL.	4,956,197	pesetas

De modo que si la fortuna no llega á 5 millones redondos, falta muy poco para ello, y con los intereses que se han acumulado desde el 1^o de Setiembre de 1882 debe de haber llegado, ó debería al menos haber llegado. En efecto, asi se desprende de la renta que dan aquellas propiedades y valores, segun el cuadro razonado que hemos tenido á la vista, y del cual vamos á dar idea.

Renta de los Bienes de la Isla de Cuba, en oro, y librada en España	60,000	pesetas
Renta del Consolidado Inglés.	25,824	—
Dividendo de 506 acciones del Banco de España. . . .	60,720	—
Intereses de la Renta francesa.	12,353	—
Id. de 103 Pagarés Españoles	4,120	—
TOTAL GENERAL.	163,017	pesetas

Los bienes de D^a Mercedes producen pues anualmente, mas que menos, 163,017 pesetas; y contando asi lo que han producido desde la celebracion del matrimonio, resulta que ha entrado en casa de los duques la enorme cantidad de... Pero no nos anticipemos.

Se ha visto que doña Mercedes aportó una dote de 4,786,111 pesetas, que atendido el mal estado de Cuba, no daba por el momento sino una renta de 163,017 pesetas anuales; pero que estaba todavia en predicamento de redondearse y llegar á las 200,000, á medida que la situacion de aquella isla mejorase. De todos modos habia por ahora 163,017 pesetas anuales en expectativa. El conde de San Antonio declaró en las capitulaciones matrimoniales que carecia de bienes para responder de los de su esposa, ó hipotecarlos, que es lo mismo. En efecto, todo su haber consiste en una casita en Madrid, que es su habitacion; y unas tierras de la provincia de Jaen, que producen buen año mal año unas 10,000 pesetas de renta. Es verdad que hay que añadirle la paga de capitán honorario de caballeria! Así, este casamiento era un negocio esplendido para el conde de San Antonio, que de pobre, se elevaba inesperadamente á riquísimo.

Pero si los duques de la Torre no tenían inconveniente en que su hijo hiciese mas adelante este negocio, cuando á ellos les pareciese bien; por el momento querian hacerlo ellos; ellos solos; teniendo al matrimonio en una absoluta dependencia de su voluntad; y haciendolo vivir del modo que mas les acomodase y conviniese. El plan de los duques no era solo apoderarse de la mayor parte de la renta de aquella fortuna, sino clavar tambien las uñas en el capital, si la ocasion se ofrecia, como luego se verá. La imparcialidad nos obliga á decir que no fué el general Serrano quien se encargó de estos trabajos, sino la misma duquesa de la Torre, bien que con el beneplácito y la cooperacion de aquel. Mis lectores han de saber que el duque de la Torre, aunque muy inteligente en derrochar miles y millones; no entiende pizca en contar, á

pesar de ser presidente de la administracion del ferro carril del Norte. ¡Buen presidente! Bueno, bueno, bueno....

La duquesa de la Torre, pues, tomó á su cargo esta vasta explotacion. Pero hay que advertir que la conducta de doña Mercedes la dificultó mucho. Porque si esta, al conocer el defecto de su esposo, en lugar de querer ser una muger honrada, hubiese sido una.... ayúdeme Vd. á decirlo, señora duquesa; Vd. que es tan competente en varias cosas: indudablemente en aquel caso, doña Mercedes se entregaba á la discrecion de sus suegros, quienes con la amenaza de denunciarla á los tribunales; indudablemente la hubieran puesto entre la espada y la pared, y hechole autorizar y firmar, en materia de intereses, todo lo que les hubiese pasado por la cabeza. La conducta honrada de doña Mercedes debió de frustrar las mas halagüeñas, las mas sabias, las mas recónditas combinaciones de la gran duquesa de.... ibamos á decir de Gerolstein; pero nó, que esto seria rebajar á la duquesa alemana de los bulevares de Paris.

En una palabra, la duquesa de la Torre, á lo que nos parece, no ha sacado de su victoria casamentera de Austerlitz todo el fruto que podia y tenia derecho á esperar. La mala idea de esa mentecata de Mercedes, que la dió en ser honrada, cuando convenia que no lo fuese; desbarató el mejor plan que aquella consumada generala hubiese formado. ¡Que exelente hubiera sido que Mercedes hubiese tenido el buen sentido de tomar un amante, para consolarse de las imposibilidades y costumbres cocheriles de su esposo! Entonces se la hubiera podido decir con una mirada significativa: « firma esa venta de acciones del Banco de España, Merceditas; autoriza la de Consolidado ingles; consiente en esto, en esto-tro. » Y asi siguiendo.... ¿Nó? ¿Como nó? ¡La duquesa que llega á tomar parte en la falsificacion de escrituras públicas, y el duque que roba al erario español 75 millones de reales, y falsifica tantos papeles como hemos visto, no son capaces de aquello y de mucho mas?..

Apesar de aquel contratiempo, la duquesa ha nadado, salvado la ropa, y algo más que se susurra y de que luego hablaremos. Los recién casados llegan á Madrid. Pero doña Antonia que se había apresurado á cobrar las rentas de aquellos meses y á embolsar el dinero contante y sonante que los tutores entregaron; no se había cuidado de tener preparado el hotelito donde los jóvenes debían instalarse. Era necesario amueblarlo. Pero los muebles van á costar un dineral, y aunque no lo han de pagar los duques, doña Antonia (alias D^a Maria), considera aquella dote como cosa propia, y siente en el alma emplearla en otros objetos que en diamantes, sedas, terciopelos, untos y esmaltes para ella misma. Entonces manda que se les alquilen los muebles necesarios, con modestia; ni muy abundantes, ni demasiado lujosos; y D^a Mercedes que aportaba á aquella familia cerca de 5 millones de capital y de 200,000 pesetas de renta, ha de dormir en colchones, que quizá el día antes servían en un lupanar. Pero todo esto es propio de la duquesa de la Torre.

D^a Antonia, (alias D^a Maria) no quiere tampoco que se gaste demasiado. La renta permite disponer de 13,584 pesetas mensuales, sin contar las 10,000 pesetas anuales del marido, que elevan la mensualidad disponible á 14,384 pesetas. ¿Sabén lo que se deja gastar á la nueva familia? En noviembre y diciembre 8,000 pesetas cada mes; y los demás meses 5,000. ¿Y el resto? Preguntad por su paradero á la duquesa, que es la que mejor puede dar razón, porque como dice Serrano, este no entiende de cuentas. En los seis meses que los novios, por darles un nombre ú otro, vivieron en el hotelito de Madrid, ahorraron en junto la friolera de unas 55,000 pesetas, que se ignora donde han ido á parar, si la duquesa no las metió en su gaveta. ¡Oh! Es muy económica D^a Antonia.... en los gastos ajenos!

Pero había en perspectiva un desembolso que debía de hacer estremecer á la duquesa; y es el pago del *trousseau* de la novia. ¡214,857 pesetas! Nada. Un ojo de la cara. ¡Sacar

de la masa un grano de anís de aquel tamaño! ¡Oh! ¡Ah!
¡Uf! ¡Maldito trousseau! Al fin las cuentas llegan. ¡Al
cesto! No hay dinero. Siguen algunos ruegos. ¡Al cesto!
¡Dar 214,857 pesetas! ¡Que abominación! Pero llueven exi-
gencias. Es necesario parlamentar, entretener, endulzar á los
reclamantes. Y pasan días, y pasan meses, y pasa un año. Al
fin, cuando ya no se puede más, cuando se está en peligro de
un escándalo, 15 meses después de haber comprado el *trous-
seau*, la duquesa, con todo el dolor de su alma, suspirando,
bufando, se resuelve á saldar. Pero entonces había ya tocado,
de rentas, 203,760 pesetas, 75,655 del dinero contante apor-
tado al celebrarse el matrimonio, y 21,208 de la sucesión de
la madre, es decir 300,623 pesetas. El *trousseau* valía
214,857; y contando los gastos generales del matrimonio y
la pensión que á ella le habían servido, quedaba un residuo
de 40,223 pesetas.

La fortuna de D^a Mercedes había sido depositada en la casa
de los S^{res} Urquijo, hermanos, de Madrid, banqueros de la di-
funta marquesa de Castellflorida y de los duques de la
Torre. Los señores Urquijo son muy honrados, según dicen,
y deben muchos favores al duque de la Torre, quien así en el
poder, como fuera de él, les ha servido cuanto ha podido.
Los demás banqueros de Madrid podrían dar detalles intere-
santes sobre esos favores, que más de media docena de veces
les han impacientado y encolerizado. Nosotros nada sabemos
de ellos. En cambio sabemos que los S^{res} Urquijo han corres-
pondido largamente á los favores del duque. Una vez en Pa-
ris, D^a Mercedes quiso saber el estado de su fortuna, y en
julio de 1881 escribió á Urquijo hermanos, pidiéndoles nota
de los valores depositados en su casa y de la cuenta corriente.
La noticia era necesaria, porque como el duque era curador de
la fortuna, sin haber hecho fianza, se carecía de garantías que
respondiesen de lo que él hiciese de aquellos bienes. Los
Urquijo, con su honradez acostumbrada, contestaron que solo
el marido tenía derecho á pedir aquella nota.

La respuesta era grave, en todos conceptos. De parte de los banqueros, carecía absolutamente de conveniencia, de prevision é imparcialidad, y estamos seguros de que los demas banqueros de Madrid y de cualquier otra parte nos darán la razon. Cuando un matrimonio se halla en el estado del conde de S. Antonio y su esposa, ningun banquero, ninguno absolutamente, aunque no blasone, ni alardee de honradez como los Urquijo, se niega á enviar á la esposa las noticias que le pide de su fortuna. Y no solo no se niega, sino que por un escrúpulo de conducta, se las envia, aunque no se la haya pedido. Pero los señores Urquijo deben muchos servicios al duque, la demanda de la jóven contrariaba á la duquesa, y los honrados banqueros no podian descontentar á los duques. Cuando en Madrid se trata del general Serrano y de su muger, está prohibida la imparcialidad, aunque sea la única cosa... al menos decente, por no decir digna, por no decir honrada. ¿ Que secretos motivos habia para que ni los duques ni los Urquijo quisiesen enviar el estado que se les pedia?... Confíad en las honradez de los señores Urquijo... Si; ya confiamos. Pero lo que es la capa... no parece.

El duque de la Torre se encargó de la colocacion y administracion de la fortuna de D^a Mercedes, sin hipotecar, ni afianzar nada, sin que se sepa qué valores ha depositado, ni qué cantidades ha tomado. Esto es lo positivo. La fortuna personal del duque está enredadísima, y entre lo que pertenece á su muger, lo que toca irremisiblemente á sus hijos, y lo que debe á sus acreedores, nada sobra que pueda garantir ni una minima parte de la dote de la jóven. Pero no solo hay esta alarma, sino que en una entrevista que este año tuvieron el S^r Rubau Donadeu y el S^r Chinchilla, este, apretado, acorralado por aquel, balbuceó que el duque habia tomado para asuntos de la jóven á los S^{res} Urquijo la cantidad de 200,000 pesetas. ¡ La capa ya va pareciendo ! Si; se comprenden los escrúpulos de los honrados banqueros en contestar : la capa necesitaba de un remiendo.

¿200,000 pesetas de la dote? ¿Del capital ó de las rentas? No se sabe. ¿Pero no mas que 200,000? El Sr Chinchilla no acabó de explicarse. Estaba tan turbado, tan mareado... La cosa es tanto mas grave cuanto que en toda esta cuestion no hay otra cosa que un combate de millones. Decididamente los señores Urquijo hicieron un servicio demasiado señalado á los duques negándose á dar lo que la jóven les pidiera, pues agrava en gran manera la noticia de Chinchilla considerar que los duques disponian ya de grandes sumas de sobrantes pertenecientes á D^a Mercedes.

La cuestion es ademas de alguna monta, porque los valores en papel de D^a. Mercedes no son exclusivamente nominales, habiendo muchos al portador, que por consiguiente cualquiera los puede vender. Ahora se ignora si esos valores al portador se hallan ó nó en el banco de los Urquijo, como tambien si los Urquijo han adelantado dinero al duque sobre los valores nominales que no se pueden vender. La incoherente confesion de Chinchilla, aunque incompleta, es en extremo alarmante, por la irresponsabilidad positiva del duque y la falta de formalidad financiera con que tomó una gran cantidad para cosas de la jóven; pero de lo que dijo Chinchilla pueden sacarse todavia consecuencias mas ruines. El préstamo tiene todos los visos de cierto. No los tiene la venta. ¿Pero existe? ¿se ha vendido verdaderamente? No hay mas que dudas, dudas y dudas. Á ver si una buena alma podrá instruir á esa señora, y acabarnos de enterar de la buena fé con que se callan los señores Urquijo, tan honrados, pero tan amigos de obedecer al duque.

Parece imposible tanta rapacidad en los duques de la Torre. Un banquero de Paris nos decia algun tiempo atrás que la duquesa era actualmente muy amiga del marques de Vinent y que asociada á las especulaciones bursátiles de este, habia ganado el año pasado un millon de reales á la bolsa. Á primera vista, creiamos que nos lo decia para hacer favor á D^a. Antonia (alias doña Maria); pero los datos que añadió

sobre la amistad de los dos personajes, nos impidieron formar ese concepto. Por otra parte el banquero es hombre relacionado con toda la alta sociedad de Madrid, y no llega un personaje á Paris, que no vaya á deponer en su gabinete un resumen de todas las murmuraciones de Madrid. La Capital de todas las Españas y de las Batuecas tiene esto de bueno, que si es la ciudad mas divertida de toda la península, es tambien la que murmura con exactitud mas concienzuda y escrupulosa.

No tuvimos por consiguiente ninguna dificultad en creer lo que el banquero nos contó de la señora duquesa, del señor Marqués y de madame Z..., una francesa que reside alternativamente en el boulevard Haüssmann, de Paris, y en Madrid, y á quien doña Antonia conoce, mucho mas que de nombre, de persona y de hechos. Pero aunque la duquesa haya ganado un millon de reales á la bolsa, esto no ha entibiado, ni podia entibiar su fervor por la dote de la pobre huerfana. D^a Antonia sabe que su marido está desmedrado de fortuna; y que una vez muerto, lo cual no puede tardar muchos años; la familia perderá la renta considerable que le procuran sus grados, honores y empleos; ella es aficionada á derrochar, como todo el mundo sabe; se empeña en hacer la jóven, á pesar de sus cincuenta y pico de anualidades personales; y como Fernan Flor y los demas bromistas del corro la desvanecen, ponderando su juventud eterna, su belleza y sus formas de Venus inmortal, piensa convertir la viudez, cuando llegue, en un eden de diversiones, de distracciones y placeres. Sin dinero no hay eden posible, en este prosaico mundo; mucho menos cuando se es vieja; y la buena señora se prepara, llenando á toda prisa su gabeto, para estar al abrigo de la calamidad.

De una parte pues el inmenso gasto de la familia, y de otra las preocupaciones de la duquesa, todo contribuye á esa hambre y sed insaciables de oro que se ha visto en esta historia, y que ha llevado los duques á cometer los crímenes de pluma, que hemos demostrado. ¿Pero se quiere todavia una

prueba mas clara? A fines de 1874 el duque defrauda al tesoro español 75 millones de reales, que en gran parte, sino todos, pasaron á su bolsillo, pues nadie sabe que los devolviese.

Si el duque lo niega, tiene un medio muy sencillo de justificarse. La ley de imprenta de Francia entrega al Jurado estas causas de calumnia é injuria cometidas por medio de la imprenta. Denuncieme; y delante del Jurado nos explicaremos ambos. La solucion no puede ser mas sencilla. Mientras él hacia aquellas y otras transferencias, doña Antonia, (alias doña Maria), distribuia empleos á tanto mas cuanto, segun se dijo entre los políticos y periodistas de Madrid y varios políticos españoles residentes en Paris. Parece que entonces la familia debió ponerse los huesos en buen lugar. Pues de ningun modo. Porque 6 años despues, se empezaba la inícuca, la vil, la infame, la horrenda trama contra doña Mercedes. El suceso es decisivo.

Sin embargo todavía hay un dato que corrobora cuanto acabamos de decir. Hemos visto ya que las rentas de la dote sola producian 13,584 pesetas mensuales. Al separarse los dos casados, se convino en que D^a Mercedes tocara 5,000 pesetas mensuales de esta renta, quedando así 8,584 á disposicion de los duques, para emplearlas en la forma que las capitulaciones matrimoniales establecian. La jóven recibió aquella suma desde junio de 1881 hasta enero del corriente año de 1882. Pero D^a Antonia entendió que quedaba poco en sus manos; D^a Antonia entendió que 8584 pesetas era una suma insignificante; D^a Antonia conoció que no le salia bien la cuenta; y entonces de golpe y porrazo, determinó, y el duque aceptó, reducir desde febrero la parte de doña Mercedes á 2,500 pesetas, apropiandose así los duques 11,084 pesetas mensuales, ó sean 132,308 pesetas anuales.

Ya hemos dicho que la rapacidad llegó á tal extremo, que al partir doña Mercedes de Madrid, para entablar su causa en Paris, los duques no consintieron que se llevase nada de su *trousseau* de novia; y aquella jóven que poseia un esplendor de ropa

blanca y lencería que le costaba, á ella y solo á ella, miles y miles de duros, tuvo que marcharse casi sin camisas para cambiarse la que llevaba. Pues bien, toda aquellas preciosidad, con las alhajas y joyas heredadas de la madre, ha pasado al dominio de la duquesa, que las usa, vistiéndose y engalanándose con esas prendas, con el desparpajo, la soberbia y el cinismo que forman su carácter.

CAPITULO VIII.

Montero Ríos entra en escena. — Plan del gran Canonista de las Batuecas. — Estridente carcajada del foro frances y de todo Paris. — Decision de Roma. — Preparativos de Rubau Donadeu. — Serrano corre á Paris con el origen de *Izquierda dinástica* en el bolsillo. — La gran duquesa monta á caballo. — Su campaña de Paris.

La solicitud de doña Mercedes al Papa estaba pendiente de resolucion en Roma; y aunque los duques habian enviado instrucciones á la Embajada y al consulado de aquella ciudad, no se estaba seguro de un buen resultado. Tanto para esta campaña, como para la pecuniaria se necesitaba un abogado de primer orden que abrazase lo canónico y lo civil, y que asi fuese capaz de defender la dote ante las sotanas como ante las togas. Porque no lo olvidemos: se trataba no mas que de la dote.

Pensose en servirse de Montero Rios.

Este ex-ministro, llamado por sus correligionarios ilustre abogado y gran canonista, se hallaba desde la restauracion en un estado psicológico muy favorable á aquel proyecto. Ni era completamente muy borbónico, ni completamente republicano, pero no sé si para vengar agravios forenses, ó para realizar proyectos personales, y verosimilmente por ambas cosas á la vez, se hallaba poseido de un afan, de un delirio de volver á ser ministro, que lo consumia como una tísis de tercer grado. El duque le consultó la cuestion, y el Sr Montero Rios le contestó en el mismo sentido de sus ideas. Cualquiera se preguntará si el Sr Montero Rios tiene hijas. Creemos que si. Pero tambien tiene anhelos de entrar otra vez en el ministerio de Gracia y Justicia. Otros nos preguntarán si ese Montero Rios es aquel mismo de quien los progresistas asecuraban

ser un modelo de moralidad. Probablemente debe de ser otro, porque al ponerse de parte de los duques, procedió como un abogado porcallon.

El titulado *gran canonista* quedó entonces de consejero de los duques de la Torre para esta cuestion; examinó papeles, y tuvo muchas conferencias con Serrano y doña Antonia, tanto para enterarse bien, como para discurrir acerca de lo que se podria hacer. En estas conferencias la jurisprudencia andaba siempre revuelta con la politica; y el señor Montero Rios explicaba á los duques de la Torre, que si la constitucion del 69, mutiladita, ó íntegra, se hallase en vigor, se saldría del paso muy facilmente, porque entonces la causa corresponderia á las autoridades judiciales de Madrid, entre las cuales no habria nadie que se atreviese á decir que los duques no tenian razon.

La idea produjo un efecto mágico, lo mismo en el duque, que en la duquesa, los cuales no pudieron menos de reconocer lo exacto, lo preciso, lo infalible de aquel recurso. Con la constitucion del 69 se ponía en vigor el registro civil, y las autoridades eclesiásticas quedaban privadas de juzgar las causas de anulacion matrimonial, á lo menos los efectos civiles, ó lo que es lo mismo, que aunque viniese el Papa á anular el casamiento de doña Mercedes, la dote continuaria en poder de los duques; que este era cabalmente el gran *quid* de la pendencia. Serrano habia creído siempre que la constitucion del 69 era una de las cosas mas disparatadas que jamás se hubiesen hecho. Pero aquel dia empezó á cambiar de parecer; y asi como antes, por las necesidades de la politica, la defendía con intencionadas enmiendas; ahora andaba mas cauto en esto de enmendarla, y la hallaba buena en un sentido mas amplio.

Pero que hacer? El mal ya no tenia remedio. Se habia aceptado la constitucion del 76; el partido gobernaba con ella; el Papa podia ordenar el expediente de un momento á otro, y por si no lo hacia á gusto de los duques, debía bus-

carse otra cosa. Si; era una verdad; se buscaria; se hallaria; pero, pero... ¡ lástima que no se dispusiese de aquella constitucion, aunque fuese con prudentes reformas que la hiciesen compatible con una nueva monarquia! Con tal que se conservase el Registro Civil... Asi susurraba, asi murmuraba Montero Rios; y D^a Antonia (alias D^a Maria) participaba de sus penas; porque la gran duquesa de... es republicana, desde que se dijo que vendia empleos públicos en su tocador; y aunque detestó siempre la democracia y la constitucion del 69, entonces reconocia que esa constitucion era mucho mejor de lo que se habia figurado.

El Sr Montero Rios sugirió, por si se formaba la substanciacion eclesiástica, muchas cosas que callaremos, por haber resuelto no decir una palabra del proceso eclesiástico. Asi es que no debe buscarse en esta historia sino la parte exclusivamente seglar. Pero convenia tambien que el gran canonista diese consejos sobre lo que directamente se referia á la cuestion de la dote. En tesis general la causa que podria formar la *curia eclesiástica* sería un punto negro muy amenazador, aunque lejano; porque siendo el chico positivamente impotente, llegaría un dia que ese defecto no podria ocultarse á los médicos incorruptibles. Luego convenia á toda costa, convenia absolutamente impedir esta causa ó interrumpirla si llegaba á formarse; y como no podia obtenerse sino por un acto de desistimiento de la querellante, debia buscarse el medio de alcanzarlo.

Tal era, bien planteada, la cuestion inmediata y urgente, ¿ Como persuadir á D^a Mercedes, estando en Paris? Corrompiendo á su dama de compañía y seduciendo al conde de Santovenia y á doña Serafina. Pero no se podia realizar. Porque doña Marcelina Bond, la dama de compañía, era completamente incorruptible; el conde de Santovenia fluctuaba, y doña Serafina habia perdido su influjo en doña Mercedes. Podrian no obstante valerse un poco del amor fraternal, pero sin darle importancia, pues como ya lo habian empleado en

dos ó tres ocasiones capitales, se habia desacreditado y gastado para estas cosas.

El Señor Montero Rios debió de quedarse rascándose la oreja. « El gran golpe seria, de grado ó por fuerza, traer Mercedes á Madrid; meterla en casa de su marido y... una vez aquí, persuadirla, lo cual seria relativamente fácil. » Así hablaba la duquesa. Por cierto que tenia razon. D^a Mercedes tiene mucha virilidad, por su sexo y años. Pero una vez en Madrid, se la separaba de toda su servidumbre de confianza; se la rodeaba de criados bien adictos y aconsejados; no se la dejaba comunicar sino con gente de toda decision; lo cual, y Dios mediante, no podria menos de influir en el ánimo extraviado de la chica, y cambiar sus sentimientos. Si, en efecto; no seria extraño resultase algo de esto, sobre todo *Dios mediante*; porque *Dios mediante*, podia acometerle casualmente una de aquellas misteriosas enfermedades de consuncion que abaten y confunden á los caracteres mas inteligentes é indomables, y matan al fin á las personas mas fuertes; y no solo D^a Mercedes, colocada en esta situacion, cantaria la palinodia delante de los representantes del Papa, sino que probablemente al morir legaria toda su fortuna á la duquesa, en prueba del entrañable cariño que ambas habian llegado á profesarse.

El Señor Montero Rios era del mismo parecer; y buscando bien en su ingenio y en sus libros lo que se podia hacer para sacar á la niña de Paris; formó el plan mas bello, mas grandioso, que cabe imaginar. Primero : se la intimaria, por medio del juez, que volviese al domicilio conyugal. La jóven se negaria. Mejor que mejor : eso se queria. Entonces se echaria mano del segundo recurso; y por medio del mismo juzgado, se pediria su extradicion, como fugitiva de casa del marido. Las autoridades francesas la concedirian enseguida, y cuando menos lo pensase, D^a: Mercedes se veria en un vagon entre dos guardias civiles, caminito de Madrid.

¡Eureka! La solucion estaba hallada, y Montero Rios, de

gran canonista de España, se elevaba á gran canonista de las Batuecas. Quedó la duquesa en la gloria, considerando aquel gran plan; y ya veía á la jovencita, avergonzada y llorosa, colocada entre dos gendarmazos de dos metros de altura; serios y tiesos; con aquel sombrero de tres picos, aquellos bigotazos espantosos, y aquel sable de siete palmos de largo; y se reía, se reía la gran duquesa del papel de cenicienta de D^a. Mercedes. Pero adelante. Se pone manos á la obra. Montero Rios en persona redacta el pedimento, pidiendo que la esposa regrese al hogar; el juez Malla del juzgado correspondiente lo aprueba, y hace el exhorto para Paris; una indicacion de la duquesa y del duque al ministerio de Estado hacen volar sin alas el papel á la embajada de Paris; esta, prevenida, lo comunica á las autoridades francesas, las cuales á primeros de febrero llaman á la esposa, que enterada de tan peregrino deseo, contesta rehusando irse de Paris; primero por haberse separado de su marido con el consentimiento de este; y segundo por haberlo hecho para pedir la nulidad del matrimonio, como ya lo hizo á los Tribunales de Paris y al Vaticano.

La respuesta llega á Madrid; Montero Rios la lee, y se frota las manos, como diciendose : ya ha caido en las redes. Y pide enseguida la extradicion de la gran criminal. Ahora viene lo bueno. El insigne Malla, flor y nata de jueces, dice amen; en el Ministerio de Estado no se pierde tiempo, y el nuevo exhorto llega á Paris, rápidamente y bien recomendado. La duquesa estaba radiante de júbilo. Le parecia tener ya allí á Mercedes, acurrucada y temblorosa; é imaginaba reprenderla y consolarla como una madre severa y cariñosa; abrazarla y quejarse de ella; persuadirla, rogarla, distraerla; en fin ya la veía medio reconciliada con ella, tomando chocolate juntas, cada una en una jicara diferente.

El Consul, el canciller Trigueros y el secretario de la embajada Arellano encuentran maravilloso el recurso. Esa vez la niña no se escapa : que se hagan pronto las diligencias,

v á Madrid con ella ; Una chicuela que no se eleva á tres palmos del suelo, y que despues que se han dignado hacerle el honor de dejarla emparentar con los duques de la Torre, tiene todavia la audacia de reñir con ellos, y pedir la anulacion de un enlace tan glorioso ! ; La insolente ! Trigueros y Arellano estan indignados « Si chista... se mandará que la aten codo con codo, para escarmiento de sus semejantes. » Inmediatamente se hace la demanda. « Eso será cosa de un dos por tres. Prepárese Vd. señora duquesa; que allá vamos á enviar á la rebelde de un momento á otro. » Cuando el procurador de la República en Paris se hubo enterado de aquel deseo, tuvo una expresion tan elocuente de asombro, que su cara decia vivisimamente : « Pero ¿ quien es el abogado animalazo que ha aconsejado eso á los duques ? ¿ quien es el ignorante juez que lo ha concedido ? ¿ quien es el novato embajador que le ha dado curso ? » Y una violenta explosion de risa, una de carcajadas homéricas, estalló en el fondo de su conciencia. En efecto, les contestó que no habia en la ley de extradicion un solo artículo que autorizara semejante cosa ; y que aunque lo hubiera, no podria concederse, atendida la situacion de una señora que estaba en pleito con su marido, para anular su matrimonio, lo cual era público ya en Europa. El Presidente del Tribunal del Sena opinó y se rió del mismo modo. La rechifla fué general.

Era de ver la cara que el Consúl, Trigueros y Arellano pusieron al saber estas respuestas. La boca se les quedó abierta á ambos, y las narices colgando un palmo. No sé si se rascaron las orejas, porque el tiron habia sido soberbio ; Pero quien podrá contar la cólera que esta noticia encendió en el palacio de Serrano, cuando llegó á Madrid ? Un borboton de denuestos y apóstrofes salió de la boca de aquella vieja, teñida y pintada de pseudo-jóven. « Rubí y Trigueros eran unos asnos. Arellano un bestia. » Nó. No se le puede eso negar á la duquesa. Pero todavia era mas asno y bestia Montero

Rios. El duque estaba asombrado. No le cabía en el magin que habiéndose recomendado tanto la extradicion, se hubiese rehusado, ya que no se trataba de una persona que interesase á tal ó cual partido político de Francia.

A pesar de aquella solemne leccion de derecho internacional, el gran canonista de las Batuecas sostuvo que por tres y tres son ochocientos veinticuatro, la extradicion era perfectamente justa. Pero que los franceses hacian lo que les daba la gana; y si se obstinaban, nada se recabaria de gente tan mentecata. Todo esto serian tortas y pan pintado si la Constitucion del 69 estuviese en vigor. Nada importarian los trabajos de la *Curia Eclesiástica*, ni la sentencia del Sacro Tribunal, con el registro civil establecido en España; todos los médicos opinarian que el chico era válido; y el mismo doctor Losada, que antes habia dicho que no podia curarse, y que ahora objetaba que doña Mercedes interpretó mal sus palabras; no tendria inconveniente en certificar y hasta en jurar, aunque fuese con las manos puestas sobre *D. Quijote de la Mancha*, que el hijo de los duques era capaz de poblar la misma ínsula Barataria, despoblada de asnos y borricas desde la muerte de Sancho Panza. La observacion del gran canonista de las Batuecas era muy acertada. El duque lo conocia. La duquesa lo confesaba, pataleando deliciosamente. «Si tuvieramos esa constitucion... Si pudieramos plantearla...» No obstante se podia probar, segun Montero Rios, la extradicion extrajudicial, por medio de la policia. Buena idea. Se escribe á Paris. «Aver si un par de polizontes nos cojen esa chicuela y nos la mandan, como medida gubernativa.» El consul D. Juan Rodriguez Rubiy el banquero Ibañez se presentan al Prefecto de policia. El Prefecto queda asombrado; se pregunta á sí mismo qué gente y que gente es esa, y les contesta con indignacion y terminantemente que nó puede concederse.

Desde el principio la noticia de la extradicion judicial y policiesca corria por Paris, causando sorpresa é indignacion generales. Unos se mofaban del Abogado que la habia pedido,

llamandole *avocat de Carpentras* (abogado de las Batuecas); otros aplastaban á los duques bajo el peso de su reprobacion y desprecio; otros se admiraban de que un hombre como Fernan Nuñez se metiese en semejantes honduras. En los pasillos del Congreso frances y del Senado se habló de esto con la mas severa reprobacion. Algunos diputados y senadores se apresuraron á avisar al Sr. Rubau Donadeu, encomendandole que vigilase, y asegurandole que nada debia temer de las autoridades franceses, que en todo lo que de ellas dependiese, le auxiliarian, impidiendo que se hiciese una infamia á la señora que representaba.

Entretando á pesar de las intrigas que habian urdido, la corte papal habia tambien desestimado las pretensiones de los duques. Querian ellos que se diese carpetazo á la solicitud que doña Mercedes envió al Papa, pidiendo la anulacion de su matrimonio; y no se concedió. Quisieron despues que se encargase la substanciacion de la causa á las autoridades eclesiásticas de Madrid, y tampoco se les concedió; sino que se ordenó aquel trabajo al arzobispo de Paris. Pero ya hemos dicho que no queriamos entrar en esta parte de la cuestion, y pasaremos á otra cosa. Nosotros habiamos visto desde los primeros dias de conocer el asunto, que atendida la complejidad de la cuestion y la influencia de los duques, no se podría vencer bien la parte civil, sin poner al público en medio. Esta debia ser una guerra que tuviese á España y las demas naciones de Europa por espectadoras desinteresadas é imparciales. Sin esto, se correrian los mayores peligros de que fuese estéril cualquier juicio favorable de los tribunales civiles, á causa del gran poder que en España tiene el general Serrano. Convenia escribir un libro que enterase al público de la cuestion pecuniaria; pues aunque los diarios franceses hubiesen ya hablado de ello, se habian contraido al lance de la impotencia, lo cual no era mas que un detalle de la historia.

El Sr. Rubau Donadeu comprendió toda la importancia del

consejo; y despues de meditarlo bien, lo adoptó; y creyendo que se trataba de un trabajo forense, lo encomendó á uno de los mas habiles abogados de Madrid, residente en Paris, á consecuencia de un destierro judicial. Ademas de una gran practica en el foro, este personaje habia sido secretario politico del Sr. Posada Herrera en los mas floridos tiempos de la *Union liberal*; fiscal de imprenta de Madrid y teniente fiscal del Consejo de Estado, todo lo cual debia dar mas peso á las revelaciones que se hiciesen. El abogado aceptó alegremente el encargo; y se convino en que firmarian la obra él y el Sr. Rubau, por los documentos y puntos de vista con que este contribuiria á su elaboracion.

El libro lo redactó solo el Abogado, y estaba terminado á últimos de setiembre. Entonces aquel y el Sr. Rubau Donaden me rogaron que lo examinara; y como si fuese cosa mia, les dijese mi parecer, y señalase todo lo que hallase debil, contraproducente y defectuoso. Aunque me repugnan semejantes encargos, no quise negarme, por las simpatias que me inspiraba la causa. El libro no habia sido bien concebido para producir el efecto necesario. Debia ser objetivo, y era pura y simplemente subjetivo. Pero el mal ya no tenia remedio. Constaba de unas 150 paginas de redaccion y de otras tantas de apéndice para los documentos. El Abogado habia cogido algunos detalles salientes de la historia, y tomandolos por punto capital, los mezclaba con otros secundarios, y del todo hacia un ovillo, lleno de reticencias mordaces, de alfilerazos, de dentelladas, de arañazos, con mucha soltura, con algun efecto cómico digno del *Menestral Ennoblecido* de Moliere, y con una facundia agradable. Venia aquello á ser lo que en música llamamos variaciones sobre un tema. Pero si no era un libro que pudiese causar un gran efecto, un efecto decisivo; debia molestar mucho al duque de la Torre, y hacerle mas daño de lo que él quisiera. El redactor conocia á veces mis impresiones, y me decia que si yo lo hubiese escrito, hubiera salido mas fuerte. A lo cual le contestaba tan solo *que hubiera*

hecho otra cosa. En resumen tal como estaba, podía publicarse con la seguridad de que dañaría á los enemigos de doña Mercedes. Aconsejé la supresion de algunos trozos, el desarrollo de ciertos puntos, que solo estaban indicados; la intercalacion de algun párrafo de que di el bosquejo; el cambio de algunas pocas palabras; y como los que debian firmarlo, no sabian que título ponerle, les indiqué que el título mas apropiado era: « *El general Serrano y el Matrimonio de su hijo,* » pues todo eran allí impresiones personales del autor sobre el duque y el matrimonio. Todas mis indicaciones se aceptaron, reconociéndose que podian contribuir al éxito de la obra. Luego sabra el lector porque he entrado en estos detalles personales.

Mientras el Abogado redactaba este libro, á principios de julio, el duque de la Torre volvió á Paris. Este viaje se hacia con un plan tramado entre él, la duquesa y Montero Rios. Serrano debia hacer personalmente un esfuerzo para recabar de las autoridades francesas la extradicion de Mercedes. Si se estrellaba, entablaria negociaciones con Rubau Donadeu para hacer las paces de cierto modo; y si como era de prever, no pudiese llegarse á un acuerdo, el duque regresaria á España, y aprovechando el descontento que habia entre los *fusionistas* y la cólera de toda España contra ellos, enarbolaria la bandera de un nuevo partido monárquico con la Constitucion del 69, á fin de ver si reemplazaba á los fusionistas. Pero como esto último podia costarle mucho, no se abandonaria la lucha en el mismo terreno en que doña Mercedes se defendia.

Apesar de lo que en la Embajada le manifestaron, el duque de la Torre fué á ver á varios personajes de la magistratura y de la politica, suplicandoles que concedieran la extradicion de doña Mercedes. Todos le declararon rotundamente ser imposible. El duque conoció que habia llegado la hora de negociar; y por medio del banquero español en Paris, Sr Ibañez, pidió al Sr. Rubau Donadeu proposiciones. Contestó este

de un modo muy serio; y entonces el duque le rogó que se abocase con el Sr. Chinchilla, porque *él no entendía de administracion*. Estas dos personas se vieron, y hablaron extensamente de la cuestion. El Sr. Rubau con toda la impetuosidad de su caracter, empezó exigiendo cuentas del estado de la dote; manifestó que no habia otro arreglo posible que establecer de comun acuerdo una reparticion mas equitativa de las rentas, y unirse ambas partes para solicitar del Papa la anulacion del matrimonio.

En esta entrevista fué cuando Chinchilla, apretado y acoralado por el Sr. Rubau Donadeu, confesó que el duque habia tomado, segun dije, á los banqueros Urquijo, la cantidad de 200,000 pesetas. Otra de las cosas curiosas que durante la conferencia pasaron fué que el representante del duque de la Torre nunca se atrevió á hablar de la impotencia del muchacho, á pesar de las alusiones que sobre esto le hacia su interlocutor. Convínose por fin en que el duque meditaria las cosas, y se daría una respuesta. Pero el Sr. Rubau nada esperó, por hacer conocido que el duque no se proponia otra cosa que engañarlos, y obtener de la jóven autorizacion para vender el consolidado inglés. Chinchilla estaba entonces tan apesadumbrado, que hablando con otra persona, dijo en un momento de pena: « Crea Vd., que si esta noche se muriese el duque, no habria poder humano que me hiciese meter mas en ese asunto. »

El general Serrano quedó muy descontento de las proposiciones del Sr. Rubau Donadeu; y á esto se agregó el susto que tuvo al saber que aquel Abogado estaba escribiendo el libro que hemos dicho. La cuestion se complicaba. El Sr. Rubau habia estado muy amenazador en la conferencia; y se mostraba tan seguro de vencer, que su actitud impresionó mucho á Chinchilla y al banquero Ibañez, quienes creyeron necesario advertirlo al duque. Entonces este ideó un golpe magistral que acabase la contienda de un modo feliz é imprevisto. Presentarse él en persona á D^a Mercedes; engañarla hablan-

dole al corazon, y llevarsela á Biarritz. ¡Pobre hombre! Y todavia hay quien dice que es un político y un diplomático... Un dia Serrano coge al banquero Ibañez, y se va con él á casa de la jóven. Ibañez entra en la porteria, y la portera avisa á la señora; que haciendo lo que debia, manda despedirle, sin ni siquiera querer ver al duque. El ardid se frustró; y algunos dias despues el general Serrano, perdida ya la confianza en la extradicion y las negociaciones, se despidió de sus amigos de Paris, diciendo á los que mas confianza le inspiraban estas textuales palabras, de cuya autenticidad respondemos: « Voy á ver si D. Alfonso me da el poder; y si á fines de año no lo tengo, proclamaré la república. »

¡La república! ¡La república del duque y de la duquesa de la Torre! Hay para morir de risa. No es hombre Serrano para hacer un pronunciamiento en favor de la república, ni España está degradada para tolerarle otra vez al frente de su gobierno. Todo lo mas que Serrano podrá hacer será arrastrarse á los pies de D. Alfonso para que le encargue la formacion de un ministerio. Pero ni esto le será posible obtener despues de la publicacion de este libro. El duque se marchó á la frontera, y á poco hizo llamar al corresponsal del *Imparcial*, y cumpliendo lo convenido con la duquesa y Montero Rios, dió el programa de la *Izquierda dinastica*, partido cuyo origen, segun se vé, es una infamia, complicada de falsificaciones escriturales; y cuyo objeto no es otro que retener una dote de 5 millones de pesetas.

Todo esto demuestra su terror y sus grandes apuros. Esa misma indicacion de proclamar la república revela las angustias en que se hallaba, pues no significa que quisiese hacerlo, sino que queria cubrir su amor propio ante las personas de Paris que habian intervenido en sus negociaciones y diligencias. Verdaderamente, el duque comprendia entonces toda la gravedad de su situacion, y una vez confesó llorando á una persona que ese casamiento era uno de los mayores disgustos que en toda su vida habia tenido. Sus deseos de hacer

la paz debieron ser sinceros, pues rogó, por medio de intermediarios, á doña Isabel de Borbon, que le ayudara á alcanzarlo; lo cual esta aceptó, hasta el punto de mostrarse dispuesta á escribir una carta al Papa con este objeto; pero cuando Serano supo que la base de la intervencion debia ser la devolucion de la dote, renunció al favor que con tanto anhelo habia pedido.

Puede asegurarse por consiguiente que un gran motivo secreto le impedia ceder. ¿ Era ese motivo el empeño contraído ya ante el público? ¿ Era lo que habia dicho Chinchilla de las 200,000 pesetas, unido al imperio que sobre él tiene la duquesa, al furioso y acerado testigo con que esta arpa quiere retener la dote, y á la esperanza de lograrlo por medios políticos? Todo eso puede ser.

Las dificultades que hallaba el proyecto de extradicion habian irritado profundamente á la duquesa, quien temerosa de no poderse apoderar de Mercedes, concibió la idea, la diabólica, la infame idea de hacerla pasar por loca, y encerrarla en un manicomio de Francia, ó de España, si fuese posible. Consultólo con el gran canonista de las Batuecas, proponiéndole enviar á Francia un certificado de médicos declarando que la jóven habia perdido el juicio. No le pareció mal la idea al Sr. Montero Rios, pero la halló casi impracticable, pues en el caso de que las autoridades francesas dudasen, no se recabaria de ellas que entregasen á la jóven. Por eso él preferia atenerse á la demanda de extradicion, mirando de obtener por favor, lo que la ley franco-española no consintiese completamente.

No obstante, la idea de la locura y del manicomio gustaba infinitamente á la duquesa, que se lisongeaba en caso necesario de encontrar médicos franceses que certificasen lo mismo. Entonces tuvo la frescura de consultarlo con otros abogados del círculo de su casa, temiendo que Montero Rios, demasiado enamorado de su demanda, sacrificase el proyecto de ella. Doña Antonia propuso pues á dichos abogados lo si-

guiente : ¿ el gobierno frances entregaria doña Mercedes á su marido, en el caso de presentarsele certificados facultativos asegurando que estaba loca ? Los abogados comprendieron perfectamente la horrenda intencion de este proyecto, y contestaron á la duquesa que el gobierno frances no dejaria llevarse á doña Mercedes sin haberse antes asegurado bien de que la locura era cierta, indudable ; y que si ella no estaba segura del hecho, se guardase bien de intentarlo. No hubo mas remedio pues que volver á la demanda de extradicion. Era necesario hacer un esfuerzo supremo, gigantesco. Si ; gigantesco. Era necesario acabar con aquella chica. Era necesario llevarsela, aunque el mundo se hundiera. La duquesa resolvió ir ella misma á Paris. De paso se haria dar un vistazo por Mr. Violet su perfumero, consultandole la causa de que un tinte no ennegreciese bastante sus canas, y de que algunas arrugas se rebelasen contra el barniz de los esmaltes. A fines de verano D^a Antonia llega á Paris, con el corazon henchido de furor ; cae sobre la Embajada, haciendo estremecer el pavimento ; penetra hasta el gabinete del pobre Arellano, y alli ocurre una escena espantosa, una carniceria indescribible.

La duquesa ataca al secretario con una violéncia inaudita ; de sus ojos sale fuego, de sus labios espuma ; de su boca un vendabal de apóstrofes, de insultos y denuestos. Arellano, tembloroso, recibe aquella horrible carga de coraceros, sin ni siquiera defenderse. Pero la duquesa no puede dominar la cólera, y arrebatada por el volcánico fuego de su pasion, levanta furiosamente la mano contra el rostro del secretario, quien conociendo que el boteton sera récio, se despavila á toda prisa, y de un salto, se libra de él, y procura contener aquella turia, apelando á la heroica estratagemas de mantenerse á gran distancia de ella. Por fin la duquesa se vá, jurando que les dará á todos una leccion de diplomacia.

En efecto, despues de haber llamado á su perfumero, y hechoso poner algunas composturas necesarias y urgentes en sus carnes y cabellos ; bien pintada, bien coloreada, bien

embarnizada, bien emperifollada y rociada de olores, la Venus de la calle de Villanueva de Madrid, que podríamos llamar — imitando el nombre de la *Capitolina* — la *Venus Casamentera*, ó mas esencialmente la *Venus Falsaria*, empieza por presentarse á Mr. Duclerc en persona, presidente del ministerio frances; y despues de espetarle todas las mentiras que le convinieron, le pide la extradicion de la huerfana. Mr. Duclerc le contestó ser imposible; y aunque la *Venus Casamentera* echó mano de todos sus recursos, nada, absolutamente nada pudo lograr. En vano recorrió despues los gabinetes de otros personajes, hasta el de Mr. Macé, comisario de policia; humillándose, arrastrándose, prodigando las sonrisas, las lisonjas y todas sus coqueterias de gata marrullera, para que le entregasen su Merceditas. El resultado fué completamente desastroso. La gran duquesa regresaba de estas expediciones con el alma enfurecida; y al llegar al hotel, habia una de invectivas, de pataleos y de desnudarse con frenesí, tirando el sombrero, los guantes y la sombrilla, capaz de resucitar á los muertos. Pero todo eso no conducia á nada, y si habia de aprovecharse el viaje, era necesario dominarse y servirse de otras astucias. Ademas cada día su aliento olia mas á antigüedad, á pesar de las pastillas con que lo embalsamaba; y Mr Violet el perfumero la advertia que dimanaba de sus arrebatos de cólera, y que si no se tranquilizaba, toda su persona se resentiria de aquellas agitaciones, por mas barnices que se usasen. Todo eso era grave; y doña Antonia (alias doña Maria) se calmó, no fuese que despues de comprometer los cinco millones, comprometiese los brillantes resultados del arte de esmaltar las carnes.

Entonces empezó otra serie de maniobras, tomando por punto de mira el libro del Abogado y la situacion de la huerfana. No conocemos bastante bien las primeras, aunque el resultado fué glorioso. El duque habia encomendado á D. José Güell y Renté que le procurára á toda costa una copia del manuscrito. El Sr Güell lo negó delante de mí,

pero se puso demasiado colorado y turbado, para dejar satisfechos á los que le oyeron. La duquesa se propuso mas. Quiso que el libro no se publicase. De repente, á mediados de octubre, á cosa de las diez de la mañana, el Sr Rubau Donadeu recibió una carta del Abogado, anunciandole por una serie de motivos absurdos, que habia resuelto suprimirlo; y que no se presentase mas en su casa, porque no se le dejaria entrar. Es de advertir que el Abogado habia ya recibido el pago de su trabajo; lo cual indica mejor aun el motivo de su resolucion. Si el Sr Rubau se quedó ó no estupefacto, no hay por qué decirlo. El dia anterior, por la noche, habia pasado la velada en casa del Abogado, sin que este le indicara nada. Sin embargo, ya habia observado que desde algunos dias atras el manuscrito estaba cerrado bajo llave, en lugar de hallarse en el estante abierto donde se le solia colocar. El golpe fué magistral, en sí mismo. El Abogado se quedó con el dinero del representante de doña Mercedes, con el manuscrito, si se redujo á dar una copia, ó si no la dió; y con lo que ha debido valerle el servicio prestado á los duques.

Por esta parte se habia pues obtenido una ventaja considerable. Al mismo tiempo que procuraba impedir la publicacion del libro, la duquesa emprendia una campaña contra la servidumbre de doña Mercedes. Viendo á esta rodeada de criados incorruptibles y denodados, se propuso separarla de ellos, ó ponerla en un conflicto; y como la dama de compañía era la llave de la casa, concentró sus ataques en doña Marcelina Bond, diciendo de ella en todas partes cuanto le inspiró su víperina lengua. La cosa era chocante de puro odiosa y ridícula. Todo Paris sabe que doña Mercedes vive con la austeridad de la viuda mas reservaba, mas encerrada y meticulosa; y que su dama de compañía, doña Marcelina, y el marido de esta, el cochero, viven á su lado con la misma reserva y en el mismo encerramiento. Por consiguiente ninguna objecion se podia hacer contra doña Marcelina en lo que se refiere á las costumbres que sigue.

Pero la duquesa, que lo sabia, se guardaba mucho de atacarla sobre esto, y tan solo la acometia por la cuestion matrimonial. Decia que la culpa de todo la tenia ella; que la impotencia del chico era una farsa suya; que Mercedes no hubiera nunca pedido la anulacion, sin sus malos consejos; que ella le inspiraba toda aquella rebeldia; y que debia obligarse por fuerza á la huerfana á arrojar de su lado á aquella intriganta, que habia desavenido á un matrimonio que podia ser tan feliz. La duquesa queria sin duda reemplazar á Marcelina con la sin par Melita Nuñez, ó una discípula de esta. Ese ataque demostraba que los duques empezaban á perder los estribos, y que no pudiendo desenlazar, tiraban á embrollar, saliese lo que saliese. Era la primera vez en un año que duraba la contienda, que se dirigian todas las baterias sobre la dama de compañía, pues aunque hasta entonces la hubiesen maltratado bastante á causa de su fidelidad, no le habian atribuido semejante papel.

Sin embargo tal es el poder de los duques, que mucha gente de Paris, que no conocia bien la historia, halló muy fundada la pretension de la duquesa, diciendo por qué no habia de despedir Mercedes á su dama de compañía, ya que los duques la acusaban de ser autora de aquel conflicto. No deja de ser chocante y estúpido pretender que una señora que está en guerra á muerte con los duques de la Torre, haya de seguir los consejos de estos, para rodearse cabalmente de la gente que á ellos les parezca bien, ó para echar de su lado á la que á ellos les parezca mal. La pretension no puede ser mas discreta, no puede ser mas donosa, ni inocente. Sobre todo inocente, porque despide ingenuidad por todos sus poros.

La duquesa entreveía esta irónica objecion, y la prevenia alegando que las divergencias del chico y de la chica dimanaban de que aquel habia cometido infidelidades al principio del matrimonio; que Mercedes entonces solo queria separarse; pero que Marcelina le habia metido despues en la cabeza la

idea de hacer anular el casamiento; que lo que se decia de las cartas de Cortés era falso, pues Cortés no hacia mas que disculpar al chico de uno de aquellos deslices; que tambien era falso lo que se atribuia á Lozada, quien juraba que nunca lo habia dicho; y que de todo este enredo, de toda esta farsa era autora Marcelina.

Esa Marcelina fenomenal, esa gran tracista, que nos pinta la duquesa de la Torre, no solo carece de condiciones para urdir una intriga de tal importancia, sino que cabalmente se distingue por cierta rectitud de corazon. Lo digo porque, así como no conozco personalmente á doña Mercedes, conozco á su dama de compañía, y tengo bastante mundo y suficientes años para juzgarla con seguridad. Eso mismo indicaban los mismos ataques de la duquesa, porque á ser Marcelina capaz de lo que aquella decia, ya la hubiera utilizado como á la Mélita Nuñez.

Sin embargo basta fijarse en las absurdas cosas que la duquesa le atribuia, para comprender toda la farsa. Que el origen de las desavenencias era unas infidelidades del chico. Mentira. Porque la carta del sacerdote Gallet de Paris, escrita por aquel tiempo, habla de la impotencia del modo mas claro. Que Mercedes no pedia entonces mas que la separacion. Mentira. Porque la carta del mismo sacerdote revela que queria anular el casamiento. Que Cortés excusaba al marido de unas infidelidades. Mentira, por todas las razones que acabamos de decir, y porque la carta de aquel sacerdote, que coincidió con aquellas de Cortés, consigna que los duques aseguraban que su hijo estaba curándose de la impotencia de que adolecia al casarse. Eso sin hablar del mismo tenor de las cartas de Cortés, que son bien claras, segun se habrá visto. Pero la de Mr. Gallet, que nuestros lectores han podido ver en el capítulo V, basta para acreditar á la duquesa de embustera descarada.

¡Pero cuantas y cuantas otras pruebas morales hay de las declaraciones de doña Mercedes! Si estas fuesen una farsa, el

casamiento no se hubiera hecho de un modo tan clandestino, tratándose de grandes personajes, que á la vez casaban bien á dos hijos suyos. Si fuesen una farsa, los duques no hubieran huido del tribunal de París, sino que presentándose, hubieran declarado que aquella muger era una comedianta, y que estaban prontos á demostrarlo, sometiendo su hijo á lo que el Tribunal quisiera. Si fuesen una farsa, despues del inmenso escándalo de aquel proceso, no hubieran tratado por todos los medios inquisitoriales de llevarse la jóven á Madrid y unirla por fuerza con su marido. Si fuesen una farsa, no hubieran fiado el éxito de sus pretenciones á las intrigas de los embajadores, de los cónsules y de toda la gente que se dejase corromper. Si fuesen una farsa, Serrano no hubiera pedido aquellas proposiciones de arreglo, ni solicitado de doña Isabel que interviniera en las negociaciones. Si fuesen una farsa, la duquesa no hubiera corrido desesperadamente á Paris, y cometido todas las humillaciones y bajezas imaginables para apoderarse de Mercedes.

En esta cuestion, el papel de los duques de la Torre era muy sencillo, si la jóven hubiese sido una comedianta. ¿No les acusaba esta de haberle dado un marido inutil, para apoderarse de su dote? Pues he aquí la respuesta de unos padres leales: « Esa muger miente, y ahí está el marido para demostrarlo. Nombren los tribunales médicos de su confianza, y examínenlo. » Pero lejos los duques de responder asi, no solo han rehuido esta prueba, sino que todo lo que han hecho y hacen es para evitar que llegue el momento de hacerla, ó para verificarla con medicos de su confianza, ó corruptibles. Pero es inutil demostrar lo patente, lo evidente, lo palpable. Los personajes que no han vacilado en falsificar escrituras notariales para apoderarse de los 5 millones de la jóven, no tienen derecho de ser creidos en nada, por persona alguna de sentido comun, aunque carezca de conciencia y de rectitud, y aunque sea un malvado.

Al mismo tiempo que la duquesa atacaba con aquella furia

á Marcelina Bond, proponia varias soluciones de lo que debia, ó podia hacer Mercedes, una vez se hubiese separado de aquella. Podia tomar otra dama de compañía, si queria vivir en su casa. Pero lo mas propio seria que fuese á vivir en casa de su hermana Serafina, ó en otra casa de particulares, ó que se encerrase en un convento de monjas. Todo esto era malvado, á la vez que tonto. Una señora que lucha con falsarios de la posición de los duques de la Torre, necesita ante todo estar segura de su servidumbre, y dominarla completamente. De lo contrario, estará perdida. Por eso mismo, la duquesa, desesperada ya de otros recursos, se servia con todo su anhelo de este.

Ninguna necesidad tenia doña Mercedes de instalarse en otra parte, pudiendo tener y teniendo casa propia, que debia inspirarle y le inspiraba mas confianza que la agena mas segura y honrada. En todas esas cosas de la duquesa no habia mas que el plan de enredar á la jóven y embrollarla, amotinando contra ella á los ignorantes. La respuesta era bien sencilla. La duquesa no tenia ningun dominio sobre doña Mercedes para entrometerse en la manera que debia vivir, pues no solo no la mantenía, sino que hasta la perjudicaba, quitándole mensualmente al menos 5,000 pesetas de las que tenia derecho á cobrar, mientras no se resolviese la cuestion pendiente.

En esta ocasion la duquesa se bajó ya hasta hacer los papeles de entrometida de vecindad, de pendon mal intencionado y de mugerzuela grosera y cínica, sirviendose de las armas comunes á las verduleras de peor catadura, mas desalmadas y ordinarias. La única cosa de que debia cuidarse la duquesa era de devolver á D^a Mercedes la lenceria, la ropa blanca y las joyas suyas que ella le habia quitado y de que usaba con su impudencia acostumbrada; y sobre todo probar que su hijo tenia capacidad marital, esperando tranquilamente el dia de la prueba, ya que tenia los 5 millones de la dote en su poder. Esto, y solo esto era lo que le correspondia hacer á la *Venus Falsaria*.

Apesar de todos estos esfuerzos, la campaña de Paris no dejó satisfecha á D^a Antonia, la cual bramaba de dejar á Mercedes en esta ciudad. Rodriguez Rubi y Arellano, recelosos de las consecuencias que aquella lucha podia tener, la ayudaban ya de mala gana; y se asegura que una vez Arellano contestando á una intimacion suya, le dijo *que él no queria ir á presidio para servirla á ella*. Esa frase que hemos sabido por un conducto muy fidedigno, nos ha llamado la atencion, y habiendo calculado qué secreto podia encubrir, hemos preguntado á una persona de confianza si la duquesa habia propuesto á Arellano robar á la joven por medio de la policia de la embajada y hacerla conducir clandestinamente á Madrid. Esa persona nos miró con asombro, como un hombre sorprendido de ver descubierto un secreto bien guardado, y nos contestó que no podia servirnos. Ignoramos pues lo que habria ocurrido. Lo que si puedo añadir es que la duquesa manifestó á Arellano que estaba muy quejosa de él y del Consul, y que una vez en Madrid, se lo pagarian del modo mas ejemplar.

Por fin á mediados de octubre doña Antonia regresó á Madrid, quedando en Paris su hijo y Chinchilla, que no recordamos bien si llegaron poco antes, ó poco despues. El papel de este jóven Telemaco y de su Mentor fué pasearse por Paris, repitiendo los dichos de la madre y señora. Que Marcelina tenia la culpa de todo; que Mercedes debia retirarse á un convento; que en ninguna parte estaria mejor que entre religiosas... Chinchilla hacia divinamente su papel de Mentor. El nuevo Telémaco, á fuerza de hablar con cocheritos, se habia desasnado un poco y desarrollado mucho mas; y estaba gordito; se quejaba de su esposa, y aseguraba que la convenceria con solo dos minutos de conversacion. Pero los que lo supieron, le aconsejaron que seria mejor contarselo á algun cocherito.

CONCLUSION.

La *Venus Falsaria* llega á Madrid y dispara tres rayos sobre Paris. — El Autor entra en la contienda, y á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga. — Advertencia imparcial. — La prensa española. — Acusacion final.

La gran duquesa llega á Madrid fuera de sí, meditando venganzas sangrientas contra Rodriguez Rubi, contra Arellano y Mercedes. El Abogado ya no publica el libro. Bien. Magnífico. Pero esto no basta. Es necesario disparar un rayo fulminante, que aterre á la niña rebelde. Se juega el todo por el todo; y se ordena á Urquijo hermanos que en adelante no se entregue á doña Mercedes un cuarto mas. Se le suprime la pension. Se le retiran todos los recursos. Que reviente de hambre; que llore de necesidad; que se consuma con sus criados y su dama de compañía, ya que no quiere rendirse, ni obedecer. Los Urquijo comunican enseguida la orden á Paris, y D^a Mercedes se halla en la miseria, cuando menos lo esperaba. En cambio la duquesa embolsa toda la renta: 13,584 pesetas mensuales.

¡Bravo! ya hemos matado á uno. A los demás ahora. La duquesa llama á sus amigos, y expone sus quejas contra Rodriguez Rubi y Arellano. Son unos adanes, unos mentecatos, exclama. Cabalmente los amigos no saben rehusarle nada. ¿ Que desea la señora duquesa? ¡ La destitucion! No puede destituirse á un consul, pero se le puede zurrar, trasladándolo. Pues trasladarle. Y el pobre Ro-

driguez Rubi, que por los duques se ha puesto en camino de presidio, recibe de sopeton la órden de ir á Roma con el rabo entre piernas. Y van dos ¡Ah! ¿ Creíais burlaros de la gran duquesa? Esperad. D^a Antonia (alias D^a Maria) no entiende de burlas ¡Patatum! Llega una carta particular á Paris diciendo que Arellano va á quedar cesante, y que tambien lo debe á la duquesa. Sin embargo despues se ha arreglado la cosa. Pero consolaos, víctimas consulares y embajadoriles. Mientras vosotros recibiais esa valiente mano de bofetones, entraba en campaña contra los duques un nuevo factor, que os habia de consolar de tan recios desaguisados.

Apenas el Sr. Rubau Donadeu supo la treta serrana que aquel señor Abogado acababa de jugarle, me lo comunicó, y me pidió, como un favor para aquella huerfana tan perseguida, que publicára el manuscrito que tenia en cartera. Yo estaba decidido á tomar parte en la lucha, pero queria elegir el momento, porque si como periodista justificaba mi participacion el simple encargo de un director de periódico; como publicista necesitaba un suceso de gran importancia y trascendencia. Por mas que el cúmulo de infamias que hasta entonces habian ocurrido bastase para hacerme salir á la palestra, no me habia aun determinado, y la infidelidad de que el Sr Rubau acababa de ser víctima, tampoco me determinó. Manifesteselo del mismo modo, francamente, y le aconsejé que esperase, pues me parecia que los duques empezaban ahora una serie de desatinos tan odiosos, que no tardarian en darmé ocasion.

Me parece que fué cuatro dias despues, á una hora avanzada de la noche, que el Sr Rubau se presentó en mi casa, agitado, violento, lleno de pesar y de indignacion; y viendo mi sorpresa de una visita tan inesperada y de un estado tan febril, me contó que doña Mercedes habia recibido la noche anterior aviso de que los duques la privaban de todo recurso, y que estaba afligida y desésperada, llorando del modo mas inconsolable.

— Ella ha escrito esta carta á su hermano el conde de Santovenia, añadió; pero nada espera ya de la influencia de él.

Quedé sorprendido é indignado de esta nueva infamia, y lei en alta voz el borrador, que el Sr Rubau me enseñaba, y que decia literalmente asi :

« Mi querido hermano Pepito : Tengo el sentimiento de participarte que ayer recibí de los señores A. M. Heine de esta una carta anunciándome que á consecuencia de órdenes recibidas por los señores Urquijo hermanos de Madrid, estos les telegrafiaron anteanoche la orden de suspenderme los pagos mensuales que venian haciéndome; en una palabra, mi querido hermano, que no se contentan ya con despojarme de lo necesario para vivir con decencia, sino que se me reduce á la miseria, á la mendicidad y al hambre, porque defiendo mis derechos mas sagrados, los derechos de una muger que quiere vivir con el honor que nuestra pobre madre nos enseñó á guardar.

« En vista de esto te ruego que, como hermano mio que eres, intervengas en este conflicto, para impedir que yo, en un momento de desesperacion, no tome consejo mas que de la ira que tanta infamia me causa.

« Ten presente que es á tu hermana á quien se trata asi, y que nuestra madre desde el cielo, está mirando la conducta que seguirás. No se trata ya de mis derechos, sino de mi subsistencia, del pan de cada dia que necesito para vivir.

« Espero que inmediatamente telegrafiaras al duque de la Torre, manifestándole lo que sobre esto hayas resuelto, y que me darás aviso de ello.

« Acuérdate de tus deberes para conmigo. Acuérdate de nuestra pobre Madre.

« Tu hermana que te abraza,

« MERCEDES. »

« Sábado, 28 de octubre. »

Mi esposa, que estaba sentada, en la otomana del aposento, escuchando en silencio mi lectura, se echó á llorar viendo ese gran infortunio, y yo, sino lloraba, era porque estaba arrebatado de indignacion.

— Basta, dije al Sr Rubau. Envíame los ultimos datos de la cuestion, y se publicará inmediatamente mi manuscrito. Ahora ya me es imposible callar. Tanta vileza, tanta infamia merecen un castigo ejemplar. Que sepa el público de una vez quienes son los duques de la Torre y que todo eso es cuestion de conservar un capital ageno.

Asi tomé la determinacion de intervenir. Desde el dia siguiente repasé el manuscrito para darle mas vigor y claridad; he aprovechado las noticias que el Sr. Rubau ha traído de Madrid para añadirle toques que lo enriqueciesen; lo he completado, y enviado á la imprenta. Á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga. Espero que en adelante los duques de la Torre harán compañía á otros de su misma estofa, y que se convencerán de que el dinero que dieron para que no se publicara el libro del Abogado, debian por el contrario darlo para que se publicara, pues entonces este hubiera tardado mas, ó no hubiera salido á luz. El del Abogado era un arañazo de gato, porque era un libro de impresiones personales; este es un zarpazo de leon; porque es un libro de hechos con toda su desnudez y crudeza. Vean los duques como salen del paso. Ellos lo han querido. Vuelvan contra si mismos su desesperacion y furor.

Seis dias despues de esta escena, doña Mercedes recibia la noticia de que los duques le restituian la pension suprimida. Por una parte las diligencias del conde de Santovenia y por otra los ataques de la prensa francesa contra el duque desde la formacion de la *Izquierda dinástica* habian impresionado á este quien temió lo que le podria suceder, si avisados los diarios franceses de su última ruindad, lo comunicaban al público con los comentarios que les sugiriese la indignacion. Pero eso ya no bastaba para contenerme á mi. Habia llegado la hora de

introducir á la opinion pública en este debate, contando todo lo que pasaba.

Antes de poner fin á estas páginas, debo dirigir algunas consideraciones á personas determinadas. Las primeras consideraciones serán para el conde de Santovenia, hermano de la victima, y las demás para mis compañeros de la prensa española.

Si, señor conde de Santovenia,

No basta que intervenga Vd. cuando algun gran conflicto sobrevenga, como ha hecho ultimamente. Debe Vd. con su actitud demostrar á los duques que no tolerará de ningun modo que esos conflictos y otros del mismo género se repitan. Tal debe ser el deber de Vd. Acuerdese, señor conde, de que su hermana se sacrificó por Vd. y que Vd. en aquella respuesta consignada en el Capitulo tercero, no solo aprobó su sacrificio, sino que lo aceptó. Al buen pagador no le duelen prendas. Asi debe proceder Vd.

En cuanto á mis compañeros de la prensa, debo pedirles su cooperación en esta lucha desigual. He salido á defender á una huérfana, desamparada, perseguida, vendida, llena de pesares y tribulaciones. D^a Mercedes Martinez de Campos es la *Cenicienta* del siglo XIX. Asediada por una familia omnipotente en España, ha perdido su libertad y fortuna del modo mas abominable; y en la guerra que sostiene para recobrarlas, no halla todos los defensores que su causa merece. Eso no debe continuar. La prensa de España debe tomar parte en este gran escandolo, no á pesar de que se trata de los duques de la Torre, sino cabalmente porque se trata de ellos.

Los duques son personajes nacionales; el duque es capitán general de nuestro ejercito y jefe de un partido que aspira al poder; los hechos de que se le acusa son deshonorosos; y todos cuantos tenemos una pluma, venimos obligados, en nombre del honor de España, á preguntarle por lo que le achaca D^a Mercedes Martinez de Campos, y exigirle una respuesta categórica, clara, terminante. Cesen ya las

conveniencias de partido ante la gran conveniencia del decoro, del honor nacional. Á vosotros sobre todo me dirijo, periodistas de Madrid, que por la mayor parte os habeis callado hasta hoy, á pesar de haber visto en los diarios estrangeros noticias gravísimas de lo que estaba ocurriendo. No olvidéis que vuestro silencio será una complicidad, si continúa; porque ahora ya no podreis alegar que no conocéis la historia. Esa historia, aquí la tenéis.

Los hechos mas criminales de ella consignados están en los archivos del consulado de España en Paris, en las escrituras de que he dado un análisis ó un extracto; y aunque pueden desaparecer en un incendio parcial, ó en un robo inexplicable; yo espero que no se quemaran, ni se robaran cabalmente porque se ha colocado en el puesto que ocupaba Rodriguez Rubí, á un protegido de la duquesa de la Torre, el Sr. Saavedra Valladares. Todo lo que he alegado se puede probar, con muchos hechos y con documentos de primera importancia. Arriba pues compañeros! Calle la política, y hable la honra nacional. Los demas pueblos de Europa os estan mirando, y formarán muy mal concepto de vuestra moralidad, si continuais silenciosos y distraídos. Se trata de defender á una señora, á una huerfana. Se trata tambien del decoro español.

Termino, pero termino resumiendome.

Acuso á los duques de la Torre de haber casado á un hijo suyo impotente con doña Mercedes Martinez de Campos para apoderarse de los 5 millones de dote que esta poseía.

Acuso á los duques de la Torre de haber cometido con este objeto gravísimas falsificaciones en un certificado del consulado, en las capitulaciones matrimoniales y en la escritura de la distribucion de alhajas.

Acuso á D. Juan Rodriguez Rubí de haber tomado parte en todas estas falsificaciones, como consul de España, y de haber usurpado hasta las funciones de notario.

Acuso á D. José Silverio Jorin, y á D. José Guëll y Renté, Senadores del Reino, al conde de Fernandina y al Marques de San Carlos de Pedroso, de complicidad mas ó menos gravé en algunas de estas falsificaciones :

Crímenes castigados en España y Francia con la pena de cadena perpetua, ó temporal.

Y estoy dispuesto á probarlo ante los Tribunales de Justicia.

Paris, 30 de Noviembre de 1832.

LUIS CARRERAS

APÉNDICE

La prensa española y la primera edición de nuestro libro. — Sensacion que este produce. — Efecto en el duque y la duquesa de la Torre. — Varios pareceres. — Plan de la *Izquierda dinástica* para rehabilitar á Serrano. — D^a Mercedes reaparece en los Tribunales de Paris. — Refutacion de los cuentos del abogado de los duques. — Un consejo á Serrano y á su esposa.

La prensa española con raras excepciones ha recibido nuestro libro sin despegar los labios, parte espantada de él, y parte contenida por consideraciones políticas. Tanto peor para ella. De los periódicos que han hablado, el *Porvenir* de Madrid se ha reducido primero á consignar la publicacion, y despues en una correspondencia judicial de Paris, escrita por el joven é ilustrado jurisconsulto y publicista, Sr Lopez Prieto, ha dado alguna idea del libro; la *Voz de Cataluña* de Barcelona, ha copiado parte del prólogo y del final, prometiéndolo hacer mas extractos; y la *Epoca*, despues de un suelto inofensivo fechado en Paris, y escrito por un botarate que no puede dañar á nadie, ha añadido en otra columna: *Un libelo venido de Paris, se repartió ayer á los diputados. Advertidos los agentes, se dieron á recoger los ejemplares. El sistema es indigno, el asunto una causa célebre.*

Atendidas las relaciones, perfidamente amigables, de los conservadores con Serrano y la *Izquierda dinástica*, la *Epoca* no podia callarse, ni discutir, ó aprobar el libro, porque callandose quizá impedia que llegase á noticia de personas determinadas; discutiendolo hacia al duque un favor que no le

conviene, y alabandolo comprometia las maniobras de Cánovas. Entonces prefirió valerse de una estratagema periodística, que si por una parte encubria sus intenciones ante Serrano, por otra noticiaba y recomendaba escitantemente la obra á sus clientes. Como político, el procedimiento es ingenioso. Pero no puede negarse que en la parte moral es abominable. La *Iberia* ha llamado colericamente al libro infame y nauseabundo; y con este motivo la *Época* ha repetido su habil maniobra. ¡ Cosas de la *Época*! La *Discusion* y el *Globo* lo han mentado, y el *Diario de Barcelona* ha descrito la gravedad de las acusaciones que contenia.

Aquel silencio sistemático no ha impedido que mi libro produjera en España, particularmente en Madrid, un efecto resonante. Apesar de lo copioso de la primera edicion, ha quedado agotada en 6 dias. Los pedidos se nos hacian por telégrafo de diversos puntos de España. Los ejemplares se arrebatában de la administracion con un afan indescriptible. Mas que leerse, se devoraban, produciendo la mayor indignacion contra los duques en todas las personas imparciales á quienes no ciega el afan de los empleos, ó los cálculos políticos. Los libreros de Madrid decian que en todo el dia no podian trabajar, por la gente que se agolpaba á sus puertas pidiendo ejemplares. Habia personas que ofrecian hasta 125 pesetas por un ejemplar. En todos los círculos, en todas las reuniones, en todas las familias no se hablaba de otra cosa. Por primera vez en su vida los duques de la Torre recibian su merecido. Un alto magistrado decia gráficamente: *Hay en España 16 millones de habitantes, y creo que son 17 millones los que se alegran de eso.* Enfin, España ha demostrado en esta ocasion que las clases altas tienen mas moralidad de lo que muchos suponian.

Solo el gobierno fusionista ha observado una conducta extraña. En vez el ministro del ramo de informarse enseguida de si eran ciertas las falsificaciones y usurpaciones notariales de su consul en Paris, D. Juan Rodriguez Rubí, y encausarle

en caso afirmativo, y ordenarle procesarme en el negativo; los libreros de Madrid se han visto obligados á manifestar con todo respeto al conde de Xiquena, gobernador de la provincia, *que no habia ley que les impidiese vender un libro que llevaba nombre de autor y pié de imprenta*: lo cual es innegable. Siento que el conde de Xiquena, que se ha hecho un nombre como perseguidor del juego, no haya comprendido que el mas bello complemento de este trabajo era influir para que el gobierno tomara la iniciativa de una informacion, que pusiera en claro de un modo oficial si yo soy un infame calumniador, ó si los duques de la Torre y el consul Rodriguez Rubí son falsarios de escrituras públicas, que han incurrido en el castigo de cadena perpetua.

Por mi parte, puedo declarar al conde de Xiquena que antes de tomar la pluma, me he informado escrupulosamente, y que continuo dispuesto á sostener ante los tribunales de Francia la autenticidad de los documentos falsificados que he publicado. Cese pues el gobernador de Madrid de poner dificultades á la venta de mi libro, y consecuente con su afan de moralizar la administracion, exite el gobierno á intervenir, tomando informes, y castigando á Rodriguez Rubí, su delegado, por los crímenes que ha cometido, falsificando escrituras, y usurpando descaradamente al vice-consul ó al canciller las funciones de notario. El gobierno español se halla ahora en una situacion muy delicada ante los españoles y las naciones estrangeras; todos los cuales no podran menos de admirarse de que no haga caso de la gravísima denuncia que le he hecho, y de la gran sensacion que ha causado. No pido que procese á los duques, porque no sé si rigurosamente le corresponde á él. Pero pido sí, como ciudadano español, que procese á un funcionario suyo, que en el ejercicio de su cargo, ha cometido crímenes que acarrear la penúltima pena.

Los duques de la Torre no conocieron la aparicion de mi libro hasta la noche del 24 al 25 de diciembre, en casa del

duque de Fernan Nuñez; donde se divertían, mientras su víctima lloraba en París la pérdida de su juventud, de su libertad y felicidad. La duquesa, creyendo se trataba de un sinapismo de revistero madrileño, encargó á Cánovas que le procurára un ejemplar; y Cánovas se lo envió el día 25, cerrado y lacrado, á fin de que los criados no se enteráran, si ella estaba ausente.

Como habia salido á paseo, la *Venus falsaria* lo recibió al regresar; y echando febrilmente en un sofá su sombrero y abrigo, destrozó el envoltorio, y se entregó á la lectura de mi requisitoria. A medida que leía, se despertaban en su alma todos los sentimientos imaginables de despecho, de furor, de ira, de rabia; su cuerpo temblaba; su cabeza ardía, y á veces sus ojos echaban llamas, ó perdían la visualidad. La agitación y el terror se apoderaban de ella, ya exaltandola, ya desvaneciendola, ya abrumandola. A la hora de comer, dejó el libro, y pasó á la mesa. Apesar de ser Navidad, apenas pudo comer; parecia que todo daba vueltas en torno suyo; mis apostrofes se le presentaban á la memoria de un modo formidable y atrozador; y de repente quedó sobrecogida de un síncope y tuvo un vómito copioso, y la sacaron del comedor casi desmayada. La duquesa habia creído que en España no habia hombres, ó que todos eran como algunos conocidos suyos, que sabiendo gran parte de lo que habia hecho á Dona Mercedes, no solo no la atacaban, sino que todavia se arrastraban á sus pies. El día 25 conoció y empezó á sentir las consecuencias de su error. En España no faltan todavia escritores bastante enérgicos para defender á las huérfanas contra sus perseguidores, por encumbrados y terribles que sean.

El mismo día 24 el duque de la Torre habia encomendado al conde de Xiquena que le proporcionára un ejemplar. Pero el gobernador de Madrid, que no tenia ninguno, tan solo pudo prometerle que lo buscara. Entre este día y el 25, el duque se enteró por otro conducto de lo que decia, y quedó aterrado de ver descubiertas sus falsificaciones notariales,

comprendiendo que si lo de la impotencia se presta á triquiñuelas, lo de las falsificaciones no admite ninguna, por ser claro y terminante como dos y dos son cuatro. Cuando el día 25 el conde de Xiquena en persona le presentó un ejemplar, el duque, no sabiendo que decir en contra de la publicación, había tomado ya el buen acuerdo de ignorarla, y devolviendo el tomo al que se lo entregaba, le dijo:

— Le doy á Vd. gracias, conde, de haberme buscado eso; pero no puedo leerlo, *por haber jurado á mi familia que jamás lo leería.*

Entre tanto amigos y adversarios discutían lo que podía hacer en estas circunstancias tan graves. En el Casino Militar de la calle del Príncipe opinaban que debía desafiarme á muerte. Aunque yo aceptare el principio del duelo, no podría desafiarme con el duque de la Torre, porque los duelistas no admiten desafío entre un hombre de honor y un falsario, convicto de su crimen. Hoy por hoy el duque no puede desafiarse sino con los licenciados de presidio. Algunas personas decían que debía entablarme una causa criminal, demostrando que mis alegaciones eran falsas. Esto era lo procedente; y no ocultaré que he sentido mucho que no lo hiciese, porque ha inutilizado todo lo que yo había preparado para añadir á mis golpes el martillazo definitivo y fulminante. No me esperaba ese encerramiento: lo confieso con toda franqueza. El duque me ha pegado un chasco que lamento con toda mi alma; y si lo ha hecho por su propia inspiración, reconozco que es mejor táctico de lo que me figuraba. ¡ Maldita sea su prudencia !

El dictamen que ha prevalecido es que se retirara á Escañuela, mientras los *izquierdistas* le prepararían un banquete monstruoso, de 2.000 cubiertos, para darle el 7 enero en Madrid una colosal función de desagravios, que dejase aturdidos á sus enemigos, y demostrase la inutilidad de mis ataques. Al regresar de Escañuela, los *izquierdistas* en masa irán á recibirlo triunfalmente en la estación, y el banquete será una inmensa apoteosis, que pregone por la España el

prestigio de que aun disfruta. Es hábil. Es lo mas diestro que podia hacerse. Debe de haber sido Martos el autor de esta idea. Pero ni la recepcion triunfal, ni el banquete de 2,000 cubiertos impedirán que el duque de la Torre sea un falsario de documentos notariales, que ha incurrido en la pena de muchos años de presidio, tanto por el Código francés, como por el español; y esto es lo que á él le hubiera convenido borrar, y lo que á mi me importa que subsista; que quede constante; que destaque en fin lleno de la luz mas abundante y resplandeciente, para el crédito tanto de mi buena fe, como de la severa imparcialidad de mi libro. Asi pues el banquete de los 2.000 cubiertos será pura y simplemente la *Apoteósis de un Falsario*, demostrandose cuanta razon tuve al decir que el origen de la IZQUIERDA DINÁSTICA es una infamia complicada de falsificaciones escriturales, y que para el duque no tiene otro objeto que retener una dote de 5 millones de pesetas.

Mientras se agotaba la primera edicion del libro, tenia lugar en Paris, el dia 23 de diciembre, la vista de la demanda presentada por doña Mercedes al Tribunal civil, pidiendo 100.000 francos de pension y 50.000 para proseguir su causa de anulacion ante las autoridades eclesiasticas. Doña Mercedes habia creido cándidamente en el convenio, hecho con los duques en Madrid, de recibir una mensualidad de 5.000 fr.; pero ya saben nuestros lectores que no solo se la rebajaron á 2.500, sino que hasta se la suprimieron, para sitiaria por hambre, y obligarla á rendirse. La huérfana no ha querido estar mas á la merced de los que explotan su fortuna; y aunque podia temer que los tribunales franceses volviesen á desentenderse de sus disidencias con los duques, ha querido por razones que no debo alegar, presentarles esa nueva cuestion.

La vista de la causa habia reunido en el *Palacio de la Justicia* á un gran número de personas, españolas y francesas, anhelosas de asistir á los debates. La audiencia se hizo en la *sala 1ª*, y mas de cincuenta periodicos de Paris la han consignado mas ó menos extensamente, causando tanta sensacion como

la anterior. Entre estos se hallan todos los de jurisprudencia, desde el primero al último, y los políticos como el *Temps*, el *Siecle*, la *Presse*, la *Patrie*, el *Figaro*, el *Gaulois*, la *République Française*, la *France*, en fin todos, todos los que nuestros lectores pueden imaginar. Generalmente sus reseñas han sido desfavorables á los duques. D. Enrique Lopez Prieto, asistió como cronista judicial de el *Porvenir* de Madrid, donde ha publicado de aquel acto una revista muy substancial. El Sr Lopez Prieto sigue el desarrollo de esta causa con una atencion muy particular, porque habiendo intervenido como abogado en la causa del asesinato del general Prim, está preparando un libro sobre él, donde el duque y la duquesa de la Torre estan destinados á hacer una figura que causará sensacion.

Esta vez los duques de la Torre habian hecho nombrar abogado, dando este cargo á M^e Lebrasseur, quien habiendo tomado la palabra en defensa de su cliente, despues de un preámbulo, creyó dar un golpe formidable á doña Mercedes diciendo que para que el Tribunal viese su insolencia, habia tenido la audacia de escribir á Serrano la siguiente carta, de la cual tomamos los parrafos mas salientes:

Paris, 18 de febrero 1831.

EXCELENTISIMO SR. DUQUE DE LA TORRE.

Muy señor mio : aun no he tenido contestacion de V. á la carta que le he escrito hace ocho meses, y aunque ahora no espero ser mas atortunada, me dirijo á V. una vez mas ; porque debo, en cuanto de mi dependa, evitar mayores disgustos.

V. sabe muy bien que en cambio de una rica dote recibí un marido que no servia para casado ; y cuando amigos y criados lo sabian, señor Duque ¿ lo ignorarian sus padres ? Mas, si V. lo ignoraba ¿ porqué preparó para mi enlace todos los documentos y practicó todas las diligencias ganando

horas y haciendo trabajardía y noche, como consta y es público en Paris ? ¿ Porqué á título de curador de su hijo se apoderó V. de toda mi hacienda el mismo dia de mi casamiento, antes que yo pudiera apercibirme de la realidad? Y el que personalmente lo dirijió todo, y se embolsó todos mis valores, llevándose por sí mismo debajo del brazo hasta las alhajas de mi pobre madre, cuando yo, la burlada, la despojada, recurro á su buena fé. ¡hace que un tercero me escriba, por no darme contestation ! Ah ! señor Duque, lo comprendo ! Comprendo que V. tan hecho al manejo de la espada, tratándose de contestarme, no acierte á manejar la pluma.

Tambien sabe V. que cediendo á la repulsion instintiva que hacia imposible nuestra union, su hijo de V. y yo nos separamos de comun acuerdo, viniendo éi mismo á acompañarme hasta la frontera ; y la separacion era tan de esperar y tan prevista, que V. la encontró muy natural, llevando con tal motivo su largueza hasta el punto de señalarme para vivir alejada de mi esposo, una pension..... apenas equivalente al uno por ciento de mi dote.

.....

Pero, ah ! señor Duque, que si á mi me perdió la inespriencia, presumo que á V. le pierde la codicia ; porque á instancia del conde de San Antonio, ó lo que es lo mismo, de V, su curador, se me acaba de requerir ordenándome que vaya á cohabitar con mi esposo, y que separe de mí lado á las dos únicas personas que me acompañan. Pero, señor Duque de la Torre, cohabitar con mi esposo ¡ para qué ! ¡ Despedir á los dos únicos servidores en quienes tengo toda mi confianza..... ! Perdone V. si me alarmo ; soy demasiado jóven y apenas conozco el mundo ; mas por lo que he visto y leído, tengo miedo ; temo á servidores mercenarios ; y si he de hablar con franqueza, le temo á V. y temo á la señora Duquesa de la Torre.

¡ Con que he de residir en un pais donde basta que V. pida esa enormidad, para que un juez la decrete, como la ha de-

cretado, sin oirme! He de vivir con un ser que tiene horror á mi sexo, y ni siquiera he de recibir tranquila el alimento de manos de personas queridas que me sirvieron desde la niñez.

Devuelvame Vd. mi fortuna, ó grito pregonando, como es la verdad, que toda mi riqueza me fué arrebatada mediante un engaño que si ordinariamente tiene un nombre horrible, perpetrado en fraude del pudor, por su misma enormidad, no tiene nombre.

.
Su atenta servidora y verdadera victima.

MERCEDES MARTINEZ DE CAMPOS.

La lectura de esta carta produjo un efecto considerable, y el auditorio no pudo menos de sonreírse de la candidez del abogado de los duques que con tanta indiscrecion acababa de hacer ese favor á la jóven. Pero el Sr. Lebrasseur no entendia que las cosas quedaran asi; y entró siguiendo las instrucciones de los duques en el fondo de la cuestion y dijo: que la historia de la impotencia era una novela: que el conde de S. Antonio habia vivido muchos meses en completa intimidad con su esposa; que habiendo la autoridad eclesiástica ordenado un examen facultativo, los médicos le habian hallado apto; y que toda la substanciacion de la causa resultaba en su favor; que la fortuna de la jóven estaba depositada en un banco de Madrid, y no era tan considerable como decia; que habian armado todo ese enredo la dama de compañía y el cochero de Mercedes, que querian apoderarse de su fortuna; que un dia la marquesa de Castellflorite habia echado de ver que Marcelina y Mercedes tenian *demasiada intimidad*, y habia despedido á la primera, y hecho jurar á la hora de la muerte á la segunda que no volvería á verla mas; pero que pocos meses despues de haberse Mercedes casado á pesar de la viva oposicion de su marido, tomó otra vez á Marcelina; y siguiendo sus consejos, rompió con su esposo, y se fué con

ella á Paris donde viven ambas en una dulce intimidad; que Mercedes la hace vestir en casa Worth y la pasea por el bosque de Bolonia, cubierta de diamantes, y que finalmente la ha casado con su cochero.

Luego se ocupó de la competencia del tribunal, oponiéndose á ella. El abogado de Mercedes contó brevemente la historia de la impotencia, discutiendo y sosteniendo que el tribunal era competente. El tribunal aplazó para dentro de ocho dias las conclusiones del ministerio fiscal, y el dia 30 este se manifestó contrario á la competencia. Los magistrados aplazaron por ocho dias la sentencia. Pero aunque se preve ya que será defavorable á la huerfana, no por eso dejará de hacerse todo aquello que las circunstancias exigen.

Algunos diarios viendo que M. Leven no había atacado las difamaciones de M. Lebrasseur, se preguntaron si había en ellas alguna verdad. La mayor parte de diarios mostraron despreciarlas; y la *Gazette du Palais et du notariat*, decia con mucho tino: « Decir lo que ha manifestado el abogado Lebrasseur, es quizá aventurarse mucho, tratandose de una jóven que era libre de no casarse, si no le gustaba el matrimonio, y que ha empezado á quejarse desde los primeros dias del casamiento. » Este fué el sentimiento general en la prensa francesa; y si Leven no atacó las difamaciones de su adversario fué porque este se atrajo con ellas tres llamamientos á la cuestion.

Vamos nosotros á hacerlo. Los duques de la Torre son tan perfidos, que hasta engañaron á su abogado en las mismas circunstancias capitales del embuste que le encargaron exponer. En efecto es falso que la autoridad eclesiastica haya ordenado el examen de ninguno de los conyuges, los cuales ignoran completamente cuando tendra lugar; es falso que la marquesa de Castellflorite hubiese nunca despedido de su casa á la dama de compañía actual, ni hecho jurar á su hija que no la veria mas: es falso que Mercedes la tomára despues de su casamiento con el hijo de Serrano; es falso que la haya

casado con su cochero, puesto que el casamiento lo hizo la misma marquesa de Castellflorite algunos años antes de morir; es falso que la pasee vestida en casa Worth y cubierta de diamantes; puesto que despojada de sus joyas por los duques de la Torre, y con solos 2,500 francos mensuales, no se vive en Paris con cuatro servidores y coche propio, comprando diamantes para una criada, que nunca los ha llevado, y vistiendola en casa de un sastre donde la mas sencilla pranda de señora cuesta miles de francos; finalmente, si es cierto que la fortuna está en casa Urquijo, en cambio se ignora donde estan los títulos al portador, y que se ha hecho hasta ahora de las rentas que los 5 millones han producido; porque los Urquijo, por orden de los duques no han querido nunca declarar á la huerfana lo que guardaban, ni darle un estado de la cuenta corriente; lo cual indica que aquí hay gáto encerrado, sobre todo recordando las confesiones de Chinchilla. Por fin las cartas de D. José Cortés, del Presbítero Callet, la de Melitá Nuñez el mismo billete de la duquesa y el de Betancourt, acaban de probar toda la infamia de los que han sugerido á M. Lebrasseur aquellas absurdas y abominables explicaciones: porque cada carta por sí sola demuestra que desde el principio del casamiento se trató de la impotencia del marido; Que duques han de ser los que hacen defender de tal modo su causa!

Entrando ahora en el fondo de aquellas imputaciones, acabaré de anodadarlas.

En 1879 la marquesa de Castellflorite hubó de ir á Cuba, y determinó dejar la guarda y cuidado de su casa de Paris al marido de Marcelina, la actual dama de compañía; y llevarse á esta, que era su doncella de confianza. Marcelina, que estaba en cinta y tenia recelos del clima cubano, rehusó acompañarla, y la marquesa se resintió de esto como de una ofensa. Partió dejando al marido encargado de la casa; y Marcelina no se movió de Paris. A los pocos dias la doncella de la marquesa Canisi cayó enferma, y Marcelina fué á sustituirla. Pero

como la princesa se preparaba á hacer un viaje á Italia en compañía del príncipe Napoleón, Marcelina á los 15 dias se despidió de su nueva ama, y no contenta con esto, parece que fué acusada de haber proferido murmuraciones, que incomodaron mucho á la marquesa. Cuando regresó la de Castellflorite, esta que todavia no habia olvidado su rencor, se abstuvo de tomar otra vez á Marcelina, pero ni le cerró las puertas de su casa, ni despidió á su marido; de modo que Marcelina frecuentaba la casa con toda libertad. Poco despues murió la marquesa: y toda la familia sabia tan bien que aquel enfriamiento habia sido pueril, que doña Mercedes se apresuró á tomarla por su dama de compañía, con gran contento y con toda la aprobacion del conde de Santovenia y de Serafina, su hermana viuda, que vivian con ella.

Por lo demas, aunque doña Mercedes al separarse de su marido, tuvo empeño en servirse de Marcelina, no ha querido nunca ser esclava de él. Pocos dias despues de haber llegado á Paris, hubo entre ambas una disidencia, que produjo el despido de la dama de compañía; siendo necesaria la intervencion del Sr. Rubau y de doña Serafina, para que Marcelina permaneciese en la casa. Algunos meses despues surgió otra desavenencia, que todavia costó mas de apaciguar, y que requirió tambien toda la energia del Sr. Rubau y la autoridad que le da su cargo de defensor de la huerfana. Por fin doña Marcelina tiene 32 años, vive bien con su marido, y ha sido madre de varios hijos, de los cuales el que vive tiene por madrina á la misma Mercedes, quien, segun la costumbre de las señoras españolas con sus ahijados de posicion inferior, le paga la nodriza. Y si todo eso no basta doña Mercedes ha declarado á su hermano el conde de Santovenia como á ciertas autoridades, que ella está siempre dispuesta á separarse de Marcelina, pero cuando se lo indique el Sr. Rubau, cuya direccion sigue estrictamente. Esto consta de un modo oficial.

Los duques de la Torre han hecho muy mal suscitando

esas indicaciones de *amistad entre dos mujeres*; porque es imposible que hayan olvidado ciertas particularidades de una persona de su familia, con la Melita....; una Melita que conocen mucho. Si la duquesa de la Torre ha perdido la memoria del *sacrificio* que debió hacer para conjurar un gran escándalo que iba á producir la *amistad de dos mujeres*, ante las cuales apareció de repente el marido de una; le aconsejo caritativamente que procure recordar; no sea que las cosas se compliquen muy desfavorablemente para los suyos. Tenga entendido la duquesa que las paredes de su palacio tienen ojos y las puertas voz. No busque tres pies al gato. La defensa de doña Mercedes me toca ya tanto á mí como á su representante y á su abogado; y si los duques de la Torre se figuran que podrán luchar conmigo, sirviendose de armas infames, no me costará gran cosa demostrarles que ni para eso han nacido, porque él no es mas que un mamarracho henchido de perfidias, y ella una mentecata llena de pretensiones, de mala intencion y de sentimientos ordinarios. Si tuviesen razon, no sería esto un obstáculo para confundirme. Pero por desgracia de doña Mercedes, estan cargados de culpa, y son mas débiles ante mí, que un niño de teta. Juicio, pues, señor duque y señora duquesa; mucho juicio. Porque ya saben Vds. que si el Sr. Rubau se opone al despido de Marcelina, es porque quiere hacer todo lo posible para evitar que doña Mercedes muera envenenada por dos personas que, como le consta á D. Cristino Martos, tuvieron una participacion importantísima en el asesinato del general Prim.

INDICE.

	PÁG.
CUATRO PALABRAS AL LECTOR.	I
CAPITULO PRIMERO.	
La Marquesa de Castellflorite. — Primer proyecto matrimonial de los Duques de la Torre. — Oposicion de la Marquesa y sus motivos. — Muerte de la Marquesa.	I
CAPITULO II.	
Testamento de la Marquesa de Castellflorite. — La Señorita doña Mercedes Martinez de Campos. — Planes de la Duquesa de la Torre. — Consideraciones mundanas y de sentido comun.	15
CAPITULO III.	
Campaña de Biarritz. — Méliita Nuñez y el Conde de San Antonio. — Trapisondas del duque de la Torre. — Doble matrimonio. — La duquesa gana su batalla de Austerlitz.	26
CAPITULO IV.	
Análisis y juicio de las trapisondas del Duque de la Torre. — Complot con el Cónsul de España en Paris. — Acta del casamiento y falso certificado del Cónsul Rodriguez Rubí. — Falsos Capítulos matrimoniales. — Falso notario que los autoriza. — Nombroamiento de una curatela ilegal, é intencionada	43
CAPITULO V.	
Meditacion. — Ni luna de miel, ni luna de hiel, sino luna de estupor. — Los combates de Madrid. — Ruptura de D ^a . Mercedes y su regreso á Paris.	57
CAPITULO VI.	
Plan de conducta. — Vida y trabajos de Paris. — Contraminas de los duques. — Vista de la causa en la Audiencia de Paris. — Inmensa sensacion. — Sentencia del Tribunal.	76

CAPITULO VII.

Nuevas piraterias de los duques en la cuestion pecuniaria. — Fortuna de D ^a . Mercedes y reflexiones que sugiere. — Los banqueros Urquijo de Madrid. — Noticias alarmantes de Chinchilla. — Escenas de rapacidad.	PÁG. 101
--	-------------

CAPITULO VIII.

Montero Rios entra en escena. — Plan del gran Canonista de las Batauecas. — Estridente carcajada del foro frances y de todo Paris. — Decision de Roma. — Preparativos de Rubau Donadeu. — Serrano corre á Paris con el origen de <i>Izquierda dinástica</i> en el bolsillo. — La gran duquesa monta á caballo. — Su campaña de Paris	118
--	-----

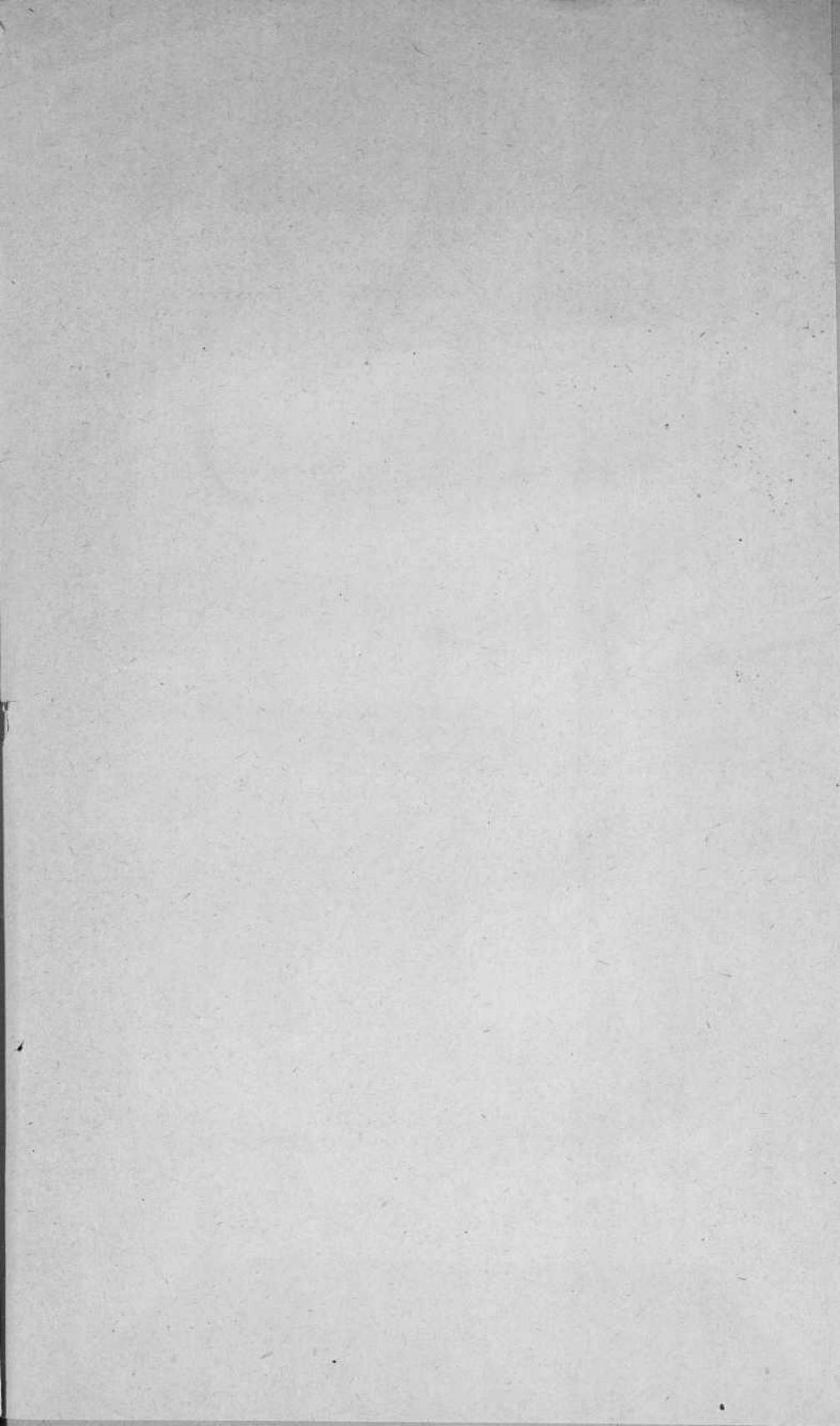
CONCLUSION.

La <i>Venus Falsaria</i> llega á Madrid y dispara tres rayos sobre Paris. — El Autor entra en la contienda, y á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga. — Advertencia imparcial. — La prensa española. — Acusacion final.	139
---	-----

APÉNDICE.

La prensa española y la primera edicion de nuestro libro. — Sensacion que este produce. — Efecto en el duque y la duquesa de la Torre. — Varios pareceres. — Plan de la <i>Izquierda dinástica</i> para rehabilitar á Serrano. — D ^a . Mercedes reaparece en los Tribunales de Paris. — Refutacion de los cuentos del abogado de los duques. — Un consejo á Serrano y á su esposa.	146
---	-----

INDICE	159
------------------	-----





2



g

*Esta obra se vende á 3 francos 50 cent.
en Francia y España. En América, los señores
corresponsales fijan el precio. Los pedidos deben
dirigirse á M. Galvez Bardaji, Avenue des
Chasseurs, nº 8, Paris ó á J.-Y. Ferrér, rue
de Rennes, 71, en la misma ciudad.*

EXE DE LA TORRE
LQ DE LA TORRE

LOS DU

D-1
666